DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 20 de Febrero de 1961

TOMO 222 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 16100

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

SUMARIO

1

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios para el personal de Carnicerías y Pescaderías de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de febrero de 1961.

Correspondiendo: integrar el Consejo de Salarios para el personal de Carnicerías y Pescaderías del Departamento de Montevideo; y

Atento: a lo previsto en el artículo 6º de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Contador Santiago Piana, José Ortiz Corrales y doctor Eduardo Artecona (hijo).

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios para el personal obrero de los Depósitos y Almacenes de Cereales, Forrajes y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de febrero de 1961.

Correspondiendo: integrar el Consejo de Salarios para personal obrero de los Depósitos y Almacenes de Cereales, Forrajes y Afines; y

Atento: a lo previsto en el artículo 6º de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Jorge Sturzenegger, Contador Julio D. Millot y Washington Pérez Couce.

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios para la Industria de la Construcción del Departamento de San José (Grupos 5, 12, 14, 15 y 18).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de febrero de 1961.

Correspondiendo: integrar el Consejo de Salarios para la Construcción del Departamento de San José (Grupos 5, 12, 14, 15 y 18); y

Atento: a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Escribano Juan Angel Avenen, Agrimensor Luis A. Pessano y don Manuel Pérez Barceló.

Art. 2º Nómbrase Delegados Patronales a los señores Albérico Pianzola y José Luis Fasola como titulares y señores Carlos García Baldi, Adelio Icardo, Enrique Bernasconi y Francisco A. Alza en calidad de suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores a los señores Julio Enrique Tortosa y Nacianceno Gregorio Mora como titulares y señores Roberto Reboira y Nelson Fabricio en calidad de suplentes.

Art. 3º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Decreto. Se acepta la renuncia de un miembro ante el Consejo de Salarios para la Industria de la Construcción de Montevideo y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de febrero de 1961.

Visto: la renuncia presentada por el Ingeniero José A. Carvallido del cargo de Miembro ante los Consejos de Salarios para la Construcción del Departamento de Montevideo (Personal Obrero y Personal de Dirección y Administración);

Considerando: las razones aducidas; y

Atento: a lo previsto en el artículo 6º de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la expresada renuncia y nómbrase para subrogarlo al Ingeniero Augusto Harau

Art. 2º Comuníquese y publíquese

Por el Consejo: NARDONE — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se designa Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares número 20 de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de febrero de 1961.

Correspondiendo: designar Presidente de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 20 del Departamento de Rivera, en virtud de no haber aceptado su designación el doctor Waldemar Rodríguez Navarro,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Designar Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 20 del Departamento de Rivera, al señor Alfredo Sosa

2º) Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión del cargo al nuevo Presidente.

3º) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 3 de febrero de 1961.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Margarita Obregón Sarciat.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, a favor de Andrés Pedro Costa, José León García Conde, Evelina M. Stewart de Costa, Rubels Nelly Pereira Arosteguy.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, a favor de Abraham Rotemberg.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta Profesional)

17.697—"Durabolin Fuerte de 50 mg.", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis P. Romero de Laboratorios Greco.

17.669—"Durabolin Fuerte de 25 mg.", gestionado por el Químico Farmacéutico Luis P. Romero de Laboratorios Greco.

7426—"Digitalina Dispert", gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart de Laboratorios Dispert S. A.

16.121—"Espasmo Cibalena Fuerte" (Supositorios para adultos) gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero de Ciba Uruguaya S. A.

17.686—"Disnebron Infantil Supositorios) gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Easton de "Laboratorios Yatros".

17.662—"Fortecortin Tabletas 0.50 mgs.", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios E. Merck A. G. (Alemania) distribuída en el Uruguay por Laboratorios Dispert S. A.

11.874—"Insulina N. P. H. 40 U. I", gestionada por la Química Farmacéutica Josefina Fernández de Méndez, de Carlos Ferrés (Hijo).

17.703—"Corticaína", gestionada por la Química Farmacéutica María Mercedes Cabrera de Pessano de Laboratorios Haymann.

17.645—"Benadifen" gestionada por la Química Farmacéutica María Mercedes Cabrera de Pessano de Laboratorios Haymann.

17.657—"Misteclin-V" (Para Jarabe Nueva Fórmula) gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto A. Aiello de Laboratorios E. R. Squibb y Sons.

17.683—"Corto-Fadergin" (crema properineal) gestionada por la Química Farmacéutica Irma Garra de Albisetti y elaborada en los Laboratorios Eduardo Márques Castro S. A.

15.814—"Siccazell - Lóbulo Anterior Hipofisis Masculino" en forma de ampollas con su solución isotónica correspondiente en ampollas de 5 cc. S. Ringer, gestionada por el Químico Farmacéutico Bernabé Freire y elaborada en los Laboratorios Pharmakon S. A. de Zurich (Suiza).

15.685—"Siccazell - Placenta - Feto Masculino" en forma de ampollas de 5 cc. (Suero Ringer) gestionada por el Químico Farmacéutico Bernabé Freire y elaborada en los Laboratorios Pharmakon S. A. Zurich, Suiza.

17.641—"Velaciciline Intramuscular con Xilocaína 350 mg.", gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto Aiello de Laboratorios Squibb y Sons, Uruguay.

15.814—"Siccazell - Lóbulo Anterior Hipofisis Masculino", en forma de ampollas con su solución insotónica correspondiente en ampollas de 5 cc. S. Ringer, gestionada por el Químico Farmacéutico Bernabé Freire y elaborada en los Laboratorios Pharmakon S. A. de Zurich (Suiza).

17.672—"Aslamina Inyectable", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan C. Chiarino y elaborada en los Laboratorios Fischer.

17.606—"Babysedol", gestionada por el Químico Farmacéutico Rodolfo R. Perera y elaborada en el Laboratorio Bome S. A.

17.617—"Lumicetina Simple", gestionada por la Química Farmacéutica Leticia V. de Romero y elaborada en el Laboratorio Lume de esta ciudad.

15.755—"Siccacell Hipotalamo" en forma de ampollas con su solución isotónica correspondiente, en ampolla de 5 cc. (Suero Ringer) gestionada por el Químico Farmacéutico Bernabé Freire y elaborada en los Laboratorios Pharmakon S. A.

17.667—"Dexa Cortancyl Concloramfenicol", pomada dérmica al 0.1 o|o y 2 o|o respectivamente, gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon y elaborada en los Laboratorios Francais de Chimiotherapie (Francia) e importada por los Laboratorios Labur S. A.

17.670—"Ultracortenol, con Otrivina", (gotas nasales) gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero y elaborada en los Laboratorios Ciba de Basilea, Suiza.

17.668—"Dexa-Cortancyl con Cloramfenicol", (pomada dérmica al 0.25 o|o y 2 o|o respectivamente) gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique Langdon y elaborada en los Laboratorios Francais de Chimiotherapie, (Francia).

17.663—"Arteril Curie", gestionada por el Químico Farmacéutico Dr. Aquiles Torra y elaborada en los Laboratorios Curie Ltda.

17.660—"Fadergin" (uso faríngeo) gestionada por la Química Farmacéutica Irma Garra de Albisetti y elaborada en los Laboratorios Eduardo Márques Castro S. A.

4622—"Reumyl", gestionada por la Química Farmacéutica Renée S. de Tiribochi y elaborada en los Laboratorios Senac.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1960.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 DEL 5 DE MAYO DE 1916)

Artigas

7.a Sección —

Horacio Ernesto Courau, soltero, empleado, argentino y Martha Elena Bottino, soltero, argentina.

Edgar Furtenbach, soltero, maestra, oriental.

Cassio Chaves Silveira Martins, soltero, empleado, brasileño y Selva Nelly Cumbay, divorciada, oriental.

Eugenio Amado Carrasco, soltero, empleado público, oriental y Celina Molina, soltero, oriental.

José María González, soltero, jornalero, oriental y Blanca Barboza, soltera, oriental.

Abdón Martínez, soltero, jornalero, oriental y María Elena Bastos, soltera, oriental.

Teodomiro Meza, viudo, empleado público, oriental y Soledad Fernández, divorciada, oriental.

Canelones

4.a Sección —

Ramón González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Margot Armellino, 21 años, soltera, oriental.

Heber Walter Trasante, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Margarita Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Fernández, 25 años, soltero, mozo, español y María Irene Martínez, 23 años, soltera, profesora, argentina.

Juan Carlos Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elida Ramona Marengo, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Fernández Alvarez, 52 años, divorciado, empleado, español y Corina Dutra Alonzo, 46 años, divorciada, comercio, oriental.

Raúl Remigio Alberro, 44 años, soltero, empleado, oriental y Juana Ferreira, 39 años, soltera, oriental.

Juan José Giménez, 26 años, soltero, carnicero, oriental y Blanca Luisa Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Rómulo Montaña, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Graide Esther González, 18 años, soltera, oriental.

Sdhemar González, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Ermelinda María Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Estevan, 40 años, soltero, comerciante, oriental y Raquel Arnays, 33 años, soltera, oriental.

Angel Edison Martinelli, 19 años, soltero, viticultor, oriental y Leonor Ethel Puppo, 16 años, soltera, oriental.

Walter Humberto Ojeda, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ferrón, 36 años, divorciada, oriental.

Yamandú Sergio Pahissa, 28 años, soltero, mozo, oriental y Mabel Amelia Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Victorio Manuel Horacio Juan De Marco, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Fernández, 50 años, soltera, oriental.

Eulogio Toledo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Demetria Blanca Hernández, 30 años, soltera, oriental.

Adhemar Modernell, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Beatriz Porta, 21 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Villalba, 60 años, soltero, hacendado, oriental y Ema Paez, 49 años, divorciada, oriental.

6.a Sección —

Antonio Esteban Cabrera, viudo, jubilado, oriental y Bibiana Robaina, soltera, oriental.

Pedro Guarlain Marenales, soltero, agricultor, oriental y Susana Renée Batista, soltera, oriental.

Natalio Rodríguez, soltero, agricultor, oriental y Carmen Lidia Mesa, soltera, oriental.

Ulises Amaldelio Blanco, soltero, agricultor, oriental y María Ermelinda Ballero, soltera, oriental.

Pablo Ademar Milano, soltero, agricultor, oriental y Lucía Haydée Grignolo, soltera, oriental.

Juan Antonio Larrosa, soltero, quintero, oriental.

Juan Antonio Larrosa, soltero, quintero, oriental y María Delia Vieta, soltera, oriental.

Pedro Caprile, soltero, agricultor, oriental y María del Consuelo Burastero, soltera, oriental.

Edi Prado, soltero, empleado, oriental y Adela Laura Rossini, soltera, empleada, oriental.

Julio Abel Burgueño, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Benita Gladys Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Luis Jacinto Conde, 60 años, viudo, jubilado, oriental y Felipa Faustina Burgueño, 50 años, soltera, oriental.

Erico Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Ethel Ferjancih, 20 años, soltera, oriental.

José Walter Ramos, 24 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Nair Guillén, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Alemán, 28 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Cipriana Torres, 21 años, soltera, oriental.

Cándido Morales, 64 años, soltero, pensionista, oriental y Francisca Ravela, 54 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Ramos, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Eustaquia Ravela, 33 años, soltera, oriental.

Pedro García, 52 años, soltero, agricultor, oriental y Justa Rodríguez, 46 años, soltera, oriental.

Omar César Curbelo, 30 años, soltero, comercio, oriental y Estela Mar García, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Suárez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Emilda María Pérez, 26 años, soltera, oriental.

José Gervacio Artigas, 32 años, soltero, empleado, oriental y Eugenia Eva De León, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Waldemar Masaguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Circuncisión Melonia Mendoza, 23 años, soltera, oriental.

Norberto José Franco, 21 años, soltero, empleado oriental y María Eugenia Salgueiro, 19 años, soltera, oriental.

José Norindal Bruzzone, 26 años, soltero, industrial, oriental y María Nieves Aquino, 29 años, soltera, oriental.

Ciriaco Paz, 45 años, divorciado, educacionista, oriental y Blanca Domínguez, 30 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Anastasio Luján Rodríguez, 30 años, soltero, viticultor, oriental y Teresita Carmen Duarte, 24 años, soltera, oriental.

Dionel Cándido López, 26 años, soltero, instalador, oriental y Sonia Laila Vera, 20 años, soltera, peluquera, oriental.

Ruben Antonio Alvarez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Isidora Clavijo, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Lauro Segundo Silvera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Teresa González, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Marrero, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Genovava Ravelo, 16 años, soltera, oriental.

Vicente Melo, 38 años, soltero, empleado, oriental e Irsi Ofelia Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

Isidro Martínez, 39 años, viudo, agricultor, oriental y María Elia Barón, 36 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Héctor Eugenio Manrique, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Martha Riera, 18 años, soltera, oriental.

Eusebio Martínez, 50 años, soltero, agricultor oriental y María Julia Britos, 17 años, soltera, oriental.

Luis José Debra, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Nistal Díaz, 24 años, soltera, oriental.

Agustín Aníbal Fernández, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Nelly Mendoza, 21 años, soltera, oriental.

José Ramón Marichal, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelda Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Aníbal Misa, 46 años, divorciado, agricultor, oriental y María del Carmen Moreira, 42 años, soltera oriental.

Ernesto Armindo Moretto, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Laura Candelaria Alfaro, 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

José Adán Novo, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Rivero, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Soll Olivera, 21 años, soltera oriental.

Alarico Aparicio Uzal, 27 años, ...

tero, agricultor ,oriental y Evalina Silva, 24 años, soltera, oriental.

Walter Eduardo Peloche, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

Ary Madruga, 26 años, viudo, soldado, oriental y Ebergista Borba, 17 años, soltera oriental.

Waldemar Elis Morais, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Nayr Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

Nery Arce, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Guerra, 18 años, soltera oriental.

Nicomedes Correa, 19 años, soltero, jornalero, oriental, Elsa Beatriz Gómez, 15 años, soltera, oriental.

Alberto Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Loirasí Rodríguez da Silva, 13 años, soltera, oriental.

Francisco Martins, 19 años, soltero, empleado oriental y Blair Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Fernández, 32 años, viudo, empleado, oriental y María Edelma Almeida, 28 años, soltera, oriental.

Dionisio Lima, 20 años, soltero, comercio, oriental, y Alicia Aurora Orrigo, 25 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Giménez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Edith Urioste, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Hermenegildo Da Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Marlene Lucas, 20 años, soltera, oriental.

Hércules Torres, 65 años, soltero, pintor, oriental y María Magdalena Nilo, 46 años, soltera, oriental.

Julio Romero, 46 años, divorciado, jornalero, oriental y María Luisa Mederos, 35 años, soltera, oriental.

Octilio Senen Barboza, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Barboza, 22 años, soltera, oriental.

Idercilio Martins Carrión, 28 años, soltero, agricultor, brasileño y Juana Peraza, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Basilisio Yangurde, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elena Silveira, 17 años, soltera, oriental.

Walter Cuña, 37 años, divorciado, jornalero, oriental y María Angélica Tomassini, 25 años, soltera, oriental.

Mario Canales, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Cecilia Noble, 42 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Buzó, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Madruga, 28 años, soltera, oriental.

Francisco Asís Cuadro, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Diolinda Antúnez, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Aliano Brígido Machado, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y Nair Pereira Das Neves, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Arquímedes Techera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Dacila Celles Caldas, 20 años, soltera, oriental.

Aparicio De La Vega, 28 años, soltero, jornaelro, oriental y Selva Melgares, 22 años, soltera, oriental.

Carmelo Dinardi, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Arambenz, 24 años, soltera, oriental.

Mertilio Rivero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Amaro, 18 años soltera, brasileña.

Osmindo Domínguez, 33 años, soltero, jornalero, brasileño y Eva Teixeira, 26 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Julián Benito Ferraro, 44 años, soltero, empleado, oriental y Luisa López, 35 años, soltera, oriental.

Oribe Florencio Farías, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Eva Melgarejo, 33 años, soltera, oriental.

Fortunato Nauar, 41 años, soltero, comercio, oriental y María Francisca Morales, 44 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Orestes Pereira, 56 años, viudo, jubilado, oriental y Sabina Fructuosa Menchaca, 60 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Luis Américo Vassallo, 60 años, viudo, mecánico, argentino y Angela Esnal, 47 años, soltera, oriental.

Feliciano Adam, 29 años, soltero, ganadero, oriental y Delma Amara Torres, 31 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Adonis Noda, 33 años, soltero, empleado, oriental y Victorina Calcagno, 30 años, divorciada, oriental.

Eber Gualberto López, 20 años, soltero, empleado, oriental y Dulcia Jesús Falero, soltera, oriental.

Carlos Marcos Volpi, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nora Iris Farías, 21 años, soltera, oriental.

Clotildo Moreno, 47 años, viudo, jornalero, oriental y Dayssi Violeta Fernández, 35 años, viuda, oriental.

Colonia

1.a Sección —

José Sixto Marrero, 56 años, soltero, comercio, español y María Mercedes Flores, 49 años, soltera, argentina.

Benjamín S. Priori, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Mabel Ardusso, 21 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Pluis, 36 años, soltero, mecánico, argentino y Elba Giménez, 35 años, soltera, labores, oriental.

Raúl Justino Bolletta, 22 años, soltero, comercio, oriental y Marta Teresa Cotelo, 15 años, soltera, oriental.

Lider Ruben Baruzzi, 29 años, soltero, empleado, oriental y Venus Alba Dodino, 20 años, soltera, oriental.

Nelson E. Ramallo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Vale, 19 años, soltera, oriental.

Marcos Albajari, 34 años, soltero, comercio, argentino y Sultana Tohi, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Walter Juan Michelin Salomón, 28 años, soltero, agricultor, italiano y Rina Calota Wirth, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Carlos Michelin Salomón, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Esther Armand Ugón, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Isabelino Jacinto Dávila, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Renée Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Manuel José María Cuello, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Antonina Esteban Alvarez, 66 años, soltera, oriental.

Eldoir Raúl Cecilia, 38 años, soltero, granjero, oriental y Marta Egladys Bonifacin, 33 años, soltera, oriental.

Ariel Arcángel Jorcín, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graziella María Leys, 20 años, soltera, educacionista, oriental.

Juan Gregorio Suárez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Buffa, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ariel Haldo Jourdán, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Susana Chambón, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Muhamed, 60 años, divorciado, jubilado, sirio y Carmen Otatti, 51 años, soltera, oriental.

Roberto Hildo Bentancor, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Neris Pérez, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Alberto Omar Ferreira, 26 años, soltero, comercio, oriental y Luz Dinora Rodríguez Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Nelson Enrique Clara Alvarez, 24 años, soltero, granjero, oriental e Inés Magdalena Iecor Walter, 22 años, soltera, oriental.

Santos Eliomiro Miñón Martínez, [illegible] años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Raquel Batista García, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Justo Germán Pérez, 62 años, soltero, empleado, oriental y Sara Acosta Perdomo, 69 años, soltera, oriental.

Italo Rafael Di Salvatore Estin, [illegible] años, soltera, oriental.

Tiburcio González Berrueta, 42 años, viuda, empleada, oriental y Ema Ramona Couget González, 44 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Félix José Bonetto, 33 años, sotlero, agricultor, oriental y Juana Emilia Gerrone, 25 años, soltera, oriental.

Leonardo Germán González, 30 años, soltero, chofer, oriental y Nélida Esther Sánchez, 28 años, soltera, oriental.

Artigas Rusch, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Mabel Montes de Oca, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Máximo Otilio Sández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Margarita Ruella, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Edgardo Oscar Greising, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iris Myriam del Carmen Widmer, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Otto Lázaro Schmidt, 55 años, viudo, comerciante, oriental y Elisa Elvira Auterio, 46 años, viuda, oriental.

Omar Denis, 25 años, soltero, empleado, oriental y Julia Renée Carbajal, [illegible] años, soltera, oriental.

Ricardo Aníbal Muniz, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Susana Amelia Fuica, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Gertrudis Garmendia, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Neris Mireya Suhr, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Renée Martino, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Amalia Elena Davyt, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Raúl Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Aida Fuentes, 24 años, soltera ,oriental.

12.a Sección —

Ruben Guigon, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Milda Nair Bertón, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Lindolfo Herman Muñiz, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Nilda Amanda Kelland, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Roberto Eufemio Cabrera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Rita Medero, 17 años, soltera, oriental.

Juan Climaco Rodríguez, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Clementina Aranda, 49 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Wáshington María Geréz, 21 años, soltero, plomero, oriental y Yolanda Ayala, 16 años, soltera, oriental.

Williman Adolfo García, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Antonia Ramos, 19 años, soltera, oriental.

Walter Omar Bravo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Chacón, 28 años, soltera, oriental.

Flores

4.a Sección —

Juan Carlos Oehler, 42 años, soltero, camionero, oriental y Zoila Elena de Armas, 26 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Seccin —

Luis Alberto Ramos Pose, 28 años, soltero, peón rural, oriental y Nydia Vicenta Pérez Palleiro, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez Fuentes, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Patrón Rocha, 44 años, soltera, oriental.

Antonio Walter Rivero Cabrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Walddobler Reboledo, 16 años, soltera, oriental.

Antonino Pintado Clavijo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Herminda Elena Navarro Batista, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Arístides Alberto Martínez, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Estela Fernández, 31 años, soltera, oriental.

Washington René González, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Segredo, 18 años, soltera, oriental.

Angel Belisario Hernández, 29 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Antonia Grela, 29 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Segundo Dellapiazza, 40 años, soltero, comercio, oriental y Maribel Rebollo, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Arístides Raúl Milbek, 31 años, soltero, empleado, oriental y Emilda Esperanza Mederos, 27 años, soltera, oriental.

Ramón Hugo Gordano, 25 años, soltero, peluquero, oriental y Teresita Mary Lissio, 29 años, soltera, oriental.

Valentín Pavlenco, 30 años, soltero, industrial, ruso y Elisa Teresa Ripoll, 24 años, soltera, oriental.

Julio Campo Pisano, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Chiarla, 3. años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Napoleón Pérez, 27 años, soltero, albañil, oriental y María Berta Ocampo, 26 años, soltera, oriental.

Carmelo Callero, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Zeballos, 28 años soltera, oriental.

Pedro Alberto Ríos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Judith Peloche, 15 años, soltera, oriental.

Zelmar Repetto, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Lilia Aldabalde, 25 años, soltera, oriental.

Martín Evangelista Urquiola, 31 años, soltero, militar, oriental y Ramona Celeste Ramírez, 29 años, soltera, oriental.

Abel Antonio Cardozo, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Esther Denis, 38 años, soltera, oriental.

Leandro Amelio Olivera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Hilda Reyes, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Martínez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Rosaura Grimalt, 23 años, soltera, oriental.

Luis Olive, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Yoma Regina Cabrera, 21 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Luis Edison Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Reina Vázquez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Núñez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Agustina Arias, 14 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Gutiérrez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Gladys Ximeno, 23 años, soltera, oriental.

Oscar Albornoz Viera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Alicia Aguerrebere, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Ubach, 60 años, viudo, rentista, oriental e Inés Bernabela Rivero, 45 años, soltera, oriental.

Leonidas Diano, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Noris Raquel Massa, 24 años, divorciada, oriental.

Alberto Concepción Muniz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nery Gómez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Francisco de León, 32 años, soltero, lustrador, oriental y Lía López, 30 años, soltera, oriental.

Spencer Soca, 33 años, soltero, odontólogo, oriental y Blanca Margarita Peña, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Arnoldo Agostini, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Mercedes Blanco, 35 años, soltera, oriental.

Bautista Tolosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Felicita Dalfolo, 17 años, soltera, oriental.

Brígido Ivo Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Matilde Viroga, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Francisco P. Guidobono, 76 años, divorciado, jubilado, oriental y María Cupertina Caytano, 44 años, soltera, oriental.

Angel Peri Bermúdez, 36 años, soltero, comercio, español y Blanca Nieves Pereiro, 28 años, soltera, química, oriental.

Elbio Mauro Hernández, 37 años, soltero, oriental y Patricia Teodora Alonzo, 28 años, soltera, oriental.

Ramón Clauco Cabris, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Arcadia Alvarez, 23 años, soltera, modista, oriental.

6.a Sección —

Ruben Eustacio Larrosa Sequeira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Valentina Inzaurralde Núñez, 33 años, viuda, oriental.

9.a Sección —

Ramón Pintos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Muniz Pintos, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Julio Sosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Victoria Giles, 19 años, soltera, oriental.

Disifredo Cecilio Fernández, 48 años, soltero, hacendado, oriental y Herminia Toribia Rodríguez, 38 años, soltera, orienta.

Mario Barrios Viana, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Noble, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Hilvo Moreira García, 41 años, soltero, ganadero, oriental y Rosa Amelia Román, 40 años, soltera, oriental.

Alberto López, 23 años, soltero, constructor, oriental y Mirta Nivia de los Santos, 15 años, soltera, oriental.

Enrique Fernández, 26 años, soltero, empleado oriental y Juana Machado, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Julio Eduardo Cedrés, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Paulina Elida Gorga, 34 años, soltera, oriental.

Antonio García, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Azucena Aldrovandi, 31 años, soltera, oriental.

Maldonado

3.a Sección —

Ruben Darío Damestoy, 19 años, soltero, militar, oriental y Eleuteria Justina Larrisuda, 16 años, soltera, oriental

Félix Nair Fracchi, 39 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Olga Silva, 29 años, soltera, oriental.

Aníbal Malgord Sosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Wilda Idalenis Láncaster, 20 años, soltera, oriental.

José Noel Aguirre, 21 años, soltero empleado, oriental y Julia del Carmen Montero, 15 años, soltera, oriental.

Orosmán Jacinto Pereira, 23 años soltero, jornalero, oriental y Lucía Azucena Viberti, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Rómulo Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Clemencia Mercedes Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Dámaso Sinforoso Aguiar, 58 años, soltero, pensionista, oriental y María Victoria Modesta Clavijo, 24 años, soltera, pensionista, oriental.

6.a Sección —

Wáshington A. Pereira De León, 37 años, soltero, agrimensor oriental y Modesta G. Ezquerra Delcore 45 años, soltera, educacionista, oriental.

Ascensión Guadalupe, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria [illegible] Ubal González, 17 años, soltera, oriental.

José Pedro Hernández, 32 años, soltero, peón municipal, oriental e Irma Machado, 33 años, soltera, oriental.
Gerardo Denis Machado, 30 años, soltero, albañil, oriental y Elbia Méndez Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Viterbo Bringa, 52 años, soltero, zapatero, oriental e Irma Filomena Quijano, 43 años, soltera, oriental.
Darío Regino de Brun Carabajal, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Berta Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
José Leonidas Marrero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Cesarea Genoveva Aparicio, 19 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Nelson Luis Mendiburu, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga María Battistessa, 24 años, soltera, educacionista, oriental.
Oribe Eufrasio Battistessa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Dilsia Esther Laborde, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Otto Martins, 26 años, soltero, agricultor, alemán y Catalina Schafer, 25 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección —

Mamber Melchor Maidana, 27 años, soltero, empleado bancario, oriental y Gloria Ilda Spinelli, 17 años, soltera, oriental.
Lino Pérez, 66 años, soltero, empleado, oriental y Jasinta Josefa Fernández, 51 años, soltera, oriental.
Omar Antolín Caballero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Esther Falcón, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Antonioli, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Cristina Dall'Oglio, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Alberto Ramírez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Quiroga Pérez, 43 años, soltera, oriental.
Santiago López, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Herling, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pedro Esnel Milan, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Otilia Correa Núñez, 20 años, soltera, oriental.
Pedro María López, 36 años, divorciado, hacendado, oriental y Nibia Amelia Acosta, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Carlos Uhart, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Esther Albarracín, 17 años, soltero, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Benicio Cardozo, 22 años, soltero, albañil, oriental y Lourdes Temes, 23 años, soltera, oriental.
Benito R. Loma, 25 años, soltero, mecánico, español y Gilidia da Silva, 21 años, soltera, oriental.
Altamiro Mello, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Suárez, 22 años, soltera, oriental.
Gerónimo Fagúndez, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Josefa Juri, 25 años, soltera, oriental.
Roberto Gómez, 29 años, soltero, mozo, oriental y Libania Coppa, 22 años, soltera, oriental.
Ranulfo Sosa, 68 años, viudo, comercio, oriental y Orfilia Martins, 33 años, viuda, comercio, oriental.

4.a Sección —

Catalino Alvarez Quevedo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Amelia dos Santos, 21 años, soltera, brasileña.

Rocha

1.a Sección —

César Ruben Machado, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irma Adela Pereyra Céspedes, 28 años, soltera, oriental.
Ariel Artigas San Martín, 28 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Nelly Yolanda Vicente, 28 años, soltera, oriental.
Remigio Manuel Fernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Della Bruna Pereyra, 40 años, divorciada, lavandera, oriental.
Ariel Tabeira Barrios, 27 años, soltero, militar, oriental y Sara Caraciola Osano Machado, 33 años, divorciada, oriental.
Ramón Larrosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Juana Rivas, 26 años, soltera, oriental.
Humberto Méndez Pérez, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Nilsa Margot Mego Martínez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Joaquín Ignacio Suárez, 2 3años, soltero, militar, oriental y Elba Selia Sosa, 23 años, soltera, oriental.
Nelson de los Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nirian Iza, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Elvio Decuadro Martínez, 27 años, soltero, tareas rurales, oriental y Beldamina Lavieja Olivera, 14 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Nélida Olivera, 17 años, soltera, oriental.
Sixto García, 56 años, soltero, empleado público, oriental y Elena Andrea Ledesma, 34 años, soltera, comercio, oriental.
Rómulo Enrique Morosini, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Azucena Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Edgar Gómez Caridad, 22 años, soltero, industrial, oriental y Dalia Noemí Vidal Acosta, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Alvarez Pérez, 45 años, divorciado, taximetrista, oriental y Gladys Ramírez Fernández, 25 años, soltera, oriental.
Pío Narciso Cardozo, 66 años, soltero, pensionista, oriental y Ramona Atanasia Campos, 47 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Dahir Custodio del Puerto, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Estela Correa, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Pereyra Pérez, 18 años, soltero, comerciante, oriental y Alicia Pereyra, 25 años, soltera, oriental.
Juan Pereira Silva, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Julia María Ambrosi, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Wáshington Gómez, 29 años, soltero, soldador eléctrico, oriental y Florentina Méndez, 17 años, soltera, oriental.
Enrique Rutilo Silvera Garrido, 29 años, soltero, oriental y Sirley Severina del Puerto Suárez, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Artigas Sena Sayavedra, 28 años, casado, mecánico, oriental y Claire Evarista Pereyra González, 24 años, soltera, costurera, oriental.
Nosebel Méndez Arriola, 38 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Mirta Guerra Rocha, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Fausto Aquino, 27 años, soltero, marinero, oriental y María Teesa Gómez, 38 años, soltea, oriental.

Salto

1.a Sección —

Carlos Hugo Giambiaggi, 21 años, soltero, empleado, oriental e Iris Catalina Machado, 16 años, soltera, oriental.
César Zenande, 49 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Gómez, 48 años, soltera, oriental.
Ernesto María Avellanal, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marta Margarita Zunini, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Rebollo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Margarita Da Silva, 24 años, soltera, oriental.
Juan Sandrlich, 66 años, soltero, pensionista, yugoeslavo y María Angela González, 56 años, soltera, oriental.
Neri Uruguay Silva, 21 años, soltero, empelado, oriental y Neli María Buldain, 29 años, soltera, maestra, oriental.
José Luis Capirossi, 26 años, soltero, empleado, oriental y Guiazul Lil Villar, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Humberto Fagúndez, 22 años, soltero, electricista, oriental y Esther Lanzieri, 22 años, soltera, oriental.
Ataliva Seyanes, 32 años, soltero, carpintero, brasileño y Nila Edith Cardona, 21 años, soltera, oriental.
Luis César Serra, 29 años, soltero, militar, oriental y Elsa Renée Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Elbio Pérez, 32 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Dávila, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos Alberto Zunini, 23 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Luz Tricavelli, 19 años, soltera, oriental.
Arnaldo López, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Edilia de los Santos, 21 años, soltera, oriental.
José H. Severo, 25 años, soltero, empleado, oriental e Iris F. Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Bienvenido Ferrado, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Boschi, 45 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Cruz, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nair de Jesús, 29 años, soltera, oriental.
Juan José Marteluna, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ana Teresa Ferreira, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Octalicio Campos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha L. Oxandabarat, 20 años, soltera, oriental.
Pablo Albino Guarino, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Edit Souza, 26 años, soltera, oriental.
Héctor Pinasco, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elba Sasías, 20 años, soltera, oriental.
Juan Aguirre, 59 años, soltero, empleado, oriental y Paulina Benítez, 53 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Humberto Rubens Lans, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Aurelia Marta Mascheroni, 25 años, soltera, oriental.
Jacinto Italo Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Tojo, 21 años, soltera, oriental.
Luis Gerardo Correa, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen del Rosario, 20 años, soltera, oriental.
Arnaldo Quintín Soto, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Aída Pistón, 19 años, soltera, oriental.
Gerardo Pedro Salguero, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Mila, 20 años, soltera, comerciante, oriental.
Sixto Fernando González, 48 años, divorciado, jubilado, oriental y Blanca Rosa Suárez, 48 años, divorciada, oriental.
Miguel Angel Pérez, 27 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Bauza, 20 años, soltera, oriental.
Rodolfo Arturo Gastán, 23 años, soltero, obrero, oriental y Susana Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Marcos Menéndez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Susana Cedrez, 22 años, soltera, oriental.
José Ramón Bacino, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Elira Irigoyen, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Carlos Rodríguez, 24 años, soltero, industrial, oriental y Alida Renée Noya, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Raúl Guerra, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Mabel Bonilla, 22 años, soltera, oriental.
Máximo Francisco Amado, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Felipa Peña, 32 años, soltera, oriental.
José Gilberto García, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Inés Valiente, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Domingo Giusiano, 69 años, soltero, jubilado, oriental y Margarita Agustina Justet, 62 años, soltera, modista, oriental.
Juan Victoriano Sánchez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Haydée Denis, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Máximo Guillermo Chappe, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Malvina Gutiérrez, 17 años, soltera, oriental.
José Artigas Doldán, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Mirta Ottonello, 16 años, soltera, oriental.
Mauro Albímar Arenané, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Margot Bellanes, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Archimaut, 25 años, soltero, comercio, oriental y Magda Beatriz Fioritto, 18 años, soltera, oriental.
Mario Walter Rivera, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Novelda Renée Braggio, 23 años, soltera, oriental.
César Omar Lacava, 34 años, divorciado, comercio, oriental y Dominda Estanislada Placeres, 26 años, soltera, oriental.
Rosendo Francisco Garín, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Carabajal, 33 años, soltera, oriental.
Víctor Antonio Pacce, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Fermina Gómez, 15 años, soltera, oriental.
Rafael Domingo Camacho, 36 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Martínez, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José María Conde, 25 años, soltero, chofer, oriental e Irene Choca Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Eusebio Rodríguez Pérez, 36 años, soltero, hachero, oriental y Felicia Hilda Cerdeña, 26 años, soltera, oriental.
Helber Angel Tuya, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Paulina Ottonello, 23 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Juan Carlos Gil, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Justina Silva, 20 años, soltera, oriental.
Italo Moncher, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Zunilda Arocena, 19 años, soltera, oriental.
Harol Ovidio Pérez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Josefa Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Omar Acosta, 24 años, soltero, albañil, oriental y Nilda Adelma Díaz, 15 años, soltera, oriental.
Roque Samuel Leguisamón, 30 años, soltero, albañil, oriental y Nélida Esther Vique, 27 años, soltera, oriental.
Amalio Heriberto Quintana, 33 años, soltero, empleado, oriental y Suvilda Elena López, 24 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Cremella, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mireya Méndez, 26 años, soltera, oriental.
Domingo Bonifachino, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nieves Gómez, 40 años, soltera, oriental.
Zaragosa Martínez, 56 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Estévez, 43 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Lacarrera, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Brink, 60 años, viuda, oriental.
Luis Omar Elisburu, 25 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Punzó Gutiérrez, 26 años, soltera, oriental.
Celestino Figueroa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Chavasco, 42 años, soltera, oriental.
Mario Alberto Corfondo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Maris Vera, 22 años, soltera, oriental.
Ariel Vila, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Josefina Silva, 26 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Vique, 25 años, soltero, soldado, oriental y María Delia Cabrera, 27 años, soltera, oriental.
Luis Alberto García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Pilar Bachi, 25 años, soltera, oriental.
Donato Duberlis Benítez, 24 años, soltero, albañil, oriental y Elba Esther Cano, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Cuña, 33 años, soltero, militar, oriental y Carmelita Machado, 29 años, soltera, oriental.
Julio Montero, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Epifania Rodríguez, 44 años, soltera, oriental.
Felipe Santiago Santos, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Hernández, 33 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Norberto Soto Bermúdez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alda Noemí Lomez Frascheri, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Wagrner Orkipi, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Lespada, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Leonel Heberto Tarca, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Angélica Cazal, 17 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Washington Luis Vargas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Guiomar Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Wilmar Marciano Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Zuloma Pruence, 32 años, soltera, oriental.
Nicolás Blanco, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Agustina Viera, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Cruz, 34 años, soltero, empleado, oriental y Alma Lilliam Posada, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Ruiz, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Elvia Coitto, 20 años, soltera, oriental.
Ivo Pereyra, 43 años, soltero, empleado, oriental y Elmira Díaz, 34 años, soltera, oriental.
Asineres Correa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosalina Silveira, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pedro Hermes dos Santos, 23 años, soltero, chauffers, oriental y María Angélica Varela, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Felicio Alvez, 47 años, soltero, ganadero, oriental y María Elena Cuadro, 34 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Francisco Paz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Altiva Rosa, 19 años, soltera, oriental.
Uruguay Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Haija Alvérica Aguirre, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Edilberto Rivero, 18 años, soltero, trabajador rural, oriental y Santa Isabel Lemos, 20 años, soltera, oriental.
Senesteve Villalpando, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elcira Rivero, 18 años, soltera, oriental.
Felipe Juan Burgos, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Angélica Beatriz Arellano, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Albernaz, 24 años, soltera, oriental.
Marcelino Claro, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa di Castro 17 años, soltera, oriental.
Saúl Correa, 27 años, soltero, maestro, oriental y María Ruth Lima, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Heber Ariel Piedra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elda Isabel Sandes, 21 años, divorciada, oriental.

Damián Antúnez, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Marta Rosa Sánchez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

10.a Sección —

Santos Oribe Furtado, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Correa, 24 años, soltera, oriental.

Santos López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sola Yder Cozzani, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Cozzani, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Teresa Bordagorry, 22 años, soltera, modista, oriental.

Oscar Marcos Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Luciana Arrúa, 18 años, soltera, oriental.

Reino Ricardo Alvarez, 22 años, soltero, electricista, oriental y María Celia Cáceres, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Soterio Martínez, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Olivera, 44 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Eduardo Rivero, 25 años, soltero, ganadero, oriental y María Olga Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Nepomuceno Rodríguez, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Evangelista Ferrón, 20 años, soltera, oriental.

Clodomiro Albano, 32 años, viudo, empleado, oriental y Celia García, 21 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Ruben Bentancur, 20 años, soltero, industrial, oriental y Evangelina Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Mario Segovia, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Omira Reyes, 15 años, soltera, oriental.

Conrado Ferreira, 46 años, soltero, empleado, oriental y Eulogia Gregoria Torres, 38 años, soltera, oriental.

Hermes Mier, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria López, 25 años, soltera, oriental.

Guillermo Armando, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Larrosa, 25 años, soltera, nurse, oriental.

Juan Aldave, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Sonia Rivero 17 años, soltera, oriental.

Andrés Sosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Lemos, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Rodríguez, 25 años, soltero, repartidor, oriental y Elcira Araújo, 26 años, soltera, oriental.

Nelson Bentancur, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Nidia Isolina Bentos, 26 años, soltera, oriental.

Nestor Medina, 20 años, soltero empleado, oriental y Marys Angélica Lacuesta, 21 años, soltera oriental.

Ruben Nirio Méndez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Hilda Vergara, 24 años, soltera, oriental.

Sinforoso Leal, 55 años, viudo, empleado, oriental y María Justina Sosa, 35 años, divorciada, oriental.

2.a Sección —

Pedro Daniel Rivero, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Moreno, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Diego Alcalá Moreno, 56 años, soltero, jornalero, oriental y América Cándido, 55 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Enrique Bentos, 43 años, soltero, empleado, oriental y Escuerilda Hernández, 35 años, soltera, empleada, oriental.

9.a Sección —

Homero Larrosa La Cruz, 35 años, soltero, oriental e Hilda Maguna Borches, 39 años, soltera, oriental.

Eladio Basilicio Niz, 50 años, soltero, comercio, oriental y María Esther García, 30 años, soltera, oriental.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1949 - 1959

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Sucesiones y Testamentarías ...	5.284	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210
Ventas de Comercios	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805
Quiebras y Concursos	44	70	33	60	70	42	33	26	18	39	24
Privilegios y Marcas	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224
Estatutos	399	368	398	379	314	269	367	398	615	679	998
Convocatorias Comerciales	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530
Edictos Matrimoniales	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419
Rectificación de Partidas	947	879	952	951	839	927	858	773	836	957	718
Licitaciones Públicas	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197
Balances Particulares	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454
Balances Reparticiones del Estado	58	71	45	34	55	44	55	48	62	60	39
Juicios Ejecutivos	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	108	132	218	190	144	151	123	110	150	167	95
Edificación y Deslinde	5	61	48	11	9	64	46	138	11	54	—
Oficina Jurídica Municipal	76	171	60	43	48	46	17	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	14	13	2	—	—	—	—	—	—	—
Divorcios	155	263	191	103	88	37	40	48	64	136	160
Propiedad Literaria	147	113	106	140	161	143	186	139	—	233	256
Gratis y Anulados	14	2	13	7	1	18	1	1	198	—	—
Varios Particulares	668	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145
Varias Reparticiones del Estado.	146	134	207	124	159	342	381	535	494	354	741
Totales	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.979

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 222 — Montevideo, Lunes 20 de Febrero de 1961 — Núm. 16100

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) .. $ 1.20
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 4.00
C) Matrimonios del Interior.. " 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15 00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00 el tomo
1930	....	" 20.00 " "
1931	(reeditado) ..	" 39.00 " "
1932	....	" 20.00 " "
1933	(reeditado) ..	" 50.00 " "
1935	" ..	" 53.00 " "
1937	" ..	" 50.00 " "
1938	" ..	" 50.00 " "
1939	....	" 20.00 " "
1940	....	" 20.00 " "
1941	(reeditado) ..	" 30.00 " "
1942	" ..	" 50.00 " "
1943	" ..	" 20.00 " "
1944	" ..	" 50.00 " "
1945	....	" 20.00 " "
1946	(reeditado) ..	" 50.00 " "
1947	" ..	" 74.00 " "
1948	" ..	" 52.00 " "
1949	" ..	" 48.00 " "
1950	" ..	" 55.00 " "
1951	....	" 20.00 " "
1952	....	" 20.00 " "
1953	....	" 20.00 " "
1954	....	" 20.00 " "
1955	....	" 20.00 " "
1956	....	" 20.00 " "
1957	....	" 22.00 " "
1958	....	" 25.00 " "
1959	....	" 40.00 " "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00 " "
1953	....	" 30.00 " "
1955	....	" 30.00 " "
1956	....	" 30.00 " "
1957	....	" 28.00 " "
1958	....	" 33.00 " "
1959	....	" 51.00 " "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

	Con un capital	hasta	$	100.000.00	$	150.00 la página
De $	100.001.00	"	"	200.000.00	"	200.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	250.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	300.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	350.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	400.00 " "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	500.00 " "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	600.00 " "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	700.00 " "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	800.00 " "
" "	5:000.001.00	"	"	6:000.000.00	"	1.000.00 " "
" "	6:000.001.00	"	"	10:000.000.00	"	1.200.00 " "
" "	10:000.001.00			en adelante	"	1.400.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZUNDEL o ZUNDELIS SERAS o SERAS SERAS o SER SER o ROCHEL (57|326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 21776 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA DIAZ DE ZIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 10|pub. 1359 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA BEATRIZ AZCUTIA DE FARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1399 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña THELMA o TELMA MEIKLE o MEIKLE PRETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1458 Feb.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO LOBETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1532 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o COSE VENEROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1531 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO o FLORENCIO JUAN ROQUE PASTORINO (Lo. 57, Folio 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1794 Feb.17-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALLESTER FERNANDEZ (L.o 57, F.o 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23239 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFINA CONSTANTY BARBE DE PEBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1496 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA MARIA VILA DE BARDESIO (L.o 57, F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado, habilitando la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1468 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSE o ELSIE o ELSA MAUTNER o MAUTNEROVA (Lo. 57, Fo. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1536 Feb.9-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELINA CORNILLON (Lo. 57, Fo. 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1537 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO MARTINEZ o GENEROSO SEIBANE (Lo 55, Fo. 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1538 Feb 9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAÑE ALGORTA (Lo. 57, Fo. 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1539 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de MARIA ERCILIA DODERA DE SPINETTI (Lo. 57, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1540 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IVO VILCHE (Lo. 57, Fo. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1541 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CAVIGLIA DE CIGLIUTI (L.o 57, F.o 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1642 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLYS NEMICKAS VANAGAS, (L.o 57, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1643 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUREIRO o LOUREIRO DE CIZ (L.o 57, F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1644 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BUFFOLI o BUFFOLI BALDUCCHELLI, (L.o 57, F.o), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1645 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIVERA DE MOIZO, (L.o 55, F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1646 Feb.15-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE AEMELLINI, (L.o 60, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1477 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN DURAN BRUNE (Lo 61, Fo. 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 23473 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESAU o ESAIR SCARONE PEREZ, (L.o 61, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1455 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MENDEZ PEREZ o RAFAEL MENDEZ o RAFAEL T. MENDEZ PEREZ o RAFAEL T. MENDEZ (Lo 61, F.o 428 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 23472 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BUENAVENTURA MAROUCCI SIMONETTI (Lo. 61, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1606 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VÖRNLE o JUAN BAUTISTA VÖRNLE REICHELT, (L.o 61, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 1639 Feb 15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA IDIARTE BORDA DE GOYENECHE, (L.o 61, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 1638 Feb.15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE LEON o JULIO DE LEON TOMAS (Lo. 61, Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1605 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PANCIRER, (L.o 60, F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1476 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUNIZ LIÑARES (L.o 61, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1456 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CHANS, (L.o 61, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1641 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BRITO o BRITO GONZALEZ, (L.o 61, F.o 119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1640 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o VALENTIN CARLOS BRUNI RIZZOLI (Libro 60. Folio 590) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1755 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de MARIANO PASCUAL o PASCUAL REYES IPATA, (Lo. 61, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1694 Feb.16.-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EVANGELIO BARRIOS, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 20|pub. 21567 Dic.5-v.dic.19. feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ANTONIA LARROSA o ANTONIA RODRIGUEZ AQUINO de LARROSA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días se presenten ante ste Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, Julio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) (Dec. 21-7-34) 20|pub 30225 Feb.1.o.-v.feb.16. Mz.6-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO GRINSTEIN o GRINSCHTEIN o GRINSCHTEIN MAMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23391 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1404 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ETCHEPARE HUERTAS DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10 pub. 1352 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA SILVIA GUGLIUCCI DE SOIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1381 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO NARS o JUAN G. NARS CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1491 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA JULIO GOMEZ PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1652 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATENIK IPANIAN DE TCHAMSARIAN o CHAMSARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1598 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LATORRE SANCRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1607 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME GELABERT TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1617 Feb 15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FORMENTO o ANTONIO TEODORO FORMENTO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1648 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO SANTIAGO [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1497 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ARTIGUE DE BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1649 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA REGINA RODRIGUEZ SEMPER DE TUNDISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1650 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON GARCIA SERRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real - Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1651 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIN o JAIME GALPERIN MIJLIN o GALPERINI MIJLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1653 Feb.15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DELI o FLOR DE LIZ SOSA DE PICARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1654. Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN DEL BENE MARTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1754 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LANDESA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1733 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ANATOLIA GAZAÑOL DE CARABALLO o ANA GAZAÑOR DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1775 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHIM o ABRAHAM COKONIS o COCONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1735 Feb.16.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1734 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a apertura de la sucesión de OCARIO JAIME CARABALLO o JAIME CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) [illegible] 74 Feb.17-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CICVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CLEMENCIA SEVEZ DE DUNCYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23598 Ene.3-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SICHERO o SICHERO VENEZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23422 Feb.1.o_v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURILIO o MAURILLO FRANCISCO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23596 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BASILIO LEONCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1164 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace asber al público la apertura de la sucesión de MAUD BEATRICE LODGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 132 Ene.9-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIO ESPINDOLA o ESPINDOLA COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub 1493 Feb.9-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANGINO o MANGINO NAM (55-224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23592 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RONALD ROGER BANKIER CARLISLE (51|640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23044 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz. 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DELL'ORTO o DELL'ORTO ARIZAGA. (55-209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23538 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO JOLOCHIN o JOLOSHIN (54 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 18548 Feb.16.-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SERRA ROSSELL DE FUGUET, (53 - 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1757 Feb.16.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o MARIA ADELA BELLONI DE BUSTAMANTE. (55 - 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1758 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MERLI LORSET o LORCE, (55 - 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1766 Feb.16.-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALANDRIA CARDOZO, 49|86, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1756 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO SILVA y PETRONA FERIA DE SILVA (49_174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23235 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE WELSCH BLANK o ALICE WELCH o WELSH o ALICE WELSCH BLANK DE HAHN COHEN (Libro 49. Folio 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23138 Feb.1.o_v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LATOU o VICTOR LATOU BASSO, (Lo. 49, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23389 Feb.1.o_v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUERRERO (Lo. 49 Fo. 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23318 Feb.1.o_v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALAS MAS o MARIA SALAS MAS DE TORRES (Lo. 49, Fo. 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23390 Feb.1.o_v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO y GUZMAN ESTEBAN JUSTO LAMOUREUX (Lo. 49, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23247 Feb.1.o-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA JUSTA o ELVIRA ROMANA JUSTA PASTORA, SERRATOSA CIBILS DE VIDIELLA, (Lo 49, Fo 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1391 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LEAZAR AMARO y SARA ELICENDA RICCI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19|960. — Antonia Alba Del Prete, Actuaria Suplente.
1) $36.00 10|pub. 1429 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PIRAN DE CAVALHEIRO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1672 Feb.15-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA MACHADO DE NIETO o NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Diciembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1589 Feb.10-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO TASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1567 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de

la sucesión de ISIDORO VALENTIN ZARA-LA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1450 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1451 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VERA ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1676 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de WENCESLAO ACOSTA y MARIA GRISELA DE LOS SANTOS DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1630 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o ANGELA CIOCCA DE GUARISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Octubre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1700 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA AGUIAR DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1699 Feb.16.-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO GUTIERREZ o RUFINO GUTIERREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Setiembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1779 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GINO o GINO JUAN ANTONIO LUCCHESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 1.o de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1438 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANZIA o FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 1.o de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1470 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1535 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PEIRAN DE FITIPALDI o PEYRAN DE FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1534 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN RAMON IGLESIAS, citándose y emplazándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de Diciembre de 1960. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 1354 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ESTHER DIAZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Febrero 1.o de 1961. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 1449 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS SALAVERRY o SALAVERRI URRICARRIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a este efecto, la próxima Feria Judicial. — Colonia, 26 de Diciembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1291 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1566 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NABHEN NABHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1960. — Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1565 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA ISASMENDI BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1564 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA FERMINA HERRERA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1563 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GREGORIO GUADALUPE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1697 Feb.16.-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIAS DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1696 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SILVERA DE PI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1698 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CICERO JOSE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1695 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PINTOS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1694 Feb.16.-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 1762 Feb.16.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD URBANO BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 1º de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 1763 Feb.16.-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SANCHEZ FERREYRA, citándose, para que comparezcan en un plazo de treinta días, a los herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derecho a deducir los mismos por ante este Juzgado. Publicaciones de acuerdo con decreto de 20|IV|955. — Cufré, 23 de Diciembre de 1960. — Gualberto González Berois, Juez.
1) $36.00 10|pub. 1786 Feb.17-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO URRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Diciembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1661 Feb.15-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERALDI o GIRALDI o GERALDA o GERALDO DE AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de Diciembre de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1293 Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIO RENEE o RENEE BARCELONA o BARCELONA MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los

efectos de las publicaciones. — Florida, 30 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $48.00 10|pub. 1667 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO o TELMO MEDEROS BAYLON o BAILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 16.. Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA HERRERA DE ARGACHA o VISITACION o VICITACION o VISITACION DOROTEA o DOROTEA VISITACION HERRERA DE ARGACHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 30 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $48.00 10|pub. 1666 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA OLALQUIAGA DE MURACIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Florida, 30 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1544 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA o ZOILA FILOMENA PEREIRA CORREA DE MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 14 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1472 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ ABADIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1471 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LEIVA DE GANZA o CONCEPCION LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de Febrero de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1591 Feb.10-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 326 Ene.12-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO A. URBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1550 Feb.9-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MENDEZ DE RUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1554 Feb.9-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1553 Feb.9-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA CARABALLO DE RIGAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1552 Feb.9-v.feb.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JULIAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1551 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO FRUTOS, NICOLAS FRUTOS, CRUZ MANUEL FRUTOS, REGINA FRUTOS, JESUINDA o MARTINA JESUINDA MUNDELL o MUNDEL DE FRUTOS, ANTONIO EULOGIO FRUTOS, FELIPE FRUTOS, EDUVIGES FRUTOS, JUAN MARIA FRUTOS, LORENZA FRUTOS DE COSSARI, GABRIELA FRUTOS, TIMOTEA BACIGALUPE o BACIGALUPI DE FRUTOS, VICENTE COSSARI, PAULINO FRUTOS, EXEQUIEL FRUTOS, LEONCIA SIRIA FRUTOS, FLORENCIO AMARANTO FRUTOS, JUANA RODRIGUEZ DE FRUTOS, FLORENCIO o FLORENCIO AMARANTO FRUTOS, GUILLERMINA FRUTOS y RICARDA o TERESA RICARDA o RICARDA TERESA FRUTOS de GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $72.00 30|pub. 266 Ene.11-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA de los SANTOS DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Noviembre de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1479 Feb.8-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA SARMIENTO DE RODRIGUEZ VILLARREAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 14 de Diciembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1448 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN USLENGHI o JULIO USLENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1478 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ESCARPA DE VASQUEZ o VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1489 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CEFERINO DOMINGUEZ URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1488 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ADELA CARDOZO DE PICCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Diciembre de 1960. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1509 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PIETRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Diciembre de 1960. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1492 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRAVERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Diciembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 1583 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA PANZARDI DE PEREZ o MARCELINA PANZARDI ESPINOSA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Diciembre de 1960. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1582 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL COLLAZO DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Diciembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1581 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o VICENTA SARA GIL DE GALOSO o GALOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Diciembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1580 Feb.10-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME VILA o BARTOLOME ESTEBAN VILA MARTIN, JAIME GREGORIO VILA o JAIME GREGORIO VILA MARTIN, MARIA VILA DE BENITEZ o MARIA PAULA VILA MARTIN DE BENITEZ y JULIA VILA DE CARRERAS o JULIANA CAMILA o JULIANA EXEQUIELA VILA MARTIN DE CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Enero de 1961. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $48.00 10|pub. 1782 Feb.17-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MOREIRA MARTINEZ o DOMINGO RAMON MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos y, especialmente, a

Anselmo, Alfredo y Domingo Bernardo Morel-Cantera, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: Se habilitó el Feriado Mayor a estos efectos. — San José, 4 de Enero de 1961. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 1750 Feb.17-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS SAEZ o LUCAS SAIZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Febrero de 1961. — Esc. E. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1781 Feb.17-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES VEGA DE ELGORRIAGA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 30 de 1960. —
1) $36.00 10|pub. 1353 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES ALONSO DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. A los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la actual Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 18 de Enero de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1502 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO ALVERICO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Octubre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1504 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA o BRIGIDA MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1º de Febrero de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1776 Feb.17-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA CAYETANA RIVERO DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 1º de Diciembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1503 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZEBALLOS DE LLADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1635 Feb.15-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CAETANO o CESAR CAETANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1636 Feb.15-v.mz.1.o.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

Habiendo transcurrido los términos previstos por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a DIONISIA ESTHER SALVATTO DE LEON de PORLEY y a EMETERIO MARINO NUÑEZ, promitentes compradores del solar No 18, manzana "J", empadronado con los números 7774 m|a y 19023 m|a, correspondiente al plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6206 el 12 de Febrero de 1951 y ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones; como asimismo, a sus herederos o causa-habientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, la caducidad de la promesa de compra-venta del citado inmueble. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí 450, (Montevideo). — Jefe Sección Asuntos Legales y Contenciosos: Procurador Edison Balbi.
2) $108.00 15|pub. 1302 Feb.3-v.feb.27.

AVISO. — Por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20-9-933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: A) Tommaso Comerci Mazzeo y Santo Surace catorce de la manzana veintiuno. Ruller Solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 766 en mayor área, señalado con el número 19 de la manzana "C" según plano del Agr. José Meier de 7-6-54; área: 787 mts. 50 dcms. B) Ema Lorenzo Paz: Solar ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones empadronado con los Nos. 692 y 10.156 mayor área, señalado con el N.o 27 de la manzana, según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué; área: 571 mts. 4851, Compromiso de compra-venta N.o 4052. C) Manuel Ricardo D'Alesio Piñeyro: Solar ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José empadronado con el N.o 10.879 en mayor área, señalado con el N.o 6, según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora; área: 665 mts. 25 dcms; Compromiso de compra-venta N.o 4197. D) Amalia Elvina Ely de Hartmann y Nair Hartmann: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12.962 en mayor área, señalado con el N o 10 de la manzana "E"; área: 630 mts. E) Julio César Theophilet Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 34.406, señalado con el N.o 27 de la manzana "2"; área: 799 mts. 10; boleto de compromiso de compra N.o 1479. — Montevideo, 27 de Enero de 1961.
2) $270.00 15|pub 1218 Feb.2-v.feb.24

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

Habiendo transcurrido los términos previstos por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a don JUSTO APARICIO DEL HORNO CURBELO, promitente comprador del solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103527, señalado con el N.o 24 en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles del 13 de Marzo de 1916, con 10 metros de frente al Suroeste a la calle José Llupes; como asimismo a sus herederos o causa-habientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, la caducidad de la promesa de compra-venta del citado inmueble. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito como apoderado de Juan Luis Berreta Piano y María Battaro. Domicilio: Sarandí 450 (Montevideo). — Jefe Sección Asuntos Legales y Contenciosos: Procurador Edison Balbi.
2) $108.00 15|pub. 1303 Feb.3-v.feb.27.

BALNEARIO EL CHORRO

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares situados en la sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario "El Chorro", empadronados en mayor área con el número cuatro mil quinientos veintisiete, que a continuación se describen, de acuerdo al plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 154 el 8 de Octubre de 1952, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos en dichos inmuebles, que conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los mismos, en virtud de no haber pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

Homero H Pagola, promitente comprador del solar dos de la manzana cuatro.
Florencio Sánchez, promitente comprador del solar once de la manzana cuatro.
Washington M. Silvera, promitente comprador del solar catorce de la manzana cinco.
Atilas Ruben Rodríguez, promitente comprador del solar diez de la manzana siete.
Omar Rodríguez, promitente comprador del solar nueve de la manzana cinco.
Aurelio Fontes, promitente comprador del solar veinticinco de la manzana veintidós.
César M. Aguirre Pereira, promitente comprador del solar seis de la manzana veinte.
Luis Roberto Silvera, promitente comprador del solar seis de la manzana cinco.
Dolores González, promitente comprador del solar uno de la manzana siete.
Juan Carlos Echaver Fruttl, promitente comprador del solar tres de la manzana veinte.
Norma Medina de Carbelo, promitente compradora del solar veintiuno de la manzana nueve.
Indalecio Rodríguez, promitente comprador del solar cinco de la manzana cinco.
Juanita de Barbieri de Peluffo, promitente compradora del solar once de la manzana veintiuno.
Ricardo Cerlani, promitente comprador del solar diez de la manzana dieciocho.
Eulogio Oscar Navas, promitente comprador del solar tres de la manzana veintitrés.
Juan Carlos González, promitente comprador del solar seis de la manzana seis.
María G. Icasuriaga Améndola, promitente comprador del solar veintiséis de la manzana veinte.
Félix A. Marino Furtado, promitente comprador del solar once de la manzana diecinueve.
Carlos Silva, promitente comprador del solar
Carlos Silva, promitente comprador del solar quince de la manzana veintiuno.
Antioco A. Silveira, promitente comprador del solar diecisiete de la manzana siete.
Rafael Hughes Guillemette, promitente comprador del solar diez de la manzana treinta y uno. — San Carlos, Febrero de 1961. — Domitila Mora de Vicente — Homero Vicente Mora. — Blanca M. Vicente de Olsina. — Walter Vicente Mora. — Julio N. Vicente Mora.
2) $324.00 15.pub. 1483 Feb.8-v.mar.3.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a BATLLE CORNELIO LA ROCCA AGUIRRE, prometiente comprador del solar 16 de la manzana 508; a ALFREDO GARCIA GARCIA, prometiente comprador del solar 11 de la manzana 433; a RICARDO SANJURJO LOPEZ, prometiante comprador del solar 19 de la manzana 489; a RUBEN SEVERINO RODRIGUEZ COMBA y NELSON PEÑA GONZALEZ, prometientes compradores del solar 6 de la manzana 470; a WALTER ITURCOYEN ROMERO, prometiente comprador del solar 8 de la manzana 294-A; a NATALIO CISNEROS CISNEROS, prometiente comprador del solar 3 de la manzana "Q"; a BLANCA BERRO de FERREIRA, prometiente compradora del solar 4 de la manzana 269; a ELISABETH ELENA PEREZ REYES, prometiente compradora del solar 4 de la manzana 375; a BRIGIDO DANIEL CALLEROS CALLEROS, prometiente comprador del solar 15 de la manzana 432; a MARTIN DELZOTTI SAAVEDRA, JUAN C. BURSI ROSA y JOSE L. LEDESMA COMAS, prometientes compradores del solar 1 de la manzana 512; a NELIDA DECIA LONE, promctiente compradora del solar 4 de la manzana 516; y a ANA MARIA TOLEDO MARTINEZ, prometiente compradora del solar 14 de la manzana 552; todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro correspondiente con el N.o 2859 del Lo. 59, 1643 del Lo. 61; 3111 del Lo. 61; 2588 del Lo. 63; 365 del Lo. 73; 1774 del Lo. 44; 1828 del Lo. 49; 125 del Lo. 83; 23 del Lo. 78; 921 del Lo. 76; 14 del Lo. 78 y 131 del Lo. 83 y se hace saber también a JUAN BAUTISTA FERNANDEZ ALFONSO, prometiente comprador del solar 9 de la manzana 500; a NELLY SHEFFICK de GUTIERREZ, prometiente compradora del solar 1 de la manzana 320; y a TEOFILO D. REAL y FRANCISCO PEROSSIO, prometientes compradores del solar 8 de la manzana 45, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — "Parque del Plata S. A.". — Juan C. Viapiano, escribano.
2) $306.00 15|pub. 1443 Feb.8-v.mar.3.

PROMESA DE COMPRAVENTA

Según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099, de 20|IX|933, se avisa a Mario Jaffif e Isaac Michanie, promitentes compradores a plazos del solar que se describe en seguida, a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el mismo, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de no haber pagado las cuotas convenidas durante un término mayor de cuatro años: Una fracción de terreno ubicado en la extensión de Pine Beach, 1a. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, con los linderos siguientes, según surge de la respectiva promesa: 30 ms. de frente a la ca-

rretera al Bosque Municipal, con 15 ms. 71 en una curva que da a calle de 17 metros; 16 ms. a esa misma calle; 26 ms. de fondo, lindando con Horacio y Luis Mailhos, padrón 1.885 y con más superficie del mismo vendedor. Area: 1.018 metros 54 decímetros cuadrados. Padrón del solar: Nº 3.295. — Punta del Este, 6 de Febrero de 1961. — Pascual Gattás.
$126.00 15|pub. 1592 Feb.10-v.mar.7.

"BALNEARIO SAN LUIS"

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9099, se hace saber a los promitentes compradores que se relacionaran o a sus sucesores a cualquier título; la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referente a solares del Balneario "San Luis" de la 18a Sección Judicial del Departamento de Canelones

Gerardo Hein: Solar 3, manzana 358, padrón n. 2554.
Alejandro C. Latorre: Solar 9, manzana 358, padrón m|a. 2559.
Gerardo Hein: Solar 3, manzana 360, padrón m|a. 2702.
Lucas Moreira (hijo): Solar 17, manzana 360, padrón m|a. 2702.
Regina Gabadian: Solar 10, manzana 362, padrón m|a. 2460.
Herz Mitelponk: Solar 27, manzana 362, padrón m|a. 2460.
Jorge Walter Aran: Solar 28, manazna 362, padrón m|a. 2460.
Ana María Viera Vázquez: Solar 44, manzana 362, padrón m|a. 2460.
Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Banco Español del Uruguay.
2) $126.00 15|pub. 1389 Feb.6-v.mar.1.o.

3-Convocatorias Comerciales

ARBESA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Arbesa S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Febrero de 1961 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1324, ap. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social; 2) Elección del directorio de la sociedad para 1960|61, 1961|62, 1962|63, 1963|64; 3) Elección del síndico y síndico suplente para 1960|61.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 16 del día 25 de Febrero de 1961. — El Directorio.
3) $72.00 10|pub 1464 Feb.8-v.feb.22.

CITYMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7|III|61, a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|XII|60; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. Una hora después de la fijada, podrá funcionar con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $43.00 8|pub 1570 Feb.9-v.feb.22.

JONES y Cía. S. A.
Agencia de Patentes y Marcas

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 9 de Marzo de 1961, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 555, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2o.) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.
3) $126.00 15|pub 1526 Feb.9-v.mar.6.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución, a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 25 de Febrero próximo, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas, el acta de esta asamblea; 2o.) Informe de la Comisión Sindical; 3o.) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Destino del superávit del ejercicio; 5o.) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán retirar, con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que le corresponde a cada uno, de acuerdo con las acciones suscritas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscritas, pero, en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después, con el número de accionistas presentes (inc. C), art. 13). — Punta del Este, Enero de 1961.
3) $97.20 9|pub 1623 Feb.10-v.feb.24

GIRALDEZ Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Giraldez Hnos. S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477, esc. 79, el próximo 13 de Marzo de 1961, a la hora 16 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a intervenir en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha del acto. — El Directorio.
3) $36.00 5|pub. 1620 Feb.10-v.feb.20.

CAJA POPULAR DE PALMITAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día sábado 18 de Marzo próximo, a la hora 17, en la sede de la Institución, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de 2 (dos) accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas (art 50); 2o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de Diciembre de 1960; 4o.) Elección de 4 (cuatro) titulares e igual número de suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y Síndico suplente respectivo.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (art. 43). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea, únicamente por otros accionistas, debiendo a tal efecto, conferir autorización por escrito (art. 48). Ningún accionista, actuando por sí, tendrá derecho a más de 3 votos; y un máximo de 6 votos, en el caso de actuar por sí y en representación (arts. 48 y 51). Cada accionista, para tener derecho a intervenir en la asamblea, deberá depositar sus acciones o el justificativo de estar depositadas en algún Banco, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, ante la Gerencia de la Institución, la que extenderá los recaudos correspondientes (artículo 2º, Decreto de 16|VII|943). La lista de elegibles, se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia (art. 24). — Palmitas, Febrero de 1961. — Atilio G. Gobbi, Presidente. — Alvaro Bueno, Secretario.
3) $86.40 6|pub 1615 Feb.10-v.feb.21

S.A.F.I.C.I.
(Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial "S.A.F.I.C.I." para la asamblea general extraordinaria de accionistas, a realizarse el 28 de Febrero de 1961, a las 8 horas, en su local social, calle Florida 1424 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio económico anual, comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1960; 2o.) Retribución al Directorio y al Síndico; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente (art. 16 de los estatutos sociales); 5o.) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación, como mínimo, al fijado para la reunión. Podrán, igualmente, presentar un certificado de depósito de sus acciones en un Banco. — El Directorio.
3) $86.00 8|pub. 1600 Feb.10-v.feb.23.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 24 de Marzo de 1961, a las diez horas y treinta minutos, en el local social, calle Cerrito número 501, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960; 2o.) Elección de dos Directores titulares y un suplente; 3o.) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4o.) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $108.00 15|pub. 1537 Feb.10-v.mar.7.

OYAMA S. A.

De acuerdo con los artículos 13, 22, 32, 34, 38 y 39 de los estatutos de "Oyama S. A.", convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Febrero de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Eduardo Ponda! Nº 782. Orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1960, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 30º ejercicio y el informe del Síndico; 2o.) Designación de dos Directores para el período 1960|64 y cinco suplentes; 3o.) Designación del Síndico y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 42.

El registro de acciones, en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones. Horario: de 13 y 30 a 17 y 30 horas. Cierre de la inscripción: 20 de Febrero de 1961. — El Directorio.
3) 43.20 6|pub. 1611 Feb.10-v.feb.21.

CABO SANTA MARIA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el próximo jueves 23 de Febrero, a las 18 horas y 30 minutos, en el local social de la calle 18 de Julio 1233, 2º piso, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Tomar en consideración la memoria y balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 30 de Junio pasado; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle 18 de Julio 1233, 2º piso, presentando sus comprobantes, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de acuerdo a lo establecido por el artículo 33 de los estatutos sociales y con las disposiciones vigentes. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — El Directorio.
3) $42.00 5|pub 1608 Feb.10-v.feb.20.

BAKIRGIAN y Cía. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio, en sesión del 18 de Enero de 1961, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero, a las once y treinta horas, en nuestro local social, calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub 1593 Feb.10-v.feb.20.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y, de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1961, a las 10 horas y 30 minutos, en su sede social, calle Río Negro Nº 1119, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1960; 2o.) Fijación de los honorarios al Síndico; 3o.) Determinación del número de personas que integrarán el Directorio, elección de Directores y del Síndico titular y su suplente; 4o.) Designación de dos

accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos, por lo menos, con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Río Negro Nº 1110. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $48.00 5|pub. 1590 Feb.10-v.feb.20.

ROGUM S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1961 a las 18 horas en la sede social, calle Daniel Muñoz N.o 2032 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual e informe del Síndico; B) Aprobar la cuenta de pérdidas y ganancias y fijación del dividendo; C) Designar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Artículo 28) Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.

3) $67.20 8|pub. 1674 Feb.15-v.feb.24

FIMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Fima S. A. en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 a la hora 10 el día 13 de Marzo de 1961 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $33.60 7|pub. 1660 Feb.15-v.feb.23.

OTTONELLO HERMANOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1961 a las 18 y 30 horas en la sede social, Avenida General Flores número 3715, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960; 2) Ratificación de dos designaciones efectuadas en el Directorio; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 1658 Feb.15-v.feb.21.

COMERCIO DEL PLATA S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Comercio del Plata Sociedad Anónima" para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de Marzo de 1961 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 apartamento 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo. 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para el ejercicio 1960-1961.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 16 del día 28 de Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $ 21.60 3|pub. 1752 Feb.16.-v.feb.20.

COMERCIO DEL PLATA S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Comercio del Plata Sociedad Anónima" para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de Marzo de 1961 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 apartamento 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital y modificación de estatutos. 2.o) Modificación fecha balance.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 16 y 30 del día 28 de Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $ 18.00 3|pub. 1753 Feb.16.-v.feb.20.

CORONA S. A. IND. Y COMERCIAL

El Directorio de "Corona S. A. Industrial y Comercial" convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Febrero de 1961 a las 9 horas en el local de la calle Dr. Martín C. Martínez Nº 1872, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, informe del Síndico, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Elección de 3 Directores y 4 suplentes. 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas, que acredite su posesión hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea en la sede de la sociedad, en la calle Dr. Martín C. Martínez Nº 1872. — El Directorio.

3) $ 21.60. 3|pub. 1742 Feb 16.-v.feb.20.

S.A.U.C.I.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General a realizarse en el local de la calle Rincón Nº 467, piso sexto, el día martes 28 de Febrero próximo venidero a las quince horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria 2.o) Consideración del balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán registrar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el mismo local. — El Directorio.

3) $ 24.00 5|pub. 1727 Feb.16 -v.feb.22.

FERRO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1961, a las 18 y 30 horas en nuestro local social de la calle Paysandú N.o 983, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al 14.o ejercicio social, terminado el 30 de Setiembre de 1960; 2.o) Elección de Síndico para el próximo ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales, para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja social por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

3) $42.00 5|pub. 1709 Feb.16-v.feb 22.

MU - MU SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1961, a las 18 horas en el local de la Compañía, calle Francisco Labandeira N.o 3431, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Memoria del Directorio; 3.o) Balance de situación y cuenta de resultados al 30|11|60; 4.o) Informe del Síndico; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.

3) $36.00 5|pub. 1711 Feb.16-v.feb.22.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo son lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Marzo de 1961, a la hora 14, en la calle Francisco Tajes 1271. Se considerará el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual; 2o.) Venta de inmuebles; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 10|pub. 1819 Feb.17-v.mar.3.

GIORELLO Y CORDANO S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria para el día 3 de Marzo de 1961, a las 20 horas, en el local social, sito en Agraciada Nº 2332, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1961; 2o.) Aplicación de los resultados del ejercicio; 3o.) Fijación del número de Directores y elección de Directorio y suplentes; 4o.) Designación de Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, para poder asistir y votar en la asamblea, es necesario que hayan depositado, con una anticipación no inferior a las 24 horas, en las Oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios correspondientes. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 1811 Feb.17-v.feb.21.

TABLACURVI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1961, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Simón Martínez 6926, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio y Síndico; 2o.) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1960; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones, hasta el día 25 de Febrero de 1961, inclusive. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 1773 Feb.17-v.feb.21.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
(CONFIRU S. A.)

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1961, en Misiones 1481, piso 1, a las 10 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1960; 2o.) Elección de Síndico y suplente; 3o.) Remuneración de Directores y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha arriba mencionada, sus acciones o recibos de depósito de las mismas, expedidas por un Banco o sociedad financiera. — El Directorio.

3) $50.40 6|pub. 1816 Feb.17-v.feb.24.

P.O.N.S.A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la decimo sexta asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 3 de Marzo de 1961, a las 16 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 507, esc. Nº 17, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual, que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2o.) Proceder a la elección de Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3o.) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Se deja constancia que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $57.60 8|pub. 1797 Feb.17-v.mar.1º

P.O.N.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 3 de Marzo de 1961, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 507 (esc. Nº 17), para tratar el siguiente orden del día:

1o.). Denominación de la sociedad.

Se deja constancia que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificados del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.

3) $48.00 8|pub. 1798 Feb.17-v.mar.1º

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 25 de Febrero de 1961, a las 10 horas, en nuestro local social de la calle Tulares s|n, Barrio La Pastora, Punta del Este, Departamento de Maldonado, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del Directorio por el ejercicio 1960; 2o.) Balance y estado de pérdidas y ganancias al 31|XII|60; 3o.) Informe del Síndico; 4o.) Proyecto de distribución de utilidades; 5o.) Elecciones.

De acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales, la inscripción de acciones para poder

asistir a esta asamblea, se cerrará con un día de anticipación al de la realización de la misma. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 1795 Feb.17-v.feb.21.

LA LLAVE S. A.

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día jueves 16 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas, en nuestro local social, Rincón 649, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria y balance anual; 2o.) Informe de la Sindicatura; 3o.) Distribución de utilidades al 30 de Junio de 1960; 4o.) Designación de dos accionistas, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas. — El Directorio.
3) $14.40 2|pub. 1799 Feb.17-v.feb.20.

FAMMET S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 37 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el martes 28 del corriente, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, situado en la calle Asunción No. 1487, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio y Síndico; 2o.) Disolución de la sociedad; 3o.) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán presentar sus acciones o certificados provisorios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, en el local social de la calle Asunción No. 1487. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 1785 Feb.17-v.feb.21.

FAMMET S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el martes 28 del corriente, a las 18 horas, en el local de la sociedad, situado en la calle Asunción No. 1487 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2o.) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, para poder tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, en el local social de la calle Asunción 1487. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 1784 Feb.17-v.feb.21.

SANTA FELICIA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Santa Felicia S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Febrero de 1961, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Cerro Largo 777, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del Directorio e informe del Síndico; 2o.) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960.

Se previene a los accionistas que, para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en la expresada sede de la sociedad, durante las horas de Oficina y con 24 horas antes de la fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 1791 Feb.27-v.feb.21.

CIUDADELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Febrero de 1961, a las 10 horas, en Misiones 1481, piso 1o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960; 2o.) Elección de 3 Directores; 3o.) Elección de Síndico; 4o.) Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor Presidente, el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las Oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $14.40 2|pub. 1816 Feb.17-v.feb.20.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Los herederos de Cayetano Brivio, usuarios del nicho Nº 39 del Cementerio del Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de BRIGIDO MAZUCHELLI, un nacido sin vida, TERESA BUDELLI, JOSE MARCORA, JOSE FELIPE CRISTIAN, SOFIA PASQUE DE MARCORA, MARGARITA M. DE VIOLA, MARIA DURAGLIA DE GRINGO, JOSE MINOLI, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — La Dirección.
4) $432.00 90|pub. 1528 Feb.9-v.jun.20.

Han comparecido a esta Dirección, los titulares del uso del sepulcro N.o 183 del cementerio del Buceo, solicitando extracción con destino al Osario General, los restos de un ataúd no individualizado, MARIANA PAZZIO de ROMERO, MARIA A. AGNESE de ANDRADE y ANTONIO URGAL o UZAL.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre 26 de 1960. — La Dirección
4) $144.00 90|pub. 18965 Oct.31-v.mar.16.

Se han presentado en esta oficina los titulares del uso del nicho Nº 514 del cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquél, los restos de Julia Penadés; Carlos Rivedieu, Ceferino Martínez, Juana Lapuente de Bottaro, Ascencio Iturri, Antonio Torres, José Candau, María Subieta, Pedro Fay, Heagle Angel Larrañaga, Francisco Beltrán, Francisco López, Josefa Faguaga, José R. Faguaga, Francisco Zuzaga y Juana Josefa Faguaga. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo 6 de Diciembre de 1960. — La Dirección.
4) $120.00 90|pub. 22048 Dic.12-v.ab.28.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Nellie Rubira Fontana contra RAUL A. BASTOS GINORI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 53, F.o 165), se hace saber que por resolución del día 2 de Agosto de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Raúl Alberto Bastos y Nellie Rubira Fontana, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 23181 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Gastón Mailhos Ferriolo contra OLGA SAAVEDRA GUANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 315)", se hace saber que por resolución del día 13 de Diciembre de 1960, se tuvo a las partes por desistidas de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal decretada por auto número 19.456, del día 24 de Setiembre de 1959. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 23217 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Daura Armas de Ponce de León contra ALBERTO PONCE DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 58, Folio 165), se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Ponce de León y Daura Armas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 23179 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Homero H. Benavidez contra MARIA E. PAPALEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 58 F.o 251), se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Homero Héctor Benavidez y María Elida Papaleo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 23180 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Maximiliano Armas Padrón contra MARIA GRACIELA CAFFERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 280), se hace saber que por resolución del día 30 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los cónyuges Maximiliano Armas y María Graciela Caffera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 23488 Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANA MARIA TUSO DE NORIEGA y ROBERTO JOSE NORIEGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 56, Fo. 414), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Roberto José Noriega y Ana María Tuso; citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días; previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 965 Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HECTOR CONCARI y ELENA ALICIA BAILLOD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 56, Fo. 397), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Héctor Concari y Elena Alicia Baillod, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $43.00 20|pub. 23548 Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Wilkoreiski Arón contra MILLERAS dad conyugal". L.o 56, F.o 254, se hace saber que por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Arón Wilkoreiski y Rebeca Milleras, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946)

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $43.00 20|pub. 23050 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Elena Bartolotta de Toledo contra ROBERTO TOLEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 53, Fo. 45)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de Marzo de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Elena Bartolotta de Toledo y Roberto Toledo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 23293 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA DE LOS SANTOS DE GONZALEZ contra FRANCISCO LUIS GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54, F.o 96, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre de 1958 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Francisco Luis González y María de los Santos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se ha esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 22950 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Francese Arnaldo con CELIA ECHEVARRIA. Dic. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Arnaldo Francese y Celia Renée Echevarría.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 23032 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REGUEIRO FRANCISCO MANUEL e INOCENCIA T. GARCIA. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-1036-1960), se hace saber que con fecha 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Manuel Regueiro e Inocencia Teresa García.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 22983 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "WEISSENBACH ENRIQUE R. M. y BALBINA DIEGUEZ FERNANDEZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-1123-1960), se hace saber que con fecha 21 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Román Weissenbach y Balbina Dieguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pb. 63 Feb.7-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO F. GIORDANO y MARIA A. TRUJILLO o PEDRO FELIX GIORDANO DI LUCA y MARIA ANGELICA TRUJILLO ITURRALDE.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 23052 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Olivera, Deolinda Isabel o Diolinda Isabel con EDUARDO AVILA VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (53|331), se hace saber que, a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 1610 Feb.10-v.mar.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AGRELLO, JUAN BERNARDO y ESPINOSA DE AGRELLO, MARGARITA. Disolución de sociedad conyugal". (Lo. 55, Fo. 177), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 1764 Feb.16-v.maz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vigil Mutuberría, Agustina con CARLOS ASIAIN MARQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 47, Fo. 473)", se hace saber que con fecha 16 de Diciembre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Asiain Márquez y Agustina Vigil Mutuberría. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 23218 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Borges Esther contra PEREZ ILDEFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 49, Folio 416", se hace saber que con fecha 7 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEFONSO PEREZ HENRIQUEZ y ESTHER BORGES.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 22982 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "TAMBASCO JUAN y ERASUN MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 49, F.o 392", se hace saber que con fecha 9 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Tambasco y María Erasun. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 23151 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por LEDO BERTIN y MARTHA LAURA GONZALEZ, en Juan L. Lacaze, el 15 de Enero de 1949. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 5 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 1561 Feb.9.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 28|XI|960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JUAN FELIPE CETTI y MIRTA GRACIELA ASSIMONTI, en la ciudad de Colonia, el día 10 de Mayo de 1958. Y para que comparezcan dentro de sesenta días, quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, 13 de Diciembre de 1960 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $ 72.00 20|pub. 1560 Feb.9.-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Haydée Navas contra JUAN PEDRO NUÑEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 43, Fo. 37), se hace saber al público que con fecha 30 de Noviembre próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Pedro Núñez y Haydée Navas y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 13 de 1960 — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 382 Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CASTRO PEDRO TEOTIMO y ABAD MARIA ISABEL DEL HUERTO" Disolución de la sociedad conyugal, se hace saber, que por resolución N.o 135 del 2 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Pedro Teótimo Castro y María Isabel del Huerto Abad, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Trinidad, Febrero 9 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 1708 Feb.17.-v.mz.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ROBINSON G. DETJEN y NELLY R. ERNST de DETJEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 30 Fo. 537), se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Noviembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Robinson Gustavo Detjen y Nelly Ruth Ernst, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Diciembre 2 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 311 Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "González, Lorenza contra PIRIZ, FLORENCIO ALFREDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 11, Fo. 522), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Florencio Alfredo Píriz y Lorenza González Marrero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Maldonado, Octubre 31 de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 23407 Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Delia Rosario Durán de Lopardo con AURELIO DOMINGO LOPARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo. 451)", se hace saber que con fecha dos de Setiembre de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Aurelio Domingo Lopardo y Delia Rosario Durán. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Paysandú, 16 de Setiembre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1602 Feb.10-v.mar.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1930. JUSTO QUINTANA y MANUELA CAROLINA SOSA de QUINTANA. Disolución y liquidación de la

sociedad conyugal de bienes" (L. 20, N.o 686, Fo. 683), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges don Justo Quintana y doña Manuela Carolina Sosa de Quintana, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 5 de 1960. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 845 Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Amelia Rodrigues Neves contra ANDRES JULIO VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 43, Folio 575) se hace saber que con fecha 12 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andres Julio Viera y Amelia Rodrigues Neves y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Diciembre 27 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1808 Feb.17.-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Antonieta Machado contra ELIDIO AGUSTIN RUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 43, Fo. 537), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elidio Agustín Ruiz y Antonieta Machado y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Diciembre 13 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 379 Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ZENON RODRIGUEZ RODRIGUEZ e ISABEL VEGA (Lo. 20, Fo. 284), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 30 de Setiembre de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 1292 Feb.3-v.mar.7.

6-Disoluciones de Sociedades

BARRACA ARTIGAS SOCIEDAD COMERCIAL

Se hace saber a los interesados la disolución parcial de la sociedad comercial colectiva "Barraca Artigas Sociedad Comercial" que gira en esta plaza, con respecto al socio Dr. Tomás Bartesaghi, tomando los socios Cecilio Amarillo y Leonardo Pricoli la cuota de aquel en cesión. Esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio. — Fray Bentos, 5 de Diciembre de 1960.
6) $24.00 20|pub. 835 En.23-v.feb.21.

Hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la sociedad que gira en calle Debali N.o 3099, bajo la denominación Carpintería San José. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal, en la Escribanía Decia Cantón, Treinta y Tres 1512, esc. 12. — Montevideo, 18 de Enero de 1961. — LUIS ALBERTO REHERMANN. — HECTOR RUBEN REHERMANN
6) $48.00 20|pub. 1476 Feb.7-v.mz.9.

Comunicamos disolución sociedad "Viñoles y Cardozo", en el ramo de fábrica de jabón, domiciliada en Melo, Avda. Brasil 1086, al 31 de Enero de 1961, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Miguel Angel Viñoles. Ley 26 de Setiembre de 1904 — MIGUEL ANGEL VIÑOLES.
6) $48.00 20|pub. 1153 Feb.1.o-v.mar.3.

NATALEVICH Y WUHL

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que se disolvió la sociedad colectiva "Natalevich y Wuhl" que gira en esta plaza en la finca de la calle General Flores N? 2587, y que el socio señor Pedro Wuhl toma a su cargo el total del activo y pasivo de la misma. Los acreedores presentarse al comercio. — ENRIQUE NATALEVICH. — CATALINA BAY DE NATALEVICH.
6) $72.00 20|pub. 1547 Feb.9.-v.mz.13.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Abraham Schaul contra EUGENIA ADLER. Divorcio por causal" (Libro 58, Folio 313), se cita, llama y emplaza a doña Eugenia Adler para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 23182 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Danilo Lucio Orlando Acciari contra MARTA ALICIA LOPEZ. Divorcio por causal, (Lo. 58, Fo. 339)", se cita, llama y emplaza a doña Marta Alicia López, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
7) $52.80 30|pub. 22017 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "Galletti de Bessega, Esperanza contra BESSEGA, MARTIN VALERIO. Divorcio por causal", (L.o 60, F.o 487) se cita, llama y emplaza a Martín Valerio Bessega, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario
7) $48.00 30|pub. 19628 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación, a EVARISTO SACARIAS MIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los juicios de auxiliatoria de pobreza (C-1.068-60) y en el divorcio (V-931-1960), iniciados por su esposa María Elida Molfino. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33747 Dic.6-v.dic.30. Feb.19-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Jorge Víctor Abella contra MARIA AMELIA NOVAS. Divorcio", (Lo. 57, Fo. 287), se cita, llama y emplaza a María Amalia Novas, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33766 Feb.2-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez, Manuel con HIDALGO, ROSA. Divorcio" (54_443), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Hidalgo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (54_421), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33996 Dic.23_v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Irastovsky, Octobrina con MAZAL MORENO, VICTOR. Divorcio unilateral" (55_106), se cita y emplaza a don Moreno Víctor Mozal o Mazal para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 23058 Dic.23_v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Palma Fernández, Miguel con ZAFRA JURADO, VICTORIA. Divorcio" (L.o 55, F.o 189), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Victoria Zafra Jurado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos sobre divorcio y auxiliatoria de pobreza, y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20-4_55) 30|pub. 30344 Feb.3_v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ROSA PACHECO LIZARRAYA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 48, F.o 482), le ha iniciado don River Ríos Sala, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 22755 Dic.20_v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ZAFIRO ILLARZEN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 49, Fo. 93), le ha iniciado doña Herminia Díaz Vellis, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 26 Feb.1.o_v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "López Nilda Antonia c|GUILLERMO NICANOR OJEDA. Divorcio unilateral (L.o 43, F.o 68)", se cita, llama y emplaza a don Guillermo Nicanor Ojeda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Marecca, Actuaria Adjunta.
7) $48.00 30|pub. 22708 Dic.20_v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber que en los autos: "Aurelio Martínez contra OLGA BARBOZA. Auxiliatoria de pobreza", (L.o 2[illegible], F.o 320), se presentó don Aurelio Martínez solicitando la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de iniciar juicio de divorcio con doña Olga Barboza, emplazándose por el término legal a la demandada para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, Agosto 26 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 34915 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "Piccone, Odilia Aiser contra SOCIAS, RAFAEL: Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rafael Socias, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Diciembre 6 de 1960. — Mauro A. Caminotti, Actuario Adjunto.
7) $108.00 30|pub 1562 Feb.9.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Doctor D. Carlos A. Artecona, en los

autos: "Alberto Saleh con ORTILIA FILOMENA FRANCO Divorcio por causal. Lo. 12, Fo. 506)", se cita, llama y emplaza a doña Ortilia Filomena Franco, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, como asimismo, para el previo requisito de la conciliación, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $180.00 30|pub 1431 Feb.3-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Yapur, Elías José con SOUZA, JULIA. Divorcio causal, (Lo. 20, Fo. 248)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Julia Souza, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que el interesado ha iniciado auxiliatoria de pobreza a estos efectos y que se ha habilitado la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, 5 de Enero de 1961. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30164 Ene.13-v.feb.27.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Emplázase por segunda vez a los propietarios de los nichos que se enuncian a continuación y que se encuentran en estado ruinoso unos, y con aspecto de abandono y antiestéticos otros, por el término de sesenta días, a partir de la fecha, para que se sirvan proceder a las reparaciones que exigen los referidos panteones que se usufructúan en el Cementerio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tomarse las medidas que les alcanza y que se establece en los artículos 2.o y 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia:

Nicho N.o 88. — Nombre del propietario: Julio Muñoz.

Nicho N.o 12. — Nombre del propietario: Egidio van Velthoven.

Nicho N.o 25. — Nombre del propietario: Flia. Calandria.

Nicho N.o 51. — Nombre del propietario: Matea P. de Pérez.

Nicho N.o 92. — Nombre del propietario: José Gallo.

Nicho N.o 68. — Nombre del propietario: Juan B. Canavesse.

Nicho N.o 61. — Nombre del propietario: I. Mármol.

Nicho N.o 63. — Nombre del propietario: Pablo Alvarez Socorro.

Nicho N.o 36. — Nombre del propietario: (Sin nombre).

Canelones, 12 de Enero de 1961. — La Secretaría.
8) (C.C.) 60|pub. 30260 Ene.23-v.ab.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Se emplaza al señor Julio María Sosa para que comparezca dentro del tercero día a reanudar su trabajo o para que aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 30457 Feb.17.-v.feb.21.

Se emplaza al señor Juan J. Cayaffa Bonifaz para que comparezca dentro del tercero día a reanudar su trabajo o para que aduzca motivos fundados para no harerlo, bajo aperribimiento de tenerlo por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 30458 Feb.17.-v.feb.21.

Se notificará al señor Julio María Sosa que en el Expediente N.o 5723|60, caratulado "Dr. Julio María Sosa solicita prórroga de licencia", se ha dictado la siguiente resolución: "No conceder la licencia solicitada". (Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de Diciembre de 1960).
8) (C. C.) 3|pub. 30459 Feb.17.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón Nº 94.739 Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 22, Fo. 262)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 94.739 (noventa y cuatro mil setecientos treinta y nueve), ubicado en la calle Dunant entre Campamento y Hormigón o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial, al señor Lorenzo Rossi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 34002 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1.o.-v.mz.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón Nº 175.186. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 22, Fo. 381)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N 175.186 (ciento setenta y cinco mil ciento ochenta y seis), ubicado en la calle Nº 6 (continuación Florencia), entre calle Nº 5 y calle Nº 7, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia y, en especial, a don Alberto Francisco Lada, a don Roberto Carlos Strona y a don Meyer Schuldberg: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 34003 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1.o.-v.mz.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón Nº 46.621. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 22, Fo. 382), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 46.621 (cuarenta y seis mil seiscientos veintiúno), ubicado en la calle Matto Grosso entre Eduardo A. Raíz y Avda. Garzón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial, a don Vicente Marini, doña Matilde Alonso y a doña Vicenta María Alonso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 26 de Octubre de 1960. — Héctor T. Lemez.
8) (C.C.) 30|pub. 34004 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1.o.-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a PERLA ANA GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V.456|1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C.501|1960) que le inició su esposo Albino Reggiani. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33814 Dic. 12-v.en.30.
Feb.1.o.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CELIA IGLESIAS BLANCO a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos que por liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 49, Fo. 131), ha iniciado don Juan Martínez Castro, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 22316 Dic.14-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala, Eduardo c|los sucesores de CARMEN MARQUEZ ZIPITRIA. Juicio ejecutivo (L.o 44, F.o 157, N.o 1384)", se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón N.o 875 de la ciudad de Canelones, señora Carmen Márquez Zipitría y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos (arts. 282 y 307, inc. 2.o del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 1369 Feb.6-v.mar.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra DOLORES R. DE BURGUEÑO o sus sucesores Juicio ejecutivo, (Lo. 44 Fo. 214, número 1.610)", se cita, llama y emplaza a la señora Dolores R. de Burgueño, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien padrón Nº 652, ubicado con frente sobre las líneas Oeste y Sur de las calles Baltasar Brum y Piovene, respectivamente, entre las de Piovene e Independencia y Piedras y Baltasar Brum, también respectivamente, de la ciudad de Pando, propiedad de la demandada, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 486, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles también para el previo juicio conciliatorio (Código de Procedimiento Civil, arts. 299, 307, 308 y 282) Y a los efectos legales se hace la presente publicación, hallándose habilitada la próxima Feria Mayor. — Canelones, 13 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario
8) $84.00 30|pub. 253 Ene.11-v.feb.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en los autos caratulados: "Neyeloff y Barrandeguy contra MARTINIANO BURGUEÑO y TOLENTINA B DE BURGUEÑO o a sus sucesores Juicio ejecutivo, (Lo. 44, Fo. 214, Nº 1.609)", se cita, llama y emplaza al señor Martiniano Burgueño, a la señora Tolentina B. de Burgueño, a los sucesores de cualquiera de estos o a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien padrón Nº 1.226. ubicado con frente sobre la línea Oeste de la calle Baltasar Brum entre Treinta y Tres y Sarandí de la ciudad de Pando, propiedad de las sucesiones de Martiniano Burgueño y Tolentina B. de Burgueño, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 486, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles también para el previo juicio conciliatorio (Código de Procedimiento Civil, arts. 299, 307, 308 y 282). Y a los efectos legales se hace la presente publicación, hallándose habilitada la próxima Feria Mayor. — Canelones, 13 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $96.00 30|pub. 254 Ene.11-v.feb.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados "Neyeloff y Barrandeguy contra VICTORIA G. DE CALCAGNO, o sus sucesores. Juicio ejecutivo L.o 44 F.o 214", se cita, llama y emplaza a la señora Victoria G. de Calcagno, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien padrón N.o 238, ubicado con frente a la línea Este de la calle 25 de Agosto entre Iturria y Garibaldi, de la ciudad de Pando, propiedad de la sucesión de la señora Victoria G. de Calcagno, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 486, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles también para el previo juicio conciliatorio (C. de P. C. artículos 299 307 308 y 282). Y a los efectos legales se hace la presente publicación, hallándose habilitado el próximo feriado mayor. — Canelones, 14 de Diciembre de 1960. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
8) $84.00 30|pub. 252 En.11-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra LORENZO o LORENZA CARENO. Juicio ejecutivo, (Lº 7, Fº 233)", se cita, llama y emplaza a Lorenzo o Lorenza Careno, sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles también para el previo juicio conciliatorio (Código de Procedimiento Civil, arts. 299, 307. 308 y 282). Bien que da lugar a los procedimientos: Padrón: 1.320, ubicado con frente sobre la línea Oeste de la calle Baltasar Brum, entre Montevideo y Sarandí, de la ciudad de Pando, propiedad de la sucesión de Lorenzo o Lorenza Careno. Se encuentra habilitada la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Canelones, 26 de Diciembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 255 Ene.11-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Depto. de Canelones, Dr. Angel W. Eguren, dictada en autos: "Crispo Ayala, Eduardo c|SUCESION TEODORO BARTOLOTTI. Juicio ejecutivo. L. 8, F. 497, N.o 170", se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empa-

dronado con el N.o 458, ubicado en la 1ra. sección judicial de este Depto., calle Baltasar Brum entre Héctor Miranda y María E. de Munar, manzana N.o 40, solar N.o 21. B) Especialmente a los sucesores de Teodoro Bartolotti, a título universal o singular, y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente en Canelones, a diez y siete de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Dr. Angel W. Eguren, Juez de Paz.

8) $216.00 30|pub. 1370 Feb.6-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala c|Sucesores de RAMON DIAZ. Juicio ejecutivo". L.o 3, F.o 282, N.o 130, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número quinientos setenta y seis, ubicado sobre la línea O.E. de la calle Arocena, entre Argentina y Zufriategui, del Balneario La Floresta, de esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Octubre 14 de 1960. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

8) $180.00 30|pub. 1371 Feb.6-v.mar.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposicin del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora VICTORIA RUIZ DIAZ, de la posesión treintenaria de los inmuebles empadronados con el N.o 4 y 5, ubicados en la planta urbana del Carmen, compuestos de una superficie de seis mil setecientos metros, que se deslindan así: Al Norte, en 75 metros con la calle Industria; al Sur en 36 y 18 metros con la calle Rivera y José María Giménez respectivamente; al Oeste, en 66, 67 y 44, 60, con Juan Orlando Albornoz y Suc. Julia Fernández respectivamente, y al Este en 115, 90 con la calle General Flores.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Noviembre 30 de 1960. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

8) $70.00 30|pub. 22839 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Francisco Antonio Calcella y María D. Estefa de Calcella con JUANA PEREIRA DE RODRIGUEZ y otro. Medidas preparatorias". (L.o 30, F.o 444), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Juana Pereira de Rodríguez y don Eleuterio Miguel Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los repreesnte y con el que se proseguirá este juicio. — Minas, Noviembre 8 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

8) $32.00 20|pub. 22315 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra BOHR, RAUL. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 227)", se cita, llama y emplaza a Raúl Bohr y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Punta del Este, 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 1338, manzana 514 con frente a la calle Francia entre las calles Montevideo y Buenos Aires, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $60.00 30|pub. 22113 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra ROUX, JUAN. (Sucesores de). Juicio ejecutivo, (L.o 11 F.o 222)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Roux y demás propietarios del solar de tererno sito en esta ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 359 con frente a la calle Sarandí entre calles R. Bergalli y José P. Varela, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucinal de la conciliación. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $60.00 30|pub. 22121 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Perez Mackinnon Limitada contra PASCUAL BLAS. (Sucesión), Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 226)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Blás Pascual y demás propietarios del solar de terreno sito en esta ciudad 1.a Sección Judicial de Maldonado, con frente a la calle Dr. Edye, entre las calles San Carlos y Rincón, empadronado con el N.o 277, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de focio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $60.00 30|pub. 22118 Dic.13v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Liimtada contra GARCIA DE GRANDI, JUANA. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 174)", se cita, llama y emplaza a Juana García de Grandi y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial de este Departamento padrón 408, con frente a la calle Sarandí, entre las calles José Pedro Varela y Cebollatí, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apericibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur Actuario.

8) $60.00 30 pub. 22123 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra FISCHER, JUAN A. Juicio ejecutivo (L.o 11, F.o 239)", se cita, llama y emplaza a Juan A. Fischer y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Punta del Este 1.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2326, manzana 827, con frente a la calle Mar del Plata, entre calles Guarujá e Ipanema para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor llenará el requisito constitucional de la conde oficio con quien se seguirá el juicio y se ciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $60.00 30|pub 22120 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra VACHET, PAUL JULIEN. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 228)", se cita, llama y emplaza a Paul Julien Vachet y demás propietarios del solar de terreno sito en Punta del Este, 1.a Sección Judicial de Maldonado, padrón 1861, manzana 566 con frente a la Avenida Francia entre Copiapó y Bélgica, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur Actuario.

8) $60.00 30|pub. 22119 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Armando Tommasino dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra PEREZ LORENZO. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 239)", se cita, llama y emplaza a Lorenzo Pérez López y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado con frente a la calle 25 de Mayo entre San Carlos y Santa Teresa, 1.a Sección Judicial de éste, padrón N.o 763, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apericibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario

8) $60.00 30|pub. 22122 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra JUAN A. FISCHER. Juicio ejecutivo" L.o 4.o, F.o 100, N.o 351), se emplaza a don Juan A. Fischer y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2325, de la manzana N.o 827, con frente a la calle Mar del Plata entre Guarujá e Ipanema, de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todos dentro del término de noventa días. — Maldonado, Marzo 14 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.

8) $60.00 30|pub. 22117 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra HUGO ROTTIN. Juicio ejecutivo", (Libro 4.o, F.o 101, N.o 352), se emplaza a don Hugo Rottin y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2273, de la manzana N.o 825 con frente a la calle Mar del Plata entre Ipanema y Gral. Artigas, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Maldonado Marzo 14 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.

8) $60.00 30|pub 22115 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra JULIO C. MINELLI. Juicio ejecutivo", (L.o 4.o, F.o 101, N.o 353), se emplaza a don Julio C Minelli y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2305 de la manzana N.o 826, con el frente a la calle Mar del Plata entre Ipanema y Gral. Artigas, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Maldonado, Marzo 14 de 1960 — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.

8) $60.00 30|pub. 22116 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra CATERINA GAMBERA. Juicio ejecutivo", (L.o 4.o, F.o 100, N.o 350), se emplaza a doña Caterina Gambera y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2304, de la manzana N.o 826, con frente a la calle Mar del Plata entre Ipanema y Gral. Artigas, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Maldonado, Marzo 14 de 1960 — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.

8) $60.00 30|pub. 22114 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Dr. D. Carlos A. Arrecona en autos: "Juan Ródano Peculio y Ana Teresa Toselli de Ródano con INOCENCIA CANONIERO DE USLENGHI y SUCESORES DE JUAN USLENGHI. Ejecución de hipoteca" (L.o 12, F.o 509), se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de don Juan Uslenghi Berlusconi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que se habilitó la próxima F.J M. a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Noviembre 25 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

8) $72.00 30|pub. 267 Ene.11-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "YAPUR, ELIAS JOSE Auxiliatoria de pobreza, (Lo. 20, Fo. 249)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Julia Souza, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor

a los efectos de esta publicación — Salto ... de Enero de 1961. — Manuel Ferreira, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30 pub. 20153 Ene 13-v.feb.27.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: Punta Piedras-La Paloma. — Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente número 5171. — Propiedad de: HILDA MAURENTE RODRIGUEZ. — Padrón N.o 1003 Punta. — Area: 4 hás. 6025 mc. 86.

Ruta N.o 10. — Tramo: Accesos al Puente Arroyo Valizas. — Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 996 A. — Propiedad de: JUAN M. VIVAS y JUANA MOLINA DE VIVAS. — Padrón N.o 5137 parte. — Area: 3 hás. 9361 mc. 11.

Ruta N.o 13. — Tramo: Maturrango-Velázquez. — Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente número 3525. — Propiedad de: BALSARIO OLID e ISAIAS ANTONIO RODRIGUEZ. — Padrón N.o 5828 parte. — Area: 3129 mc. 9265.
9) (C.C.) 8|pub. 30338 Feb.7-v.feb.20.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que con fecha 28 de Noviembre de 1960, se declaró en estado de incapacidad a don LEON WEIS. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 1679 Feb.15-v.mz.1.o.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos :: WASHINGTON ORFEO ALAMON FERNANDEZ. Información", L.o 19, F.o 96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, Washington Orfeo Alamón Fernández, domiciliado en Garzón 532 a al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Tabaré Cebey y Luis Damini sobre mi honradez y constumbres morales y se me expidan los testimonios correspondientes. Washington Alamón". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Diciembre 1.o de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 1439 Feb.8-v.feb.23.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.508. — (Segundo llamado). — Acetileno. — Apertura: 3 de Marzo de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.522. — Materiales sanitarios. — Apertura: 6 de Marzo de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.523. — Estopa para limpieza. — Apertura: 1.o de Marzo de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.524. — Alcohol etílico. — Apertura: 21 de Marzo de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.525. — Cilindros para trapiche. — Apertura: 10 de Abril de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.526. — Suministro e instalación de un desfibrador (Shredder). — Apertura: 12 de Abril de 1961 a las 16 horas.

N.o 4.527. — Tejido de malla y chapa perforada y sin perforar. — Apertura: 5 de Abril de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.528. — Lámparas eléctricas para buques. — Apertura: 4 de Abril de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.529. — Pintado de tanques. — Apertura: 2 de Marzo de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.530. — Artículos de papelería. — Apertura: 7 de Marzo de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.531. — Oxígeno. — Apertura: 1.o de Marzo de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.532. — Platino. — Apertura: 27 de Febrero de 1961, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30430 Feb.10.v.feb.23.

LICITACION PUBLICA Nº 4.464

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública de la referencia, convocada para la compra de un equipo para el lavado de botellas, nuevo o usado, hasta el día 7 de Marzo de 1961, a las 16 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30432 Feb.15-v.feb.21.

LICITACION PUBLICA N.o 4.439

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública de la referencia, convocada para al compra de botellones, cilindros y accesorios, para instalaciones de gas licuado, hasta el día 27 de Febrero de 1961, a las 17 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30411 Feb.9-v.feb.22.

LICITACION PUBLICA N.o 4.483

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública de la referencia, convocada para la compra de Desemulsificador, para el día 2 de Marzo de 1961 a las 15 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30412 Feb.9-v.feb.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 514|60
Reparación Galpón-Coches — Estación Paysandú

Llámase a licitación pública por la mano de obra para la realización de los trabajos que se indican en los recaudos que al precio de pesos 20.00 el ejemplar se encuentran a disposición de los interesados en los lugares siguientes: en Paysandú: Oficina de Proveeduría Distrito Paysandú. En Montevideo: Gerencia General. La Paz 1095 2.o piso.

Recepción de propuestas el 3 de Marzo de 1961, a las 10 horas, como se indica seguidamente: en Paysandú: Oficina Regional Vía y Obras Paysandú, calle Wáshington esquina Europa y en Montevideo: Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso (Oficina de Licitaciones). Apertura en Montevideo el día 10 de Marzo de 1961 a las 10 horas, en la oficina antes citada. — Gerencia General.
12) (C.O.) 10|pub. 30423 Feb.10-v.feb.27.

N.o 597|60. — Solventes desengrasador para equipos de limpieza. — Apertura: 7 de Abril de 1961. — Hora: 15. — Precio del pliego: pesos 4.00 (cuatro pesos).

N.o 599|60. — "Tenazas" para Guarda. — Apertura: 7 de Abril de 1961. — Hora: 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, (2.o piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 8 y 12 y 30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30439 Feb.16-v.mz.2.

LICITACION PUBLICA N.o 610|61
Primer llamado
Adquisición de vagones cubiertos para transporte de carga y frutas, bogies y repuestos

Llámase a licitación pública para el suministro de vagones cubiertos para el transporte de carga y frutas, bogies y repuestos, de acuerdo con las bases que se encuentran a la disposición de los interesados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, (2.o piso) entre 8 y 12 horas.

Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — Fecha de recepción y apertura de propuestas, el día 11 (once) de Mayo de 1961, a las 16 (dieciséis) horas en la oficina antes citada. — Más información por el teléfono 9-09-42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30440 Feb.16v.mz.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 63|7
Sucursal Punta del Este
Primer llamado
Construcción de nuevo edificio. — Postergación de fecha de apertura.

El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que se ha postergado para el 1.o de Marzo de 1961, a las 16 y 30 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública de referencia.
12) (C.C.) 5|pub. 30429 Feb.10.-v.feb.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 677
Ampliación del Archivo de Historias Clínicas

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación del Archivo de Historias Clínicas de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, edificio ubicado en la esquina de las calles Mercedes y Julio Herrera y Obes de esta ciudad.

Apertura de propuestas: 24 de Febrero de 1961 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General, (4.o piso).

Recaudos: Sección Arquitectura, 6.o piso. — Precio de los recaudos: $ 20.00. — Montevideo, 26 de Enero de 1961. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30366 Feb.6-v.feb.21.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
N.o 1 DE PAYSANDU

Llamado a licitación pública para la compra de una máquina de contabilidad, con teclados de contabilidad y de escribir, de nuevo a once hileras de números de hasta cuatro totales fechador automático, nueva o reacondicionada en fábrica

PRIMER LLAMADO

1.o) Llámase a licitación para la compra de la máquina indicada de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de la Caja (Leandro Gómez N.o 959, Paysandú), o en el Consejo Nacional de Asignaciones Familiares (San José 1132, 3.er piso, Montevideo) 2) Las propuestas se recibirán hasta las doce horas del día diez de Marzo del año en curso, en los organismos mencionados precedentemente; 3.o) La Caja se reserva el derecho de aceptar la propuestas que considere más conveniente, o de rechazarlas todas; 4.o) Las propuestas se abrirán en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 1, el día veinte de Marzo de 1961, a las diecinueve horas, en presencia de los interesados. — Paysandú, 15 de Febrero de 1961. — Raúl Martini, Presidente. — Julio Fracchia, Secretario.
12) $42.00 5|pub. 1809 Feb.17-v.feb.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 75
Tercer llamado
Sesenta Cajas Fuertes Metálicas

Apertura día 27 de Febrero de 1961. — Hora: 10

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Oficina de Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 989 (2.o piso), todos los días hábiles de 8 a 12. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 30452 Feb.16.-v.feb.27.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública N.o 292
Primer llamado

Ropa de lana. — Apertura: 1.o de Marzo. — Hora: 10. Retirar pliegos de condiciones en la calle Piedras 482 primer piso.
12) (C.C.) 8 pub. 30441 Feb 16-v.feb.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado

N.o 12|61. — Adquisición de 1 "Moto Coupe". Apertura 1.o de Marzo de 1961, a las 10 horas.

N.o 13|61. — Aprovisionamiento de papel de diario: Apertura: 28 de Febrero de 1961, a las 11 horas.

N.o 14|61. — Aprovisionamiento de tinta "negro diario plana" de procedencia extranjera y|o nacional. Apertura: 28 de Febrero de 1961, a las 10 horas.

N.o 15|61. — Aprovisionamiento de lana cardada de producción nacional. Apertura: 1.o de Marzo de 1961, a las 10 y 30 horas.

N.o 16|61. — Adquisición de calentadores a kerosene de procedencia extranjera y|o nacional. Apertura: 1.o de Marzo de 1961, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30455 Feb.17.-v.feb.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamado a Licitación Pública

N.o 1. — Carbón de leña y leña dura. — Segundo llamado. — Hora 9. — Pliegos: $ 2.40.

N.o 2. — Toallas de papel. — Segundo llamado. — Hora 10. — Pliegos: $ 2.40.

Fecha de apertura: 27 de Febrero de 1961, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros sita en el Parque Hotel Casinos.
12) C.C.) 3|pub. 30454 Feb.17-v.feb.21.

CONCEJO DPTAL. DE MALDONADO
AVISO
Llamado a precios para el arrendamiento de la Cantera Municipal de Granito

De acuerdo con la resolución del 27 de Enero último, del Concejo Departamental, se solicitan precios para explotar la Cantera Municipal de Granito por uno de los regímenes que se indican a continuación:

A) Derechos de piso; B) Derechos de piso con utilización de los equipos existentes, cuya conservación y mantenimiento estará a cargo del arrendatario; C) Subcontratos por la mano de obra para la preparación de los materiales triturados y o de corte; y D) Subcontratos para la preparación de los materiales triturados y o de corte con la utilización y mantenimiento de los equipos existentes.

Las informaciones y aclaraciones necesarias las podrán obtener en la Dirección de Obras de Pavimentación, en la que deberán presentar los interesados sus ofertas el día 24 del mes en curso a las 11 horas. — Maldonado, Febrero 7 de 1961. — Ing. Raúl Bonino, Director de O. de Pavimentación.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30438 Feb.16-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
MESA DE LICITACIONES

Llámase a licitación pública para el suministro de: Utiles de escritorio. — Licitación N.o 1|61. — Segundo llamado. — Apertura: 8 de Marzo 1961. — Hora 9.

Papel cartón y cartulina. — Licitación número 2|61. — Segundo llamado. — Apertura: 8 de Marzo 1961. — Hora 10.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones (Sarandí 472, 1.o piso), todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas excepto sábados. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30404 Feb.8-v.feb.21.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para: licitación pública N.o 1. — (Primer llamado). Mobiliario para oficina. — Fecha de apertura: 1.o de Marzo de 1961.

Licitación pública N.o 2. — (Primer llamado). Máquinas de calcular, escribir y duplicadoras — Fecha de apertura: 16 de Marzo de 1961. Licitación pública N.o 3. — (Primer llamado).

Instrumental meteorológico. — Fecha de apertura: 4 de Abril de 1961.

Licitacin pública N.o 4. — (Primer llamado). Instrumental de telecomunicaciones. — Fecha de apertura: 25 de Abril de 1961.

Licitación pública N.o 5. — (Primer llamado). Reparación de un trasmisor. — Construcción de antenas. — Fecha de apertura: 25 de Abril de 1961.

Los respectivos pliegos de condiciones podrán ser retirados en horario de oficina, en la Secretaría General de la D.G.M.U., Juan Lindolfo Cuestas N.o 1525, 3.er piso.

12) (C.C.) 10|pub. 30365 Feb.6-v.feb.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública N.o 455 por la adquisición de vehículos para transporte de presos.

Nota importante: Las cotizaciones deberán efectuarse Cif Montevideo y|o plaza — Marzo 10 de 1961, hora 10.

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.

Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Febrero de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 15|pub. 30350 Feb.3-v.feb.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 753. — Gasa. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 27 de Febrero de 1961, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", planta baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30463 Feb.17-v.mz.1.o.

La facultad de Medicina (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"), llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. Nº 731. — Fideos secos. — Tercer llamado. — (Plaza). — Apertura: 9 de Marzo de 1961, a la hora 9.

H.C. Nº 735. — Gasa. — Tercer llamado. — (CIF o Plaza). — Apertura: 9 de Marzo de 1961, a la hora 10.

H.C. Nº 750. — Duraznos en almíbar, mermelada de duraznos y dulce de membrillo. — Segundo llamado. — (Plaza). — Apertura: 21 de Febrero de 1961, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", planta baja, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — José María Morgade.

12) (C.C.) 8|pub. 30431 Feb.10-v.feb.23.

O.M.P.
DIRECCION DE TRANSPORTES
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la realización del Servicio Interdepartamental de Transporte Colectivo de Pasajeros, Encomiendas y Correspondencia entre las ciudades de Montevideo y Minas y viceversa cruzando las localidades de Solís, Soca, La Floresta, Atlántida, Aeropuerto Nacional de Carrasco por parte de las rutas nacionales 8-35 Carretera Interbalnearia Veracierto, 8 de Octubre, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados en la Dirección de Transportes, sita en la calle Bartolomé Mitre 1426, Montevideo.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día nueve (9) de Marzo de 1961 a las 10 y 30 horas en el local de esta Dirección de Transportes. — La Secretaría.

12) (C.C.) 7|pub. 30402 Feb.8-v.feb.20.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de cuatro máquinas de escribir, de 100 a 130 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Intendencia General, Andes 1473, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 1.o de Marzo de 1961.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30449 Feb.16-v.feb.20.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 1|1961
Segundo llamado
Adquisición de galpones-hángar

Llámase a licitación pública para la adquisición de Galpones Hángar.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Servicios de la Inspección General de la Fuerza Aérea (Yí N.o 1491), donde pueden ser retirados todos los días de 7 a 15 a 13 horas.

Fecha de apertura 27 de Febrero de 1961 a la hora 10 (diez). — El Inspector General de la Fuerza Aérea.

12) (C.C.) 10|pub. 30371 Feb.6-v.feb.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 4 de Abril de 1961. — Hora 18 y 30. — Licitación N.o 19. — Jersey tubular. — Cif y o plaza. — Primer llamado.

Nota: La licitación pública N.o 11. Ficheros metálicos. — Plaza. — Primer llamado, cuya apertura estaba fijada para el día 28 de Febrero de 1961, quedó postergada para el día 14 de Marzo de 1961 a la hora 8.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892, (3.er piso. — Montevideo, 15|Febrero|1961. —

12) (C.C.) 2|pub. 30465 Feb.17-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación de treinta y seis (36) máquinas de escribir de uso de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio número 1112, 3.er piso, dentro del horario de oficina.

Apertura de las propuestas: El día 24 de Febrero de 1961, a las 10 horas en la Sección Licitaciones. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961.

12) (C.C.) 7|pub. 30418 Feb.9-v.feb.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación del edificio del Registro del Estado Civil situado en la calle Canelones N.o 968 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 37.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — El Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30448 Feb.16-v.feb.24.

SANIDAD MILITAR
SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 4. — Víveres. — 21 de Marzo. — Hora 8 y 30.

Licitación N.o 5. — Aves y huevos. — 21 de Marzo. — Hora 10 y 30.

Licitación N.o 6. — Verduras tubérculos y frutas. — 21 de Marzo. — Hora 11 y 30. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Yolanda Serra de Cozzo.

12) (C.C.) 10|pub. 30456 Feb.17-v.mz.3.

LICITACION Nº 9|961
Primer llamado

Drogas, Productos químicos y galénicos. — 15 de Marzo de 1961. — Hora: 8 y 30.

12) (C.C.) 10|pub. 30381 Feb.7-v.feb.22.

Nueva fecha de la licitación N.o 1. "Especialidades farmacéuticas", día 6 de Marzo de 1961. — Hora: 8.30.

Nueva fecha de la licitación N.o 8. Aparatos de esterilización", día 3 de Marzo de 1961. — Hora: 9 — Montevideo, Febrero 8 de 1961 — El Presidente de la Comisión de Compras SSM, Tte., Cnel., Angel B. Sanguinetti F.

12) (C.C.) 10|pub. 30410 Feb.9-v.feb.24.

LICITACION N.o 10
Primer llamado

Material y envases de vidrio. — Apertura: 24 de Marzo. — Hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 8 de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 30422 Feb.10-v.feb.27.

PRIMER LLAMADO
Licitación Pública N.o 11|961

Tapones de corcho: Marzo 23. — Hora 8 y 30. — Montevideo, Febrero 9 de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 30443 Feb.16-v.mz.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos, al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de San José, durante el año 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, Galleta, Leche, Vacuno y Capón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. — Apertura: Febrero 24 de 1961, a las 10 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30428 Feb.10-v.feb.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas, durante el año 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan: Galleta, Leña, Leche, Cebollas, Lechugas, Verduras, Tomates, Carne Vacuno y Carne Capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad. — Apertura: 24 de Febrero de 1961, a las 10 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30427 Feb.10-v.feb.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos, al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 11 y Región Militar N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Minas, durante el año 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Leche, Cebollas, Lechugas, Verduras, Tomates, Vacuno y Capón.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Unidad. — Apertura: Febrero 24 de 1961, a las 10 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30426 Feb.10-v.feb.20.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 3.16 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el año 1961, se hace necesario licitar los siguientes renglones: Pan, Galleta, Leña, Leche, Cebollas, Lechugas, Verduras, Tomates, Carne Vacuno y Carne Capón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 24 de Febrero de 1961, a las 10 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 30425 Feb.10-v.feb.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA

Llámase a licitación para la adquisición de: "Máquinas para uso doméstico"; "Mimbre"; "Material para cursos de sastrería y costura"; "Material para construcción"; "Material de limpieza" y "Artículos de papelería y escritorio"; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas (lunes a viernes).

—Apertura de las propuestas:

Licitación N.o 197. — Primer llamado. — Material para cursos de sastrería y costura. — Día: 24 de Febrero. — Hora 10.

Licitación N.o 198. — Primer llamado. — Máquinas para uso doméstico. — Día: 24 de Marzo. — Hora 10.

Licitación N.o 199. — Primer llamado. — "Mimbre". — Día: 27 de Febrero. — Hora 10.

Licitación N.o 200. — Primer llamado. — Material para construcción. — Día: 3 de Marzo. — Hora: 10.

Licitación N.o 201. — Primer llamado. — Material de limpieza. — Día: 1.o de Marzo. — Hora: 10.

Licitación N.o 202. — Primer llamado. — Material de papelería y escritorio. — Día: 2 de Marzo. — Hora: 10.
En presencia de los proponentes que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30414 Feb.9-v.feb.24.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:
N.o 5093. — 3 tanques de hormigón armado, prefabricados, de 6.500 lts. de capacidad c|u. — Ap.: 7 de Marzo de 1961, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 5094. — Contratar la construcción del edificio para la central telefónica en Nueva Helvecia, Colonia. — Ap.: 16 de Marzo de 1961 hora 16. — Precio del ejemplar $ 15.00.
N.o 4939. — 920 ton. de barras de acero de alta resistencia de 7-9-10-12-16 mm. (3er. llamado). — Ap.: 24 de Marzo de 1961, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.15 a 13 horas. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30345 Feb.3-v.feb.20.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 17 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que cribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

FRANCISCO MIRANDA, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guaraní 1287 e Irma ELENA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1287.

6.a Sección

ROBERTO VICTOR MATTURRO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1670, ap. 1 y FRANCISCA SAIR FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1670, ap. 1.

8.a Sección

KONSTANTINO DURICIC PRALLIZA, 35 años, soltero, albañil, yugoeslavo, domiciliado Sierra 2158 y TEREZIJA CASAR PRELEC, 26 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Sierra 2158.

ROBERTO URRUTY, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado César Díaz 1278 y HAYDEE AMARO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1278.

CEFERINO ROBERTO FERNANDEZ, 54 años, soltero comisionista, oriental, domiciliado Lima 1536 y ELISA JOSEFINA OROÑO DELGADO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1536.

9.a Sección

RUBEN CEBRO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garzón 1730 y ALDA PEREZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Garzón 1730.

10.a Sección

JUAN JOSE FERNANDEZ PARES, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3283 y BLANCA INES TOMAS LOVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3283.

JOSE MANUEL ROLDAN, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juanicó 3668, ap. 4 y GLORIA MARIA MOLINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3668.

RAUL MARTORRELL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4572 y GLADYS GANDOLFO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4588.

NELSON BELLON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla R. de Chile 4291 y ANA MARIA [illegible]IA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla R. de Chile 4291.

JULIO MARIA SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4036, ap. 1 y MARGARITA AIDA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2627.

CESAR PEDRO BENSI, 58 años, soltero, marino, italiano, domiciliado Pérez Galdós 4185 y YOLANDA BURGOS, 51 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Pérez Galdós 4185.

CARLOS MARIA STRATTA, 29 años, soltero, bobinador, oriental domiciliado Carlos Crocker 2630 y ZULEMA DEL CARMEN GAUNA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada J. A. Cabrera 3570.

11.a Sección

JOSE MORDECHAJ HERSZHORN, 40 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado 8 de Octubre 4269 y REBECA LEA GLUCKSMAN, 30 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 4269.

EDISON ROSSELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Echegoyen 4942 y GLORIA ZULMA VELAZQUEZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Fco. Echegoyen 4942.

SCHUBERT OMAR RUIZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4704 y NELLY ESTHER CABALLERO, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3375.

ALDO FIORABANTE GARRIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3558 y YOLANDA OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 3465.

JOSE GARCIA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Marcos de Avellaneda 4622 y GLORIA RENEE IDARRETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Gral. Garibaldi 2559, ap. 2.

RAMON ISASA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6100 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Quevedo 3406.

JUAN OSVALDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2645, ap. 2 y ZULMA SUSANA MENDOZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2643, ap. 2.

FRANCISCO ALCARAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4961 y TERESA GARCIA, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4961.

13.a Sección

MANUEL GARCIA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pernambuco 1882 y RAQUEL GUTIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1996.

EXEQUIEL CANESSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2379 y SELVA ALMEIDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 104.

HECTOR CARLOS CODEVILA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1870 y JOSEFA GRIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1870.

14.a Sección

JOSE MARIA ARIAS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Adolfo Berro 1242 y MARIA ESPAÑA GARCIA DIAZ, 23 años, soltera, española, domiciliada A. Berro 1242.

RODOLFO LOPEZ REY, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Agraciada 3558, ap. 20 y LEA SUSANA JOSEFINA VERDESIO SALVO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3558, ap. 38.

MANUEL JOSE MARTINEZ LLEDIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3335 y ELENA ESTER SACCO AMBROSONI 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3335.

MANUEL ZARAGOZA GOMEZ, 22 años, soltero, cortador, español, domiciliado Zapicán 2744 bis y EMILIA SERRA ALABAU, 24 años, soltera, textil, española, domiciliada Zapicán 2744 bis.

HECTOR RUBEN OLIVEROS ALONSO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1363, ap. 3 y DOMINGA SUAREZ ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1363, ap. 13.

15.a Sección

EDWIN SILBERBERG, 59 años, viudo, comercio, alemán, domiciliado Chaná 2069 y BERTA ROSENBLATT, 63 años, divorciada, alemana, domiciliada Chaná 2069.

CARLOS ROBERTO GULLCO, 26 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Defensa 1662 y HEBE FORTUNA AZULAY, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Defensa 1662.

MANUEL IGLESIAS, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguay 1251 y MARIA CLARA MARTINEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Jackson 1110.

CARLOS CLARAMONT, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Salvador 2019 y GLACIELA ROSAURA FARIAS, 31 años, soltera, argentina, domiciliada San Salvador 2019.

17.a Sección

URBANO DEMITERIO PEREIRA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4026 y EMILIA ESTELA CURBELO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4026.

18.a Sección

RAIMUNDO DIAZ, 49 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Florencio Sánchez 2738 y MARIA RAMOS, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Sánchez 2738.

MOISES LIBERMAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 1046 y RAQUEL PERLMUTER, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Br. Artigas 1059.

CESAR JORGE CALDERINI, 28 años, soltero, empleado, domiciliado Miñones 425 y MARIA TERESA SANTANA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 418.

HECTOR RUBENS COTELO BOTTA, 24 años, soltero, industrial, domiciliado 21 de Setiembre 2291 y DAISY RAGNHILD DETJEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1040.

NELSON ISMAEL ROSSI, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Obligado 1115, ap. 10 y ANTONIA HERNANDEZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1115, ap. 9.

JUAN MARTINS DA SILVA, 48 años, soltero, brasileño, empleado, domiciliado Juan Paullier 1360 y JOAQUINA COMES CABRAL, 47 años, soltera oriental, domiciliada Br. Artigas 1349.

FERNANDO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2219 y ROSA ROTBART, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. García 2623, ap. 15.

RAFAEL KOHEN, 32 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Ellauri 815 y GRACIELA TARANTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 810.

NORBERTO CURRIA 25 años, soltero, arquitecto, argentino, c. legal, domiciliado Pedro F. Berro 743 y ANA MARIA CRESPI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hidalgos 532.

CARLOS ALBERTO TORRES PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2389 y ANA ROSA MAUTHONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1461.

ROBERTO PAPATERRA, 42 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado B. del Pino 1396, ap. 9 y CLARA ESTEBAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2590, ap. 6.

CARLOS ARIEL BARU, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. Figueras 2326 y HAYDEE FARIAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2209.

ANTONIO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, corredor, español, domiciliado José M. Muñoz 1074, ap. 7 y AURELIA MARGARITA BAGNASCO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada José M. Muñoz 1074.

JOSE ENRIQUE PEREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2723 y NORMA CORTES CLAVERIE, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1288.

ASDRUBAL JORGE BALBI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zúdañez 2566 y MIRTA BEATRIZ SANNA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2566.

JULIO CESAR DANERS, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Brandzen 2130 e HILDA MATTEO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2873.

AOUGLAS PALLO ALONSO, 27 años, soltero, estudiante, domiciliado Obligado 1075 y MARTA ADA AMORIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1086.

ELOY ANDRES MENDEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Echeverría 573 y ANA MARIA BRITOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 229.

ALBERTO JORGE BAUDRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1325, ap. 8 y GRACIELA ALICIA ABREO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1325, ap. 4.

ALBERDI CRAIGDALLIE, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Martí 3338 y CLAYDE HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3338.

FRANCISCO GUZZETTI, 24 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado S. García 2567, ap. 7 y MARIA SUSANA LEBRATO, 23 años, soltera, española, domiciliada Solano García 2567.

ARTURO VAZQUEZ CALO, 59 años, divorciado, militar, domiciliado Patria 679 y MARIA LAURA CEDREZ, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Patria 679.

ANGEL TORRES, 40 años, soltero, portero, español, domiciliado Acevedo Díaz 1279 y NELIDA AMOSA 40 años, viuda, argentina, domiciliada Acevedo Díaz 1279.

ESTANISLAO WERTAL, 62 años, viudo, jubilado, húngaro, domiciliado 21 de Setiembre

2331, ap. 22 y ALBERTINA FERREIRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2331.
GILLES CHARLES JULIEN ROUVARY, 29 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Guaná 2161 y MARIA CATALINA CABRERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1076.

19.a Sección

LUIS SCELZA, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Hocquart 1767, ap. 4 y ROSA MARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1767.
AMELIO GUARINO, 32 años, soltero, instalador sanitario, italiano, domiciliado Vilardebó [illegible] y MARIA CARMEN CETRARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2359.

20.a Sección

JUSTO MARIA GOMEZ, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4208 y GELSOMINA VALERON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4208.
MANUEL RIVERA, 24 años, soltero, textil, español, domiciliado Inclusa 509 y AMALIA SOTARRO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Emancipación 3984.

21.a Sección

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 5079 y MARIA ELENA FUENTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4530.
HORACIO EMILIO LASALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 280 y MAGDALENA AIDA GONZALEZ, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Alvarez 632.
ZOILO PEREZ MELO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Central 4643 e HILDA JOSEFA OTONDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Central 4643.
ROBERTO ELISSALDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4572, apartamento 3 y MARIA TERESA VALLEJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible] 4330.
RAUL HECTOR FREIRE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Atlántida y GAETANA MINOLFI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 2476.

22.a Sección

MANZANARES HERNANDEZ BARRETTO, 27 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Corumbé 4035 y CELIA TERESA ROUPEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 3920.
FEDERICO WALTER PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4129 y MARIA TERESA MELESI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4127.

23.a Sección

SERGIO BALDESSARRI, 24 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 1618 y ROSA PEREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1618.
JOSE PEDRO RIVADAVIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2645 y AMANDA PARODI FALCHI, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2645.
FLORENCIO HECTOR BENTANCOUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2257, ap. 1 y EDELMA VIERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2257 ap. 1.
JUAN JOSE MARIA BARRETO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2589, ap. 4 e IRIS MIRIAM ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2589, ap. 4.

24.a Sección

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Florencio Varela 3731 y DORA SAN MARTIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Varela 3691.
GUALBERTO WILKINS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Navarra 1765, ap. 5 y GLADYS HILDA BURLANDO LARROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1771.
MARIO PEDRO REGUEIRO REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bilbao 3739 bis. ap. 2 y RAQUEL SUSANA GUICHON LOUZAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Caracas 1394.
AMADOR BERNARDEZ GARCIA, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado República del Salvador 3420 y BENEDICTA MIRA RECAREY, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada República del Salvador 3420, ap. 2.
JOSE CARAMES, 29 años, soltero, dibujante, español, domiciliado José L. Osorio 1168 y MARIA REMEDIOS FERREIRO, 19 años, soltera, española, domiciliada Manuel Pagola 3012.
ARTURO TEODORO SANCHEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3095 y OLGA BLANCA NIEVES RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3095.

14) $4.60 9|pub. v.feb.21.

Montevideo, Febrero 16 de 1961

1.a Sección

JOSE TEIJEIRO, 27 años, soltero, sastre, español, domiciliado Cerrito 658 y HERMINDA LOPEZ, 28 años, soltera, modista, española domiciliada Cerrito 658.

4.a Sección

JORGE PEDRO TRAVERSO, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 887, 2.o piso y ELISA CLARA PIEKAREK, 23 años, argentina, domiciliada Soriano 887, 3er. piso.

6.a Sección

LUIS ARIEL SCHULZE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1638 y SONIA PEREYRA HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1638.
VICENTE MILAN DERADO, 24 años, soltero, boxeador, argentino, domiciliado Cerro Largo 1441 y ALICIA PURPURA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Cerro Largo 1441.
JULIAN JORGE GONZALEZ, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Olimar 1544 y MARGARITA D'ALTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar 1544.
ABELARDO NIEVES AGUSTIN RODRIGUEZ, 45 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Yí 1434, piso 3.o Ap. 5 y BEATRIZ BENTANCOR, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1434.

7.a Sección

SAMUEL MARCELO OSSA COO, 45 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Mercedes 1516 y LIDIA DEL TRANSITO BAIGORRIA LILLO, 45 años, soltera, chilena, domiciliada Mercedes 1516.

8.a Sección

ORFILIO WILSON PINTO TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1331 Ap. 21 y ANTONIA ROSA ANEIROS SUAREZ, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva York 1508.
RAFAEL ANGEL ROMANO PEREA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Martín García 1364 y DAISY MARY ALONZO MATEOS, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Martín García 1362.
RUBEN EUGENIO DOMINGUEZ, 30 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Yaguarón 1756 e IRMA ZULMA SUAREZ SAN MARTIN, 32 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Yaguarón 1756.

10.a Sección

MANUEL GONDAR, 23 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado F. Sanguinetti 2681 y SONIA BANEGAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2681.
CATALDO CAMMARATA, 38 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Juanicó 3493 y MARTHA RAQUEL GASPARINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3453.
JOSE RIVEIRO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avda. Italia 3852 y MARIA PIÑEIRO, 25 años, soltera, española, domiciliada Ramos 4317 bis, Ap. 2.
RAUL RAMON MAÑAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2154 y EVA DOROTEA MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. López 2098.
LUIS ALBERTO BURGOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4414 y GENOVEVA AMICONE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1994.

11.a Sección

MANUEL HECTOR ROMERO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7105 y ANGELA MAGDALENA PONZONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7105.
JUAN RAMON CEDREZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Dr. Pedro Capdehourat 2664 e IRENE MABEL OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Carlos de Villademoros 2559.
TABARE PATIÑO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 16 y ZULMA NIRIA BORBA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2do. 3297.
ANTONIO ALFONSO FERNANDEZ, 21 años, soltero, textil, español, domiciliado Gronardo 3365 y TERESA ESTRELLA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3365.
HECTOR ALVEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5634 bis y GLADYS LEMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyría 5634 bis.
EULOGIO LAXALT, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pirineos 2688 y GLADYS TERESITA MONFIGLIO, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pirineos 2688.
ERCILIO BRAVO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5325 y YENESI MACEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5325.
BENJAMIN RIVERO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Génova 3470 y DIANA GLORIA BALEIRON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Privada 6112.

12.a Sección

HECTOR ANTONIO DOS SANTOS, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré 2529 y ANA ELISA FABBRIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2068.
JUAN CARLOS GENTA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Burgues 3317 y MYRIAM MENINI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3311.
MANUEL GHISO, 30 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Carabelas 3323 y VILMA POMBO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carabelas 3323.
ALFREDO REGAL, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Caraguatay 2168 y JUANA RAFF, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Caraguatay 2168.
ISIDORO VIERA, 51 años, viudo, mecánico, oriental y CANDIDA CURBELO, 43 años, divorciada, oriental.
ENRIQUE ROZEN, 35 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado José L. Terra 2970 y OLGA RAQUEL NOGARA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada José L. Terra 2970.
MANUEL LEON FERNANDEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3149 e IDA NELLY SALVIDIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3149.
ANGEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Cabal 2495 y JULIA PEREZ, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Juan Cabal 2496.
OSIRIS CRUZADO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2475 y MIRIAM HAYDEE GOMEZ, 16 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2491 Apto. 2.
EDGAR NEY ATAIDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2941 y RAMONA GLADYS ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2941.
FELIZ FERREIRA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1520 bis y MARIA INES MARTINEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivadavia 1520 bis.
LUIS GRINBERG, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivadavia 2154 Ap. 10 y ZULMA WEISSMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2730.
ABRAHAM AIR SKAPINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2985 y ROSA TENENZAPF, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2985.
AMERICO ALEMAN, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 2746 y MARIA MAGDALENA ROBBIANO, 38 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Ataycuá 2136.
JUAN CARLOS MANGINI, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2925 y MARIA ISIDORA FEO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2925.
RINALDO HECTOR BONNET, 28 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Pedernal 2107 y LILIAN SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2107.
GIL PEREZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado San Martín 3131 y MARIA DEL CARMEN ARAUJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3131.

13.a Sección

RUBENS DELGADO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 105 e ISIDRA NORIS VILLEGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 105.
LUIS ALBERTO DAMIANO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3836 y MABEL CARACIOLA DUARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3757.

14.a Sección

ENRIQUE DANIEL ALTAMIRANO SESSER, 27 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Capurro 765 y MARIA ADELA PAZ MUTTER BERRO, 26 años, soltera, profesora de inglés oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1163.
ALCION CHERONI CARBALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1282 y LILYAN JOSEFINA FELITTO,

20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1276.

HECTOR MARIO CAPPELETTI CHIAZZARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1146 y GLORIA ESTELA DE MIQUELERENA CASTELLS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1062.

16.a Sección

RAMON GREGORIO GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4534 y AMILCAR SANTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4534.

17.a Sección

LUIS JOSE OTERO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Itacumbú 3870 y CARMEN RODRIGUEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3870.

19.a Sección

SILVIO MARIO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laffinur 2285 e IDELBA ROSA ZUGNONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2275 Ap. 6.

MARIO ABEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3253 y MARIA MERCEDES NOYA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Municipio 2032.

JOSE ENRIQUE ZECCA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2132 A y MARIA DEL CARMEN GADEA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2339.

ROMULO NASSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 2069 y NORMA ITRI, 34 años, soltera empleada, oriental, domiciliada J. Requena 2316.

RUBEN OMAR MARIA MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2143 y MIRTHA NOGUEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2143.

LUIS JULIAN CANO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caramurú 5968 e IRIS ELENA VIGNOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1677.

HUGO ANTONIO MATTEO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1570 y SUSANA MARIA BUGARIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1910.

ABRAHAM HERSCH GRUSZKA, 52 años, viudo, sastre polaco, domiciliado Blandengues 1766 y AURELIA FRIEDMAN, 40 años, viuda, húngara, domiciliada Blandengues 1766.

20.a Sección

JAIME GONZALEZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado India Muerta 4121 y GLADYS NORMA DEARMAS, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada India Muerta 4081.

LIRIO OSVALDO BERRI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 4462 y MARIA TERESA LLUCH, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Timote 4462.

FRANCISCO TAMMARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 185 Ap. 4 y NELLY LOIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4520.

RUBEN PABLO IRIARTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4514 y LIRA VIOLETA PAREDES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 285.

HECTOR PABLO PETRONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4236 y MARGOT TERESITA CANCHELO, 26 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Iglesia 4188.

AMADOR VICTOR CALDARELLI, 32 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado M. Berinduague 380 y MARCELINA CUÑA, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada E. Romero 206.

22.a Sección

IGNACIO GONTAD NOVO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Panela 3487 Ap. 5 y JULIA VELIA CANOSA CASAL, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Panela 3487 Ap. 5.

WALTER OLIVER CRESPI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dupard 3656 y NORMA ASUNCION DI LANDRO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dupard 3656.

JUAN EUSEBIO QUINTERO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 3232 Ap. 7 y NILDA MIRTHA BACCINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3432 Ap. 7.

23.a Sección

JULIO CESAR ISIDORO CAJELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fernández Luna 2295 y MYRIAM TERESITA BAGNULO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2295.

24.a Sección

MARIO ANTONIO SANTOS RAU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avalos 3241 Ap. 3 y MARIA ESTHER PEREZ SANABRIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avalos 3241 Ap. 1.

CARLOS ENRIQUE SOSA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3058 y CELIA SAUCEDO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3058.

14) $ 14.00 3|pub. v.feb.20.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROMUALDO GUTIERREZ, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 88913, ubicado en "Piedras Blancas", 11.a sección judicial de Montevideo, designado con el N.o 86 en el plano trazado por el agrimensor Alfredo Lerena en Enero de 1910 y de acuerdo con el mismo abarca esa fracción una superficie de 500 metros cuadrados que limita por su frente al Este, con calle de 17 metros de ancho, hoy Indalecio Chenaut, al Norte con el solar N.o 87; al Oeste con el solar N.o 75 y al Sur con el solar N.o 85 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos, dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 21715 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ VILLAMIL, ALBERTO. Prescripción", (L.o 55, Fo. 120), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de don Custodio Muñiz así como a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan a contestar la demanda y seguir este juicio, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo dentro del término del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso. Inmueble compuesto por: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 3649 y que, según plano del agrimensor Emilio Boix Larreira levantado en Setiembre de 1955 y registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1145 el día 25 de Octubre de 1955, tienen en conjunto una superficie de 90 hectáreas 9128 metros y el deslinde siguiente: Fracción N.o 1: Por el Norte, el arroyo Llano; por el Oeste, los arroyos Llano y Pereira; por el Sur, calle de chacras que la separa del campo de don Antonio Arnejo; y por el Este, camino vecinal que la separa de la fracción 2 del mismo plano. Area total de esta fracción: 12 hectáreas 1166 metros. Fracción N.o 2: Por el Norte, el arroyo Llano; por el Oeste, camino vecinal que la separa de la fracción 1 del mismo plano; por el Sur, calle de chacras que la separa de campo de don Antonio Arnejo; y por el Este, campo padrón 5767, de don Rufino Cartalla. Area total de esta fracción: 78 hectáreas 7962 metros. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 23367 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MILANO, JOSE. Prescripción", (L.o 45, F.o 381), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Milano, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guillermo Tell, padrón número 81.385, con una superficie de 540 metros, aforado en $ 3.800.00 y deslindado así: cincuenta metros en la línea del Oeste, confinando con el solar 33; 11 metros 60 en el fondo al Norte, limitando con parte del solar 28; 50 metros al Este, lindando con la ex quinta del doctor Martín C. Martínez; y 10 metros al Sur, al frente, sobre la calle Guillermo Tell, según plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara el 28|12|1910. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan I. Bulla, Pedro Acheriteguy, Fructuoso Ramiro y Martín C. Martínez, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 22984 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FURTADO MEDARDO Y OTRA. Prescripción", (L.o 49, F.o 167), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Medardo Furtado y doña Marta Escobar de Furtado iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en el Pueblo Victoria, manzana número 178, (20.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el número 37.809, que según plano del agrimensor Nelson Villagrán de Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29.275, el 29 de dicho mes y año, consta de una superficie de 250 metros 35 decímetros, que se deslinda así 4 metros 82 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Elbio Fernández, (antes Constitución), distando 35 metros 22 centímetros, de la calle Emilio Romero; 6 metros 67 centímetros al Nord-Este, lindando con el padrón 37.806; 43 metros 23 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el padrón 37.804 y 42 metros 98 centímetros al Sud-Este, con el padrón 37.807. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a Santiago Nogara, Carlos María Canosa y Gualberto Escobar y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 37.804, 37.806 y 37.807 de Montevideo, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 21024 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: PARGAS ITURRIA DE ELZAURDIA TORIBIA y OTROS. Prescripción (L.o 44 F.o 137 N.o 1302)" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Toribia Parga Iturria de Elzaurdia, Leontina Blanca Margarita Parga Iturria de Panario, Berta Carlota Sofía Parga Iturria de Serra, Francisca María Renée Parga Iturria y Martiniana Iris Parga Iturria, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno situada en la manzana N.o 184 de la Ciudad de Pando, 7.a Secc. judicial del departamento de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 2020 (Padrón anterior N.o 168) y que según plano de mensura realizado por el Agr. Benjamín S. Castelli en Junio de 1959 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el día 25 de Junio de 1959 con el N.o 1120, consta de una superficie total de un mil ciento sesenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: al centímetros, lindando con Padrón N.o 2660; al Norte: cincuenta y tres metros setenta y dos Sud-Este, cincuenta y nueve metros setenta y siete centímetros con frente al Camino Maldonado; al Sur, una línea de cinco metros, ochava de la conjunción de Camino a Maldonado y calle Ultima; y al Sur-Oeste, treinta y ocho metros veintiocho centímetros con frente a calle Ultima.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza sobre el bien descripto para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 470. — Canelones, 18 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 22616 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MOISES MONDELLI, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien un solar de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el N.o 1141, actualmente solar número 16 de la manzana N.o 13 en el plano de amanzanamiento de dicha ciudad, levantado en Junio de 1939 por la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, parte del solar N.o 3 de la manzana N.o 13 en el antiguo amanzanamiento, que según plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Oficina

Departamental de Catastro de Canelones, el 3 de Junio de 1957 con el N.o 2165, mide 10 metros 74 centímetros al Oeste, de frente a la calle Lavalleja; igual extensión al Este lindando con propiedad empadronada con el número 1128; 42 metros 95 centímetros al Norte, limítrofe con Marcelino Matto e igual dimensión al Sur, confinando con Concepción del Castillo de Amadeo. Superficie: 461 metros 68 decímetros. Está aforado en $ 1.100.00 para el pago de la Contribución Inmobiliaria. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza al bien descripto y especialmente a Margarita Martínez, Marcelino Matto y Servando Suárez y a sus causa-habientes a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que no hayan comparecido dentro de ese término. — Canelones, Noviembre 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 22863 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor Angel W. Eguren, dictada en autos "MONSETRRRAT ANTONIO," Prescripción (Libro 8. Folio 505). se cita, emplaza y llama: a) Los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 1884 (de esta ciudad), b) Especialmente a los sucesores de don Dalmiro Viña Lalinde y a los colinderos Srs. Gualberto Márquez, Martina Aguiar, Oscar Rossi y Flor de María Sagarra de Rossi, o a sus sucesores, a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido bien, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente en Canelones, a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta.

16) $ 72.00 30|pub. 22897 Dic.22.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, Dr. don Nelson Nicolello, dictada en autos: "ROSA RIVERO. Prescripción adquisitiva", (Libro 29, Folio 463)". se llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al bien que a continuación se detalla: una fracción de campo y demás construcciones, ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de dos hectáreas, ocho mil doscientos veintisiete centiáreas, cuarenta y cinco decimetros, lindando al Norte con la Suc. de María Altina Méndez; al Sur con pablo Palleiro; al Este con Camino Departamental y al Oeste con Vicente Bentancor.

Este bien está empadronado en myor area con el N.o 1121, para que comparezcan dentro de dicho plazo a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita el próximo feriado. — Melo, Diciembre 19|960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

16) $84.00 30|pub. 587 En.17-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, Dr. Nelson Nicoliello dictada en autos "LUIS ALBERTO BORCHE. Prescripción adquisitiva, L.o 29, F.o 465". se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien. Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 5 de la planta urbana de la ciudad de Melo. 1.a sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 931, que según plano inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el N.o 1693 el 17 de Setiembre de 1959 del Agrimensor José B. López consta de una superficie de 782 metros,, 8034 centimetros cuadrados que se deslindan así. Norte 43 metros, 27 centímetros en recta por medio con Eraquimides Araújo y Alejo Núñez, Este recta de 17 metros, 76 centímetros en recta por medio con Felipe Caticha y Manuel Garciacelay, Sur 43 metros, 12 centímetros en recta por medio con Josefa L. de Ganzo y por el Oeste su frente sobre la calle Doroteo R. Navarrete en una extensión de 18 metros, 50 centímetros, a fin de que comparezcan por si o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efecto que hubiere lugar. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Ramón Mendez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 586 En.17.-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado dictada en los autos carautlados: "Rómulo Alberto Peyrallo y otros contra los sucesores de MELCHOR DE VIANA. Prescripción treintenaria". (L.o 44, Fo. 38), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, a los sucesores de "Melchor de Viana" y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se mencionará, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderá el juicio conciliatorio; y con respecto al siguiente bien: "Un inmueble rural y sus mejoras ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Florida, paraje "Arrayán" con una superficie de 27 hectáreas 7612 metros cuadrados y cuyos límites y linderos son: al Norte, 296 metros 50 centímetros con el arroyo Arrayán del Yío por medio con Pedro Burgues; al Este: 1263 metros 60 centímetros con Amadeo Rodríguez; al Sur, 152 metros 40 centímetros con el camino vecinal y por medio con Eusebia Irigoyen de Aldaya. y al Oeste: 1434 metros 20 centímetros con Pedro Burguez; según plano levantado por el agrimensor Ruben González Mazini, Registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de Planos de Mensura, con el N.o 2528. — Durazno, Diciembre 13 de 1960. — Gladys I. Rodríguez Actuaria Adjunta.

16) $120.00 30|pub. 383 Feb.1.o_v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora FLORA LOPEZ, de la Posesión Treintenaria del Inmueble empadronado con el número 6.264, ubicado en la Décima Sección de este Departamento, compuesto de tres hectáreas nueve mil doscientos setenta y cinco metros, que se deslindan así: Por el Noreste, en ciento setenta y dos metros, treinta centímetros, con Froilán Bertalmio; por el Sureste en doscientos veintinueve metros cuarenta centímetros, con calle de 17 metros; por el Sur-Oeste y Noroeste en ciento setenta y seis metros veinte centímetros, respectivamente, con Carlos Morosoli.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmen, Noviembre 30 de 1960. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $70.00 30|pub. 22840 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos "NELL PEDRO LADISLAO - SANZ DE NELL MARIA ANGELICA. Prescripción treintenaria" Libro 33, Folio 162", se cita, llama y emplaza a José Ramírez y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho en el inmueble que a continuación se describe: "Un solar de terreno, con todas sus mejoras, ubicado en la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el N.o 119 señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 22 de la planta urbana, compuesto de una superficie de mil metros, que la forman 20 metros de frente al Sud-Oeste, sobre la calle Sarandí, por 50 metros de fondo, lindando según título: Al Sud-Este, con los solares 8, 9 y parte del 10; al Nor-Este, con el solar 7; y al Nor-Oeste; con los números 1, 2 y parte del 3; según plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de Junio de 1953, aprobado por resolución de la Intendencia de Durazno de fecha 20 de Agosto siguiente e inscripto el 1.o de Setiembre del mismo año con el N.o 1294 en la Dirección General de Catastro, en el que fue señalado con la letra "B" mide también mil metros de superficie y arroja los siguientes límites: Al Sud-Oeste en 20 metros de frente a la calle Sarandí, entre las de Giró y Oribe, distando 40 metros de cada una de ellas; al Nor-Este, en la misma medida, con Andrés Urroz; al Nor-Oeste en 50 metros con sucesión Aguerrondo, Emilio Gómez y Pío González y al Sud-Este, en igual longitud con Sucursal del Banco de la República, sucesión Américo Núñez y el lote "A", de propiedad de los comparecientes, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Florida, Noviembre 29 de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 168.00 30|pub. 22801 Dic.20.-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "DELMOND CEFERINO M. y BULA DE DELMOND, MARIA CELIA. Prescripción adquisitiva" (L.o 19, N.o 1359, F.o 193) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anterior propietaria, a doña Benita Rosa Fagiani, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno con sus construcciones, edificios, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 72 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 487 y que según mensura practicada por el Agrimensor Luis A. Carballo, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 50 el 8 de Marzo de 1947 se compone de una superficie total de cuatrocientos cincuenta y tres metros treinta decímetros y linda: Por el Noreste, en 21 mts. 45 centímetros con la calle Francisco de los Santos: por el Sureste, en 21 mts 52 centímetros, con predio de Leonidas Sánchez; por el Suroeste, en 20 mts. con 95 centímetros, con predio de Eusebia M.N.° de Pérez Rocha: y por el Noroeste, en 21 metros 56 centímetros, con predio de Lucía Acevedo de Prieto, a fin de que comparezcan por si o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenara el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1960. — José A. Ribot Llana Escribano.

16) $144.00 30|pub. 763 Ene.18.-v.mar.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de San José, dictada en los autos: "ALBERTO JULIO REGUSCI. Prescripción" (Lo. 1, Fo. 14, No. 29), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble empadronado con el N.o 1690, sito en Chamizo en esta sección, compuesto —según plano del Agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Of. Departamental de Catastro con el N.o 2018 en el año 1960, de 5 hectáreas 8.600 metros cuadrados y que linda: Al Noreste calle; al Sureste, raíz de los sucesores de Felipe Sosa y Noroeste y Suroeste con campos del accionante y especialmente a Inés Durán de De la Cuadra, Manuel Durán y José María Alvarez y demás poseedores que pudiera haber tenido dicho inmueble y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para este juicio y el de conciliación. — Picadade Varela, Diciembre 5 de 1960. — Francisco Pintalaba, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 23496 Feb.1.o_v.mar.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de San José, dictada en los autos: "JUAN AMADO FIORITTO. Prescripción treintenaria", L.o 3.o, F.o 310, N.o 418, Año 1960, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derechos al inmueble que se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en esta Villa, sexta sección judicial del Departamento de San José, manzana N.o 8, empadronada con el número 26, con un área de 3397 metros, 10 dec. cuadrados que se deslindan, según plano del agrimensor Leonel Mesa de Diciembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 1901 el 10 del mismo mes y año, en 42 metros, 95 centímetros de frente a la calle Colón en el viento Norte; al Sur, con la calle 25 de Mayo en 45 metros, 15 centímetros, al Este en 85 metros, 90 centímetros con la calle José Enrique Rodó y al Oeste en igual extensión con los padrones números 25, 28 y 27. — Libertad, Octubre 27 de 1960. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 22271 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "RODRIGUEZ LAURENCENA DE ABREVAYA, CIPRIANA Prescripción. Libro 25, N.o 1155, Folio 124", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cipriana Rodríguez Laurencena de Abrevaya iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 122 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 1332, compuesto de 460 mts. 8535 cm. lindando según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 1538, el 30 de Agosto de 1960, 10 metros 73 ctms. al Sur, frente a la calle General Rivera; igual extensión al Norte con Fermín Hernández, padrón 1327; al Este en una recta de 42 mts. 53 cmts. con Victorio A. Umpiérrez, padrón

6092, Eufemio C. Hernández, padrón 1328, Cecilia Pinho de Paz, padrón 1330 y Rosa Cirio Tapiá, padrón 1331; y por el Oeste en una línea recta de 42 mts. 95 cmts. con la sucesión de César J. Robert, padrón 1333.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos del emplazamiento. — Treinta y Tres, 30 de Diciembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

1?) $144.00 30|pub. 595 Ene.18-v.mar.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LUISA SILVA NEVES, portuguesa con domicilio en la calle Colonia N.o 1013, piso 7, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor su obra titulada "La realidad Portuguesa" de la que se declara única autora. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1533 Feb.9-v.feb.24.

DON FLORES (seudónimo), solicita la inscripción de la obra titulada "Operación Uruguay y del seudónimo de referencia, de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1395 Feb.7-v.feb.22.

MANUEL DARIO ELGOYHEN y LUIS CONDE, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripcin de un "Modelo artístico de antena de televisión", del que se declaran autores. — Montevideo, 27 de Enero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1407 Feb.7-v.feb.22.

ISAAC GALUN, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Modelo de vertedor de líquidos", del que se declara autor. — Montevideo, 25 de Enero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $12.00 10|pub 1441 Feb.8-v.feb.23.

JUAN MARIA BENTANCOURT, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Concurso Popular La Danza de la Fortuna", de la que se declara autor. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1324 Feb.3-v.feb.20.

HELDA HENNING, domiciliada en San José, solicita la inscripción de la obra titulada "Sueño y Realidad", de la que se declara autora — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1579 Feb.10-v.feb.27.

MARIA DEL CARMEN GARICOITS DE SAYAGUES LASO y MARIA DEL CARMEN NEIRO, FONTANA, domiciliadas en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Le Français au Lycee - Troiseme volume", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1659 Feb.15-v.mar.1º

MANUEL GARCIA SERVETTO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Apreciación Musical, Tomos I y II", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1673 Feb.15-v.mar.1º

ENZO MELANI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un "Modelo de Respaldo anatómico para coche, playa y demás usos similares", del que se declara autor. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1712 Feb.16-v.mz.2.

PRUDENCIO LAZCANO URRIAGA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras tituladas "Mandato de Dios", (vals criollo. Letra de Raúl Martínez Martha) y "Voy a un Pic-Nic" (tango), de las que se declara autor de la música. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1818 Feb.17-v.mz.3.

ARTURO [illegible], solicita la inscripción de los modelos [illegible]aderines denominados "Piriápolis (Nos. [illegible])", "Punta del Este (Nos. 1 y 2)", "Uru[illegible]", "Parque Hotel - Playa Ramírez", "Unión Tomadores de Tinto", "No Beba Nunca agua", "Playa Pocitos", "Carlos Gardel en el Recuerdo", "Carlos Gardel", "Montevideo - La Diligencia", "Recuerdo del Uruguay", "Festival Cinematográfico - Punta del Este" "Obelisco - Montevideo", "No viva para comer, coma para Vivir" y "Asociación enemigos del Trabajo", de los que se declara autor. — Montevideo, Enero 26 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $16.00 10|pub. 1732 Feb.16-v.mz.2.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguientes partidas: a) La partida de defunción de RONA SALATIAN pues donde dice "Karachian" debe decir "Karadjian"; b) La de nacimiento de LUCIA KARADJIAN, pues donde dice "Karakhian" debe decir "KARADJIAN"; c) La de nacimiento de JOSE KARADJIAN pues donde dice "Karachian" debe decir "Karadjian"; d) La de nacimiento de LIDIA KARADJIAN pues donde dice "Jarachian" debe decir "Karadjian"; y e) La de nacimiento de JUAN CARLOS KARADJIAN pues donde dice "Karacian" debe decir "Karadjian" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

19) $36.00 15|pub. 22653 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de TOMAS LORENZO BELMUDES y MATILDE CERVANTES, pues en la misma donde dice "Tomás Lorenzo Bermúdez", debe decir: "Tomás Lorenzo Belmudes"; B) La de nacimiento de TOMAS AMBROSIO BELMUDES CERVANTES, pues donde dice "Tomás Lorenzo Bermúdez", debe decir: "Tomás Lorenzo Belmudes"; C) La de nacimiento de LUIS ALBERTO BELMUDES CERVANTES, pues donde dice "Lorenzo Bermúdez", debe decir: "Tomás Lorenzo Belmudes"; y D) La de nacimiento de JULIO CESAR BELMUDES CERVANTES, pues donde dice "Tomás L. Bermúdez", debe decir: "Tomás Lorenzo Belmudes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34026 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de NICOLAS FISCHETTI MEGA, pues donde en todas las veces que dice 'Fisquetti" debe decir "Fischetti y donde dice "Meja" debe decir "Mega"; y B) La de nacimiento de ANTOLIN ROQUE FERNANDO FISCHETTI MEGA, pues en todos los lugares donde dice 'Fisquetti" debe decir "Fischetti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 23487 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO JULIO LABROCA FRADILETTI, pues en las mismas se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "que es hijo de María Esther Pradiletti" debe decir "María Esther Fradiletti"; y B) Donde dice "que es nieto por línea materna de Juan José Pradiletti", debe decir: "Juan José Fradiletti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 23437 Feb.6-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAYETANA DOMINGA CEJAS MUNIZ, pues donde dice "masculino" debe decir "femenino", donde dice 'hijo legítimo" debe decir 'hija legítima" y donde dice Cayetano Domingo" debe decir "Cayetana Dominga". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30406 Feb.9-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARTHA BEATRIZ y RICHARD CESAR DIAZ BLANCHEN, en el sentido de que donde se mencionan a la madre de los inscriptos como "Elvira Blanchet" y "Elvira Matilde Blanchet" debe decir "Elvira Matilde Blanchen" respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 20216 Feb.[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ROQUE GARCIA HERNANDEZ, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como "María Elena Fernández" y "Tomás Fernández" debe decir, respectivamente: "María Elena Hernández" y Tomás Hernández", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 1678 Feb.15-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (Lo 59, Fo. 127): Nacimiento de MARIA SEBASTIANA, AGUSTIN FRANCISCO y AIDA MARIA CROCE, donde dice "Crose" y "Paselli" debe decir: "Croce" y 'Paselle"; Nacimiento de IRENE ANGELA, MARIA TERESA, ARMANDA MARIA ESTHER y ROSA DORA CROCE, donde dice: 'Paselli", "Passeggi" y "Pacelle" en todas, debe decir: "Paselle"; Nacimiento de ELIDA JOSEFINA o JOSEFA CROCE, nacimiento de MARIA DEL CARMEN ALONSO, matrimonio de ALBERTO ALONSO e ELIDA JOSEFINA o JOSEFA CROCE y defunción de ELIDA JOSEFINA o JOSEFA CROCE, en todas, donde dice 'Crocce", debe decir: "Croce"; Matrimonio de VICTORIO CROCE y ROSA PASELLE, donde dice "Crosce", debe decir: "Croce"; Defunción de VICTORIO CROCE, donde dice "Crocci", debe decir: "Croce". — Montevideo, 16 de Octubre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) 42.00 15|pub. 23260 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTRO MIRABALLES FRANCISCA M. Rectificación de Partida" (Lo. 45, Fo. 350), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Mauricia Castro Miraballes, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Máximo César Maeso, por figurar en ella la contrayente, con el nombre de "Pura", en lugar de los de "Francisca Mauricia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 23321 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 59, Fo. 592): Defunción de MARIA FRANCISCA FELIS DE BORGES, donde dice "Reyes", debe decir "Felis". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30401 Feb.8-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 57, Fo. [illegible]) Nacimiento de VICTOR HUGO VERIETTI, donde dice "que es hijo de padres desconocidos", debe decir: "que es hijo legítimo de Francisco Varietti Guichón, de 29 años de edad, y de María Antonia Cartaggena, de 27 años, orientales y casados, y que es nieto por línea paterna de Francisco Varietti y Amalia Guichón, y por línea materna de Irineo Cartaggena y Rafaela Azourría". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30436 Feb.15-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EDILIO S[illegible], estableciéndose que donde respectiv[illegible] el inscripto aparece con el nombre de "[illegible]" y como del sexo femenino, debe decir: "Edilio" y del sexto masculino. Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Agosto 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 20223 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA GLADYS PIETRUSZKA, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: Petruska y Olga, debe decir: Pietruszka y Olga Elena. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30453 Feb.17-v.mz.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de lapartid a de defunción de DELFRIDA ANTUNEZ, estableciéndose que donde la extinta aparece como "María Delia Antúnez", debe decir: " Delfrida Antúnez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30321 Feb.1º-v.feb.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la aptrida de nacimiento de EDILIO SANCHEZ, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto aparece con el nombre de Edilia y como del sexo femenino, debe decir: Edilio y del sexo masculino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30223 Feb.1.o-v.feb.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA ROSSI, estableciéndose que donde, respectivamente, la inscripta y la madre de la misma aparecen como "María Antonia Rossi" y "Antonia Barban", debe decir: "María Magdalena Rossi" y "Antonia Barbano". — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub 1351 Feb.6-v.mar.19

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de matrimonio de ERASMO PETINGI y de MARIA ANA, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de Nocello, debe decir: Nocella y B) En las de nacimiento de VICENTE, MARIA ELENA, ANTONIO, LUIS ALBERTO y en la de ERASMO SALVADOR PETINGI, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de Nocello, debe decir: Nocella. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 1398 Feb.7-v.mz.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NAZLU KELESKIAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde aparece como de sexo masculino, debe decir: "Femenino" y donde dice que nací el 17 de Enero de 1803, debe decir nacida el día 17 de Enero de 1903. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30421 Feb.10-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA HILDA DEVOTTO QUIÑONES, estableciéndose que en donde en la misma los apellidos paterno y materno figuran como Debotta y Quiñone debe decir respectivamente: Devotto y Quiñones y de la partida de defunción de Wenceslao Devotto, estableciéndose que en donde figura Devoto, debe decir: Devotto. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30407 Feb.17-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De casamiento de Máximo Campo y VICTORIANA PISANO, estableciéndose que en donde en la misma el contrayente figura como "Máximo Isabelino Ocampo", debe decir: "Máximo Campo"; B) Las de nacimiento de MARIA ELVIRA, JULIO, NUBIA, ELISA, MYRIAM IRIS, CELICA INES, ZOE MIRTA NELIDA ALICIA y LILIAN LUCY CAMPO PISANO, estableciéndose que en donde en las mismas el padre figura como Máximo I. Ocampo, Máximo Ocampo y Máximo Isabelino Ocampo, debe decir: "Máximo Campo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 23603 Feb.1.o-v.feb23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EDELMO PEREYRA y SANTA EDUVIGES BLANCO DE PEREYRA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "Santa Eduviges Viñoly", debe decir: "Santa Eduviges Blanco", donde al referirse al padre de la compareciente, dice "José Viñoly", debe decir: "José Marcelino Blanco" y donde la madre de la compareciente figura como "Zoraida Campelo", debe decir: "Soraira Campelo". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 34027 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO SOCORRO ROCHA, estableciéndose que donde el inscripto figura como "María Socorro", debe decir: "Mario Socorro" y donde dice "del sexo femenino y que es hija legítima", debe decir: "del sexo masculino y que es hijo legítimo". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 30357 Feb.3-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PERDOMO GOMEZ, LUCAS DANUBIO y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Lucas Evangelista Perdomo de León con Deolmira Petronila Gómez y las de nacimiento de sus hijos Lucas Danubio, Luisa Elena, Dinorah, Gladys Deoclides, Lilia y Lía Dorvalina, por cuanto donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Lucas E. de León Perdomo" en las cinco primeras partidas y como "Lucas Evangelista de León Perdomo" en las dos últimas, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Lucas Evangelista Perdomo de León". Además, en las partidas de nacimiento correspondientes a las nombradas Luisa Elena y Lilia Perdomo Gómez, donde aparece como primer nombre de la madre el de "Deolinda", debe decir: "Deolmira". — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33995 Dic.29-v.dic.30.
Feb 1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CAMACHO DE PAEZ, SELUSTIANA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Calixto Páez, en la que la contrayente aparece con el nombre "Felicia", en lugar de: "Selustiana"; B) Las de nacimiento de sus hijos Petrona Erlinda, Amanda Elsa, Rene Diego y Calisto Valeriano Páez, en las que el nombre de la madre figura como "Feliciana", en la primera de estas partidas y como "Felicia", en las últimas, debiendo decir, en su lugar: "Selustiana", y donde en todas ellas se hace figurar como abuela materna a "Cecilia Nicómedes", debe decir: "Nicómedes Pereira"; y C) La de defunción de su esposo Calixto Páez, donde dice "casado con Felicia Camacho", debe decir con: "Selustiana Camacho". — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 34066 Dic.30-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CAMACHO de PAEZ, SELUSTIANA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Calixto Páez, en la que la contrayente aparece con el nombre "Felicia" en lugar de "Selustiana"; B) Las de nacimiento de sus hijos: PETRONA ERLINDA, AMANDA ELSA, RENE DIEGO y CALISTO VALERIANO PAEZ en las que el nombre de la madre figura como "Feliciana" en la primera de estas partidas y como "Felicia" en las últimas, debiendo decir en su lugar: "Selustiana" y donde en todas ellas se hace figurar como abuela materna a "Cecilia Nicomedes", debe decir: "Nicomedes Pereira" y C) La de defunción de su esposo Calizo Páez, donde dice: "casado con Felicia Camacho", debe decir con "Selustiana Camacho". — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34066 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CITARELLA de NEGRI MARIA C. Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de partida", (Lo. 48, Fo. 674), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CLEMENTA CITARELLA de NEGRI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno de la inscripta, con el apellido "Citarelli", en lugar de "Citarella". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose contar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30001 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BREMBILA de BLANCO, JUANA. Rectificación de partida" (Lo 47, Fo. 512), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Brembila de Blanco, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno de la inscripta con el apellido "Branbida", en lugar de "Brembila". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto5 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub 513 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARREIRO SERGAS MABEL ALICIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 48, Fo. 334), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alfredo Barreiro y Emilia Sergas de Barreiro, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mabel Alicia, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Alfredo Barreira", en lugar de "Alfredo Barreiro" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 30002 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PAMPIN SORIA JUAN FRANCISCO. Sucesión. (Lo. 48, Fo. 132), se hace saber que en dichos autos se ha presentado doña Rosa D'Antuoni de Pampín, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Francisco Pampín Blanco, por figurar en ella dicho señor como "Francisco P. Blanco", en lugar de "Francisco Pampín Blanco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) $24.00 15|pub. 319 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTAUD, CELIA y CARMEN. Rectificación de partidas, (Lo. 49, Fo. 282)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Celia y Carmen Montaud, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en la forma siguiente: Donde; en la de Cármen, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Montaur" y, en la de Celia, también el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido "Montaut", debe decir: "Montaud". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 1357 Feb.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LLAGUEIRO VICENTE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Lo. 48, Fo.673), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Llagueiro, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña María Luisa Choca, y de nacimiento de sus hijas Suny Pilar y Kelly Nelfa, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo, y en las de nacimiento, el padre y el abuelo paterno de las inscriptas, figuran con el apellido "Yagueiro", debe decir: "Llagueiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Diciembre 27 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34055 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODAO, MARIA ELIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (Lo. 48, Fo. 607)" se ha-

ce saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Elida Rodao, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como "hija natural de Francisca Castro", en lugar de "hija legítima de Pedro Rodao y Francisca Castro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30384 Feb.8-v.mar.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GABRIELZYK, JORGE. Rectificación de partida", (L.o 49, Fo. 150), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Gabrielzyk, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Richard, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Gabrielzijk", en lugar de "Gabrielzyk". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $72.00 15|pub. 1736 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "VENTURINO RAUL y OTROS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", L.o 49, F.o 422", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Raúl Venturino, Rosa Carles de Venturino y Perla Venturino Carles, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de la última, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente, y el padre de la misma, y en la de nacimiento, la madre y el abuelo materno de la inscripta, figuran con el apellido "Carir" debe decir: "Carles". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza y que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30415 Feb.9-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CLAVELINO LUNA S. Rectificación de partida de su hijo JUAN CARLOS". Lo. 19, Fo. 97), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma: "donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo natural"; donde dice: 'Clavelino Lunas", debe decir: 'Clavelino Luna", donde dice: "y de Elvira Dávila, de treinta y seis años de edad, de profesión labores, ambos orientales, casados, debe suprimirse "casados"; donde dice: "Cecilia Lunas", debe decir: "Guillermina Luna". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Diciembre 16 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15pub. 34058 Feb.1.o.-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "APARICIO DE SOSA S. Rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mirtha" (Lo. 13, Fo. 353), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de su hija Mirtha Sosa en la siguiente forma: Donde dice "Mirtha Souza", debe decir: "Mirtha de Sosa", donde dice "Aparicio Souza" debe decir: "Aparicio de Sosa", cambiándose el apellido "Souza" por de "Sosa". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Diciembre 22 de 1960. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30217 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CLAVELINO LUNA, S. Rectificación de partida de su hijo Juan Carlos, (Lo. 19, Fo. 97)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural"; donde dice "Clavelino Lunas", debe decir: "Clavelino Luna"; donde dice "y de Elvira Dávila, de treinta y seis años de edad, de profesión labores, ambos orientales, casados", debe suprimirse: "casados"; donde dice "Cecilia Lunas" debe decir: "Guillermina Luna". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de Diciembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34058 Feb.1.o-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal recaído en autos: "JOSE ANIBAL PEREIRA CURBELO, ERLINDA ZULMA PEREIRA CURBELO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (L.o 5, Fo. 432, No. 165, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde la partida de José Aníbal Pereira Curbelo dice como apellido paterno "Ferreira" debe decir: "Pereira". y donde la partida de Erlinda Zulma Pereira Curbelo, dice como apellido materno "Arbelo" debe decir "Curbelo". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Junio 17 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30176 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partida sde nacimiento de BLANCA SHIRLEY, MARIO ESTEBAN y JOSE ADAN, donde dice: "como hijos de Dorila Correa" debe decir: "como hijos de Dorila de Correa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, Octubre 21 de 1960. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30437 Feb.16-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "De LEON de LARROSA, CLARA, Rectificación de partida", (Lo. 11, Fo. 658), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Clara de León de Larrosa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de Claro como del sexto masculino, como hijo legítimo y nieto, en lugar del nombre de Clara, del sexo femenino, hija legítima y nieta que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 14 de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 23406 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: LAZARO VARGAS. Rectificación de partida, L.o 33, F.o 119, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lázaro Vargas solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece como "Lorenzo Vargas" en lugar de Lázaro Vargas" que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante está gestionando el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Diciembre 30 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub 30405 Feb.9-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA SELVA BRUM DE SEDRES. Rectificación de partida, (Lo. 33, Fo. 110)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Selva Brum de Sedréz, solicitando rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio, aparece el esposo como "Pastor Sedrés", en lugar de: "Sedréz", que es el que corresponde. En la partida de nacimiento del hijo Raúl, aparece como hijo de "Pastor Sedrés", en lugar de: "Sedréz", que es el que corresponde. En la partida de nacimiento de la hija Clara Margarita, aparece como hija de "Pastor Sedrés", en lugar de: "Sedréz", que es el que corresponde. En la partida de nacimiento de la hija Martha Teresa, aparece como hija de "Pastor Cedrés", en lugar de: "Pastor Sedréz", que es el que corresponde. Y en la partida de nacimiento de la hija Ana María, aparece como hija de "Pastor Sedrés" en lugar de: "Pastor Sedréz", que es el que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 15 de Diciembre de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34044 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GRASEOLINA DA COSTA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Acosta", debe decir: "Da Costa" por ser el verdadero. — Tacuarembó, 2 de Octubre de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

Es copia fiel. — Tacuarembó, 9 de Diciembre de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34028 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores QUINTIN SIXTO RAYMUNDA, DELEBANIO, ISABELINO PONCIANO, REGINO, PETRONA, MONICA, AGUSTINA, BASILIO y EUSEBIA RAMALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Sixto Ramallo, en el sentido de que donde dice "Doroteo", debe decir "Sixto". — Treinta y Tres, 23 de Noviembre de 1959. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 22614 Feb.2-v.feb.4. Feb.9-v.mz.6.

20—Remates

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General Interino de Aduanas, contador don Romeo Maeso Sueiro, dictada en los autos caratulados N.o 225 año 1960, Sumario instruído contra ALBERTO MANGINO, DANIEL ARRUTI IDIGORAS, ALEXANDER STRASUN. Denunciantes: Hugo M. Rosello y José Antonio Luzuriaga, se hace saber que el día 2 de Marzo y siguientes, a las 9 horas en el Depósito-Remate "A" se procederá por los martilleros señores Eduardo Olmedo, Luis Alberto Ameztoy, Jorge Enrique Moreira Parson, José Blanco Inzúa, Juan Esteban González, Alberto Algorta Villegas, Raúl Ardao, José Artigas Sarmiento, Arnoldo Raúl Scola y José María Valiño asistidos del Alguacil y Escribano Adjunto de Aduanas, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada o sea de ochenta y un mil novecientos veintiocho pesos con dieciséis centésimos ($ 81.928.16) de: veintitrés lotes de encaje de seda artificial y algodón; once lotes de tejido de seda artificial estampada; veintiocho lotes de seda artificial trabajada (piquét); tres lotes de tejido de algodón mercerizado (popelina); diez lotes de seda artificial estampada (floquet); dos lotes de pelouse de algodón (pana) y un lote de cajones vacíos.

Se hace constar: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana; B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás lotes por el mismo precio sino que se hará un remate independiente por cada lote; C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados; D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate, al serle aceptada la oferta, el diez por ciento de la misma, en efectivo como garantía y será también de su cargo la comisión del cuatro por ciento hasta $ 4.000.00 y excediendo de dicha cantidad por el exceso, a razón del uno por ciento; E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores, deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate; F) Que la mercadería se exhibirá los días 28 de Febrero y 1.o de Marzo de 9 a 11 horas, en el Depósito "A" Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

20) $132.00 10|pub. 1740 Feb.16-mz.2.

JUAN FRANCIULLO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Agustín Severi contra LORENZA FELICIA SILVEIRA. Ejecución de hipoteca" (Libro 58, folio 137) se hace saber que el día 16 de Marzo de 1961, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación calle Vigo (13.a Sección Judicial. Cerro) se procederá por el martillero señor Juan Franciullo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno ubicado en ésta República, Departamento de Montevideo, 13.a Sección Judicial, en zona suburbana empadronado con el Nº 23 502, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Federico Delgado de Marzo de 1900 y que según el mismo tiene una superficie de quince mil ciento sesenta y cinco metros veintiséis decímetros que se deslindan así: 65 metros 615 mm. de frente al Oeste a la calle Vigo; 231 metros 125 mm. al Norte, hoy padrones 171.924 al 171.997; 65 metros 315 m|m. de frente al Este a la calle 17 metros y 231 metros 125 mm. al Sur lindando con propiedad de la sucesión Martín Aguirre, hoy padrón Nº 23.503.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 216.00 15|pub. 1530 Feb.9.-v.mz.6.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Pérez de Caballero contra JOSE RAMON PEREZ. Cesación de condominio", (Lo 54, Fo. 513), se hace saber que el día 8 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el Hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alberto Pereyra con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, sobre las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de $ 41.240 de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa expedida por "La Industrial", de Francisco Piria el 26 de Mayo de 1928 con el N.o 41.333, sobre un solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, situado en el Barrio Brellier, empadronado con el número 131.427, señalado con el N.o 7 de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Marzo de 1928 con una superficie de 434 metros 52 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur-Este a la calle Plácido Ellauri entre las de Julio César y Pereira de la Luz; 43 metros 28 centímetros al Sur-Oeste confinando con el solar N.o 8; 10 metros 1 centímetro al Noroeste con parte del solar N.o 1 y 43 metros 62 centímetros al Noreste con los solares 2 y 6; B) Los edificios construídos en el terreno descripto según permiso de construcción N:o 71.745.

Se previene: Será de cargo del mejor postor: A) El pago del impuesto universitario en la parte que grava el adquirente; B) Los gastos y honorarios de la escrituración; C) La comisión del rematador; D) El impuesto municipal correspondiente; E) El saldo del precio de la promesa de compra-venta del terreno al día del remate, a "La Industrial" de Francisco Piria arriba individualizada; F) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el acto de serie aceptada la oferta el diez por ciento de la misma en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a los seis días de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $270.00 15|pub. 1626 Feb.10-v.mz.7.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Barreiro de Casina Tercer Turno contra SORMANO LUIS ALBERTO. Ejecución de prenda", (Lo. 60, Fo. 353), se hace saber que el día 7 de Marzo de 1961, a la hora 16 en el garage "Uruguayo" de la calle Sierra número 2273, el martillero Gerónimo Romero rematará al mejor postor, el automóvil marca "Prefect" matrícula N.o 30265, padrón número 94873.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $60.00 10|pub. 1761 Feb.16-v.mz.2.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Barreiro de Casina Eneida contra DE PAZOS PARADA, OMAR C. Ejecución de prenda", (Lo. 60, Fo. 235), se hace saber que el día 7 de Marzo de 1961, a la hora 16, en el garage "Uruguayo", de la calle Sierra N.o 2273, el martillero Gerónimo Romero rematará al mejor postor el automóvil marca "Nash" matrícula N.o 101.735, padrón N.o 103.991.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $60.00 10|pub. 1760 Feb.16-v.mz.2.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Arcos de Medina Germaine contra CARMELO y FRANCISCO TORTORELLA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 991), se hace saber que el día 10 de Marzo a las 11 horas, en su ubicación, por el martillero señor Carlos de Anda, se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 97060 ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, solares 6 y 7 de la manzana letra "J" del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de 15 de Febrero de 1919, con un área de 390 metros 34 decímetros deslindados así: 14 metros de frente al Norte, a calle José Benito Lamas, distando el punto medio 42 metros 15 de la esquina formada con E. Muñoz. Las puertas de entrada llevan los números 2780 al 2786. Tiene 14 metros 2 de fondo, lindando con solares 16 y 17; 27 metros 82 al Oeste, lindando con solar 5 y 27 metros 88 al Este con solar 8.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador e impuesto municipal y 3.o) El título de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, a disposición. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $198.00 15|pub. 1739 Feb.16-v.mz.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Amaral de Rivara Claudia contra MEDINA MARTIN y RUELLA de MEDINA BEATRIZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 322), en cumplimiento de lo dispuesto en auto 2.861 de Fs. 21 vuelto, se hace saber que el día 10 de Abril de 1961, a las 17 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las poblaciones, alumbrado, monte artificial y demás mejoras que contiene sito en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 873, formada por dos fracciones contiguas, que se deslindan así: A) Una que según plano levantado por el agrimensor Juan Basso, inscripto en la Oficina Regional de Paysandú el 14 de Enero de 1910, tiene un área de 142 hectáreas 8366 metros lindando: Noreste y Este con "Estancia Guaviyú Compañía Limitada" al Sur arroyo Sauce por medio con fracción a deslindarse y al Oeste con Camilo Antonio Visillac y sucesión Adolfo Horta; B) Otra que según plano del agrimensor Adolfo C Musso, inscripto el 10 de Mayo de 1948 en la Oficina D. de Catastro de Paysandú con el N.o 75. Area: 161 hectáreas 3578 metros y linda: Al Norte arroyo Sauce por medio con fracción descripta, al Sur con Juan Francisco Hourcade y otro al Este, con estancia Guaviyú, hoy Banco Hipotecario del Uruguay; al Oeste con Juan Francisco Hourcade.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; 2.o) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, así como la comisión legal del rematador; 3.o) Antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Informes: Yaro 1121, Teléfonos 43602 y 401935.

20) $210.00 35|pub. 224 Feb.1.o-v.mar.24.

JUAN F. IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "LLOBELL de BORONAT, ALEJANDRINA y CAMILO BORONAT. Sucesiones" (Lo. 51, Fo. 597), se hace saber que el día 13 de Marzo a las 11 horas en su ubicación por el rematador señor Juan F. Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario, con la base de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 95.746, señalado con el N.o 102 en el plano trazado por el agrimensor Ricardo Belloni en Febrero de 1915, según el cual tiene un área de 361 metros 20 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Noreste, a Servidumbre de 17 metros de ancho, prolongación de la calle Roma (hoy Pablo Pérez), por 36 metros 12 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente, al Noreste a otra Servidumbre de 17 metros de ancho, lindando al Sureste con solar 103 y al Suroeste con solar 101.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en efectivo, a los efectos legales; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $198.00 15|pub. 1584 Feb.10-v.mz.7.

EDWIN MONETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Celia Fernández de Destouet y otra contra ANTONIO RAUL RUELLA y OTRA. Ejecución de hipoteca "Lo 40, F.o 4", se hace saber al público que el día 2 de Marzo del año 1961 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), y por intermedio del martillero señor Edwin Monetti asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: Los edificios y demás mejoras, anexos y accesorios, construídos en las siguientes fracciones de terreno situadas en la Villa de la Paz, 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, así como también los derechos emergentes de las promesas de compra venta sobre los terrenos: A) Una empadronada con el N.o 2145, señalada con el N.o 7 de la manzana 2, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 del mismo mes y año, con el N.o 851, compuesta de una superficie de 436 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Italia entre las calles Zorrilla de San Martín y José Enrique Rodó por 43 metros, 60 centímetros de fondo, lindando al Norte con los solares 6 y 2; al Oeste con el 1 y al Sur con Pedro H. Bianchi; B) Otra empadronada con el N.o 2144, señalada con el N.o 1 en la manzana 2 del plano relacionado con anterioridad, con una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte a la calle Industria hoy Juan Zorrilla de San Martín; por 42 metros, 95 centímetros de fondo, lindando, al Oeste, con los solares 2 y 7 al Sur con Sucesión Pedro H. Bianchi y al Este con la viuda de R. Danese; y C) y otra, empadronada en mayor área con el N.o 1395 señalada con el N.o 8, en el plano del agrimensor Juan Giménez de Aréchaga de Enero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 27 el 8 de Febrero siguiente con una superficie de 238 metros cuadrados 7640 centímetros cuadrados que se deslindan así: 15 metros, 385 milímetros de frente al Sur a la calle Zorrilla de San Martín, al Sureste, 5 metros en la intersección de dicha calle con la calle Ortiz por ser esquina al Este 9 metros, 415 milímetros a la dicha calle Ortiz; al Norte 18 metros, 92 centímetros con parte del solar 6 y al Oeste 12 metros, 95 centímetros con el solar 7 todos estos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo al artículo 919 del Código de P. Civil; II) Los gastos y honorarios de escrituración, impuestos universitario certificados de los distintos Registros y comisión del martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1o|o por el excedente, serán de cargo del comprador; III) Que la documentación relativa de los bienes referidos y los antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de [illegible] Curi Zagia, Actuario.

20) $126.00 [illegible] Feb.2-v.mar.1.9

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gaggero, Duncan D. con LEONARDO BOLSI BELLON. Ejecución de prenda, (54|539)", se hace saber que el día 3 del entrante mes de Marzo, a la hora 16.30 y en el local que ocupa el Garage Uruguayo, sito en la calle Sierra Nº 2273, el martillero señor Gerónimo Romero, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de la camioneta marca "Internacional", padrón número 140.008, matrícula Nº 231.360 ambos de Montevideo, motor Nº SD 220-143.480.

Se previene: Que el comprador deberá consignar la seña correspondiente en el acto de serle aceptada la oferta y el precio total de su compra al recibirse el bien. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961.

20) $72.00 10|pub. 1633 Feb.15-v.mar.1º

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SEBASTIAN ROIG. Sucesión, (Lo. 51, Fo. 685)", se hace público que el día 7 de Marzo del próximo año 1961, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Juan Serga Rodríguez y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalente al valor del aforo establecido para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes inmuebles: A) A la hora 9. Base de venta: $ 5.000.00. Solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado

con el Nº 65.022, ... con el Nº 19 de la fracción letra "E" en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1911, compuesto de una superficie de novecientos setenta y cinco metros (975 ms.), que se deslindan así: 15 ms de frente al Este, a la calle Santiago Vázquez, hoy Volteadores, entre las de Almirón y Avda. Italia, por 65 ms de fondo, lindando por el Norte con el solar número 18, por el Sud, con el solar Nº 20 y por el Oeste, con el solar Nº 30 del citado plano; B) A la hora 9 y 45. Base de venta: $ 14.000 00. Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.111, con una superficie de doscientos metros cincuenta y un decímetros (200 ms. 51 dms.), según títulos y se deslinda así: Da frente al Nordeste, en 7 ms. 05 cms., a la calle Florencio Sánchez entre las de Libertad y Dr. Enrique Muñoz, distando el punto medio de su frente a la esquina de esta última calle; 49 ms 28 cms. por 28 ms. 32 cms. de fondo al Suroeste, con el solar 31; y por el Nordoeste, con Severino Molinari.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere; 2º) Que las mejoras de dichos inmuebles que se hallaren impagas, serán de cargo de los compradores, así como también las comisiones de venta e impuesto municipal; y 3º) Que los títulos de propiedad de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en el apartado letra A), en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, y los que corresponden al inmueble indicado en el apartado letra B), en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 428, Serie "B 38"). Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $378.00 15|pub. 1133 Ene.31-v.feb.22.

S. SMEJOFF
JUDICIAL

Dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "De León Bentancor, Juan Ramón contra RODRIGUEZ FERRARO, ELBIO. Ejecución de prenda", (Lo. 49, Fo. 95), se hace saber que el día 27 de Febrero de 1961, a las 10 horas, en Médanos N.o 1062, el martillero S. Smejoff, con la asistencia del señor Alguacil, rematará al mejor postor la camioneta marca "Austin", matrícula N.o 211.179, padrón N.o 130.721. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o, más impuestos. Informes: Misiones 1361, escritorio 29. Teléfono: 97047. (De 8 a 11).

20) $48.00 10|pub. 1304 Feb.3-v.feb.20.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Araújo Antonio y Otros contra MACHADO y CIA. Ejecución de prenda, (Lo. 49, Fo. 349), se hace saber que el día 24 de Febrero próximo venidero a las 9 y 30 horas y en el local de 18 de Julio 1099 se procederá por el martillero don Máximo Klein a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes prendados y consistentes en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles en general que pertenecen al negocio que en el ramo de bar está instalado en dicho local, así como de la Patente de Giro con adicional alcohólica, padrón N.o 3705. Dicha subasta será presidida por el señor Oficial Alguacil.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse los bienes. — Montevideo, Febrero 2|1961.

20) $84.00 10|pub. 1432 Feb.7-v.feb.22.

S. SMEJOFF
JUDICIAL

Dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Moretti, Umberto contra LIDIA JORDA CARBALLO. Ejecución de Prenda" (Lo. 49, Fo. 315), se hace saber que el día lunes 27 de Febrero de 1961, a las 10 horas, en Médanos N.o 1062, el martillero S. Smejoff, con la asistencia del señor Alguacil, rematará al mejor postor el automóvil marca "Sumbeam Talbot", matrícula N.o 30.442, padrón número 85.975. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o, más impuestos. Informes: Misiones 1361, escritorio 29. Teléfono: 97047. (De 8 a 11 horas).

20) $48.00 10|pub. 1305 Feb.3-v.feb.20.

OSVALDO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANZOATEGUI MUSSO BLANCA ROSA A. y ROSA MARIA VICTORIA ANZOATEGUI MUSSO y otra. Cesación de condominio, (Lo. 48, Fo. 457)", se hace saber que el día 9 de Marzo próximo venidero, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 y sobre la base de pesos 68.000.00, se procederá por el martillero don Osvaldo López, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 8.692, con una superficie de 225 metros 7.915 centímetros, que se deslinda así: 7 ms 407 mms. de frente al Oeste, a la calle Río Negro Nº 1163, distando el punto medio 26 ms. 75 cms. de la esquina con la calle Maldonado; 30 ms. 494 mms. de fondo, lindando, por el Norte con terreno que fue de la señora Massini, padrón 8.093; Por el Este, con Vicente Cabrera, hoy padrón 8.086; y por el Sur, con José Del Pozzo, hoy padrón Nº 8.091.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipotecas Urbanas Nº 1.714,C'41 y Nº 2.744,C'41), a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $198.00 15|pub. 1671 Feb.15-v.mar.8.

JUAN FRANCIULLO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Ruben Calace contra LUIS CATTANEO y OTRO. Juicio ejecutivo". (Lo. 46, Fo. 232), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Juan Franciullo, en el local ubicado en la calle Zapicán N.o 2943, el día 2 de Marzo del corriente a la hora 10, y con la base de las dos terceras partes de su tasación de $ 600.00, un camión marca "Ford" matriculado con el No 223.996. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento del importe de la misma y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario.

20) $72.00 10|pub. 1737 Feb.16-v.mz.2.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz en los autos caratulados: "GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. Herencia yacente", se hace saber que el día 7 de Marzo próximo a la hora 10, por intermedio del martillero don Jaime Sandoval y en el inmueble sito en la calle 25 de Mayo N.o 372, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de las existencias que se encuentran en dicho inmueble e inventariadas en el expediente respectivo y que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, Febrero 8 de 1961. — Doctora Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $60.00 10|pub. 1777 Feb.17-v.mz.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que por resolución dictada en los autos: "BANCO DE FLORIDA. Segunda copia (Libro 33, folio 177) que por escrito presentado el 28 de Noviembre de 1960 se ha presentado el "Banco de Florida", solicitando la expedición de segunda copia de escritura de hipoteca autorizada por el Escribano don Carlos Oscar Pereyra Terra, el 26 de Enero de 1955, por la que la institución concedió un crédito al señor Juan Miguel Cabrera Picart quien hipotecó los siguientes bienes: A) Un solar de terreno y construcciones situado en la décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco, segregado del padrón en mayor área número setenta y cinco mil ciento ocho, señalado con el número tres de la manzana A en el plano que en Enero de mil novecientos veintiséis levantaron el Ingeniero Vicente Ponce de León y el Agrimensor José P. Astigarraga, aprobado por resolución Municipal de fecha doce de Febrero siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil doscientos treinta, revalidado el trece de Julio de mil novecientos treinta y tres en el mismo expediente e inscripto en la Dirección de Topografía el dieciséis de Agosto siguiente con el número mil cuatrocientos noventa y cuatro; según dicho plano el referido solar se compone de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Norte sobre la Rambla Parque del Arroyo Malvín, hoy Euskalerría distando el punto medio cuarenta y un metros treinta y dos centímetros al comienzo de la línea curva con la calle Ramallo; treinta y seis metros veintiocho centímetros al Oeste, lindando con el solar dos; treinta y seis metros veintitrés centímetros al Este, limitando con el solar cuatro; siete metros noventa y cinco centímetros al Sur, lindando con parte de los solares nueve y veintiséis; y dos metros noventa y ocho centímetros al Sureste, limitando con la parte del solar ocho; B) Una fracción de campo, con sus poblaciones, arboledas, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada con el número diez mil doscientos sesenta y tres, situada en el paraje denominado Puntas de La Cruz, tercera Sección Judicial de este Departamento de Florida, compuesta según título de trece hectáreas mil ciento ochenta y siete metros y según plano del agrimensor Augusto López Morúa del trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto con el Nº 762, el día 20 de ese mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, de trece hectáreas mil novecientos treinta y ocho metros cuadrados, que linda a estar al plano citado, al Norte, con el inmueble padrón número tres mil seiscientos noventa y cinco: al Este, en tres rectas que forman un martillo, con la propiedad padrón Nº 10.265, al Sur, con campos de don Gualberto de La Pedreuza y al Oeste con el fundo padrón N.o 3694. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.750 de 19 de Noviembre de 1951 — Florida 7 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Pontes Trelles, Actuario.

21) $ 276.00 10|pub 1545 Feb.9.-v.feb.24.

22-Sociedades de Responsabilidad

T. V. S.R.L.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto Ley Nº 8.992, se hace saber que: 1º) Por documento privado otorgado el 6 de Diciembre de 1960, e inscripto el 28 de Diciembre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 769 al folio 2.645 del libro 2 de Contratos, los señores WAGNER PICASSO PASTORINO y RUBEN LORENZO REYES LAVIUZZA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que gira bajo la razón social de "T. V. Limitada"; 2º) El domicilio es en la calle Cuareim 3271, en forma accidental, pudiendo trasladarse a cualquier localidad de esta República, así como establecer sucursales o agencias; 3º) El objeto de la misma, consiste en: A) Negociar y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles y construcciones; B) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general, cualquier negociación de toda clase de bienes muebles; C) Realizar toda clase de operaciones financieras y préstamos; D) Explotar en general, la producción, industrialización, venta y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, manufacturados, etc., incluso los referentes al ramo agropecuario, alimentación, vestido, bazar, construcciones, mecánica, textiles químicas, licorerías, metalúrgicos, automotrices y minería; D) Efectuar tareas vinculadas a la publicidad, cinematografía, viajes, turismo y hotelería; E) Ejercer cualquier representación, comisiones, consignaciones y promoción de ventas en general; 4º) El capital social es de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.00 m|n), que los socios han aportado por partes iguales; 5º) El plazo de la sociedad, es de un año, el que podrá ser prorrogado por períodos sucesivos de un año más cada uno; 6º) La administración será ejercida en forma conjunta por ambos socios.

ambos socios. — Ruben Reyes. — Wagner Picasso.

22) $132.00 10|pub. 1860 Feb.6-v.feb.21.

FARMEX URUGUAYA LIMITADA

For contrato privado, suscrito en Montevideo el 29 de Diciembre de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 28 al F.o 118 del Libro N.o 1 de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Farmex Uruguaya Limitada" de acuerdo a las siguientes bases: Socios: ALAISTAIR HAY O'BRIEN y FEDERICO JORGE CARTER. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer Agencias o sucursales en el país o fuera de él. Objeto: importar, exportar, elaborar, envasar, distribuir y vender productos farmacéuticos, de droguería y artículos de laboratorio y derivados, así como las materias primas necesarias para su elaboración y realizar actos de comercio en general. Capital: seis mil pesos, integrado en un 50 o|o, debiendo integrar el saldo en efectivo en el plazo de 6 meses. Se divide en 60 cuotas de $ 100.00 de las cuales 51 pertenecen al

señor Hay y 9 al señor Carter. Dirección, Administración y uso de la Firma Social: por cualquiera de los socios indistintamente. Plazo: 10 años prorrogables por una sola vez por otros 10. Ganancias y Pérdidas: en proporción a los aportes. Balances: al 30 de Junio de cada año. Asambleas: las ordinarias se realizarán dentro de 45 días del cierre del ejercicio.
23) $ 96.00 10|pub. 1609 Feb.16-v.feb.27.

ARTHOGAR Ltda.

Por documento del 21 de Junio de 1960, con firmas certificadas por el Escribano Enrique Alonso Romelli e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 463 del Lo. 1, se constituyó la sociedad "Arthogar Limitada". Socios: ROMILIO FILIPPINI, CARL ARTHUR BONGOLL y HEINZ WALTER BONGOLL. Objeto: Artículos para el hogar; Domicilio: En Montevideo, calle Rivera Nº 2693. Plazo: 2 años, prorrogables períodos 2 años. Capital: pesos 15.000.00, por partes iguales. Administración: 2 cualesquiera de los 3 socios.
23) $48.00 10|pub. 1457 Feb.8-v.feb.23.

URUGUAY INTERNACIONAL Ltda.
PRORROGA DE SOCIEDAD LIMITADA

Conforme a la Ley 8.992, artículos 6 y 17, hacemos saber que por contrato privado de 30 de Diciembre de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 4 al Fo. 10 del Tomo 2, prorrogamos por diez años o sea, hasta el 31 de Diciembre de 1970, el plazo de la sociedad "Uruguay Internacional Limitada", que habíamos constituído en contrato privado de 6 de Abril de 1951. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Adolfo Dorin. — Tomás Pedro Dorin.
22) $48.00 10|pub. 1427 Feb.7-v.feb.22.

OTASU, SALABERRY Y BIANCHINI LIMITADA

Por escritura que autorizó el 5 de Diciembre de 1960 el escribano Carlos Palacio Sábat, el señor ANTONIO ABELENDA PONS cedió a Facundo Salaberry la cuota social que tenía en la sociedad "Otasú, Abelanda Pons y Bianchini Limitada", en la misma escritura se modifica el contrato, la razón social será la de "Otasú, Salaberry y Bianchini Limitada". La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Armando Otasú y Facundo Salaberry. La copia de dicha escritura se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 733 al Fo. 2529 del Lo. N.o 2 el día 20 de Diciembre de 1960.
22) $60.00 10|pub. 1805 Feb.17-v.mz.3.

ENTRETENIMIENTOS DEL URUGUAY LIMITADA

Por instrumento público que autorizó el escribano Carlos Palacio Sábat, el 3 de Enero de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 23 al Fo 102 del Lo. N.o 1 de Contratos el 16 de Enero de 1961, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Entretenimientos del Uruguay Limitada", con las siguientes bases: Socios: BENITO BAROJAY PINTO e ISAAC MAZAL, domicilio Andes 1425, escritorio 32; objeto, explotación de juegos de entretenimiento y todo lo similar o afín; capital, pesos 5.000.00, integrado por partes iguales; plazo: cinco años, con prórrogas automáticas de cinco años; administración, conjunta de los dos socios; ganancias y pérdidas, por partes iguales; balance al 31 de Diciembre de cada año.
22) $60.00 10|pub. 1804 Feb.17-v.mz.3.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 91.844. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha "Saint Hermanos, del Uruguay Sociedad Anónima", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORLMAYO" para distinguir artículos de las clases 2 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1701 Feb.16-v.mz.2.

ACTA No. 91.871. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "El Chaná" J. Pastorino S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 1812 Feb.17-v.mar.3.

ACTA N.o 91.815. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Corn Products Company", de Estados Unidos de América, solicitan la marca "MAIDEX" para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1522 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 91.731. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha José Haymann, de Montevideo, solicita la marca "SILAN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1298 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 91.826. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por "George Melville Limited", de Glasgow, (Scotland), solicitan renovar la marca "HYSPEDE" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1517 Feb.9-v.feb.24.

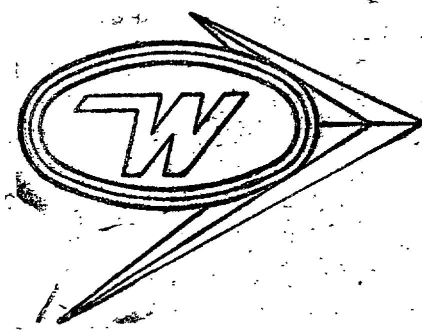
ACTA N.o 91.659. — Montevideo, Enero 20 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por J. Castillo S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LIDO" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 1136 En.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.824. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Moisés Kleinman Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 1523 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 91.799. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha Serratosa y Castells S. A., de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pb. 1323 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.816. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha, Elbio Estrada y Horacio Arocena, de Montevideo solicitan la marca "FONDO DE ACCEPTANCE", para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $[illegible].00 10|pub. 1521 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.[illegible]. — Montevideo, Enero 30 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por "Numa Jeannin Sociedad Anónima", de Fleurier, (Suiza), solicitan la marca "OLMA" para artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1515 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.772. — Montevideo, Enero 30 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca "LA FRANCO SUECA" para artículos de las clases 1, 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1516 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.809. — Montevideo, Febrero 3 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin, Soda-Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PERAPRET", para distinguir artículos de las clases 6, 7, 9 y 14. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1408 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 91.734. — Montevideo, Enero 28 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Eduardo Marques Castro S.A., de Montevideo, Uruguay solicita la marca "DRENACUA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1362 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 91.782. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha José Haymann, de Montevideo, solicita la marca "CARDIONIT" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1299 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 91.737. — Montevideo, Enero 27 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Compañía S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIAZOCLON GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $31.20 10|pub. [illegible] Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 91.813. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha Romeo de Melo Figueiredo, de Rivera, solicita registrar la marca "CUARO" para distinguir las clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. [illegible] v.feb.22.

ACTA Nº 91.796. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anheuser-Busch, Incorporated, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "BUDWEISER" para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 1414 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 91.797. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anheuser-Busch, Incorporated, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "BUD" para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1415 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 91.804. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Texon, Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "TEXON" para distinguir los artículos de las clases 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1416 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 91.805. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca "ENFAMIL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1417 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 91.806. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca "SOFTASILK" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1418 Feb.7-v.feb.22.

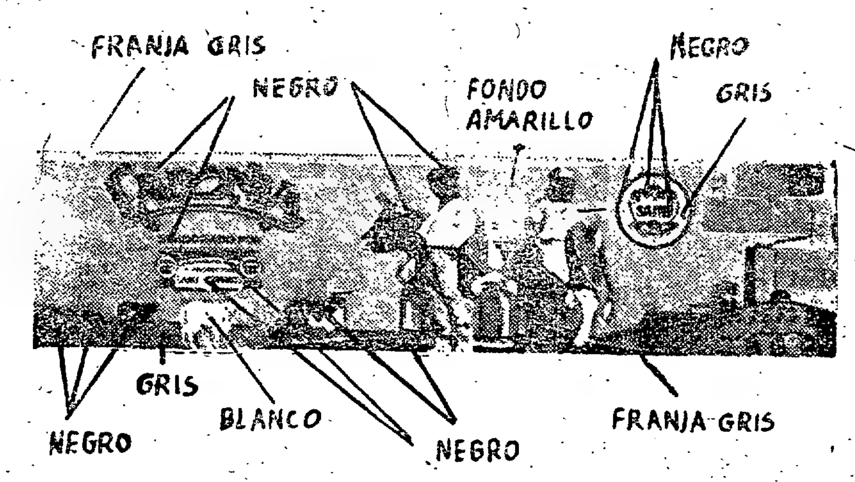
ACTA N.o 91.733. — Montevideo, Enero 28 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Eduardo Marques Castro S.A., de Montevideo, Uruguay solicita la marca "BETUNETE" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1365 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 91.801. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "EL ORIENTAL" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 1410 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 91.735. — Montevideo, Enero 28 de 1961. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de José Kasio, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "CARRYBAND" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 1405 Feb.7-v.feb.22.

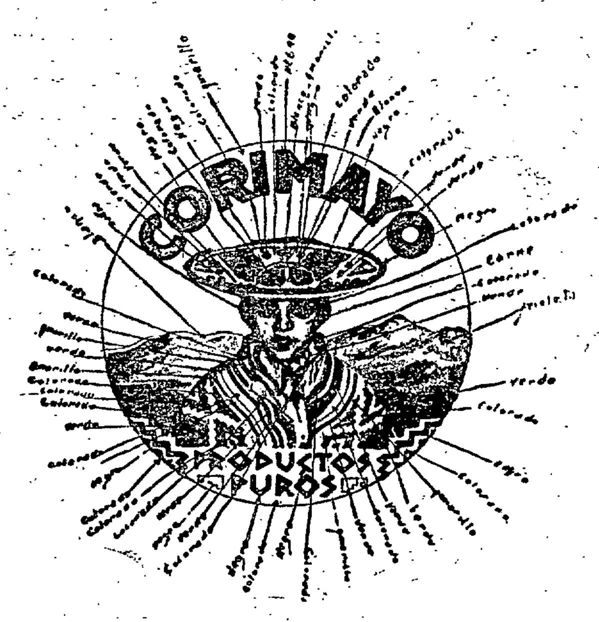
ACTA Nº 91.749. — Montevideo, Enero 27 de 1961. — Con esta fecha Dobourg y Cía., en representación de Stella Lamp Company Limited, de Inglaterra, solicita la renovación de la marca "STELLA" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1406 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 91.842 — Montevideo, Febrero 8 de 1961 — Con esta fecha, Saint Hnos. del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 3 y 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub 1743 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.843. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 3 y 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 228.00 10|pub. 1744 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.829. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha, María Dolores Gutiérrez Bettiencourt (Uruguay) solicita registrar la marca "BENGUT" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 1728 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.865. Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por "Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima" (Montevideo) solicita registrar la marca "YUM" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1730 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.850. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, "León Ch. Yaffe (Montevideo), solicita registrar la marca "REVOLTIJO, para artículos de las clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1729 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.864. — Montevideo Enero 9 de 1961. — Con esta fecha "Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de Montevideo, solicita la marca "Sin Rival" para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1716 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91 863. — Montevideo, Enero 9 de 1961. — Con esta fecha, "Compañía de Pinturas Sociedad Anónima", de Montevideo, solicita la marca "INCALEX" para distinguir los artículo de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1715 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.862. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Studebaker-Packard Corporation", de Estados Unidos de América, solicitan la marca "Studebaker" para distinguir los artículos de la calse 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1714 Feb.16-v.mz.2.

ACTA Nº 91.800. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha Mario Altamiranda de Graetz, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "MAISON ROSE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1334 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 91.783. — Montevideo. Enero 31 de 1961. — Con esta fecha José Haymann, de Montevideo, solicita la marca "PERCORDIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1300 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 91.846. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Transmar Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANDREA" para distinguir artículos de la clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1703 Feb.16-v.mz.2.

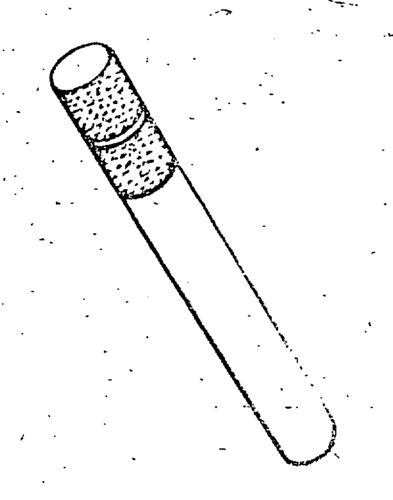
ACTA N.o 91.794. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Con esta fecha, Carlos Ibarlucea Scosería de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "SENSHISTAM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1748 Feb.16.-v.mar.2

ACTA N.o 91.854. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Laboratorio Wenzel Sociedad de Responsabilidad Limitada" de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca "RELOKABLA" (El reloj que habla), para distinguir artículos de las clase 12 y 18.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1704 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.845. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "E. I. Du Pont de Nemours and Company", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TEDLAR" para distinguir artículo de las clases 6, 7 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1702 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.856. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "The Chemstrand Corporation", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CUMULOFT" para distinguir artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 9 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1706 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 91.857. — Montevideo Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 108.00 10|pub. 1745 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.792. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961 — Con esta fecha, Carlos Ibarlucea Scosería de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "LABORATORIO INDUSTRIAL DE PREPARADOS FARMACEUTICOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1746 Feb.16.-v.mar.2.

ACTA N.o 91.793. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Con esta fecha, Carlos Ibarlucea Scosería de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "CRITISOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1747 Feb.16.-v.mar.2

ACTA N.o 91.795. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961 — Con esta fecha, Carlos Ibarlucea Scosería de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "L. I. P. F." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 1749 Feb.16-v.mar.2.

ACTA N.o 91.785. — Montevideo, Febrero 1 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FEREMFOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 1382 Feb 6-v feb.21.

ACTA N.o 91.855. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Eduardo de Armero y Compañía Hidro Argentina Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones", de Argentina, han solicitado el registro de la marca "PROBETON" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1705 Feb.16 v.mz.2.

ACTA Nº 91.777. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Urace S. A., de Montevideo, solicita la marca "TRIDON" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 1296 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 91.742. — Montevideo, Enero 27 de 1961. — Con esta fecha Juan Francisco Siri, de Montevideo, Uruguay solicita renovar la marca "EL POBRE MARINO" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1366 Feb.6_v.feb.21.

ACTA N.o 91.748. — Montevideo, Enero 27 de 1961. — Con esta fecha Alfredo Diego Young, de Montevideo, Uruguay solicita renovar la marca "ESTANCIA Y CABAÑA LA ESPERANZA" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub 1367 Feb.6_v.feb.21.

ACTA N.o 91.725. — Montevideo, Enero 26 de 1961. — Con esta fecha Silkor Fanamé S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SILKOR-ELASTIC, LA MEDIA DEL DESCANSO" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1373 Feb.6_v.feb.21.

ACTA N.o 91.732. — Montevideo, Enero 26 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Eduardo Marques Castro S.A., de Montevideo, Uruguay solicita la marca "LAXY_DOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1364 Feb.6_v.feb.21.

ACTA N.o 91.823. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", de Montevideo, solicitan la marca "KENEDY" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1524 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 91.779. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo solicita registrar la marca "HORCHATA" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub 1384 Feb.6_v.feb.21.

ACTA Nº 91.778. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Brow y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clases 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 1297 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 91.776. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "PLUS-ENCOGIDO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1295 Feb.3-v.feb.20.

ACTA N.o 91.734. — Montevideo, Febrero 1 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Samudio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "S.Y.P." para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1383 Feb.6_v.feb.21.

ACTA N.o 91.780. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha Kebyaian Hermanos, de Montevideo solicita registrar la marca "MONTGOMERY" para distinguir las clases 1, 3, 5 a 10, 11, 23, 16 a 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1385 Feb.6_v.feb.21.

ACTA Nº 91.808. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Scherling Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "PROMETRON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1419 Feb.7-v.feb.22.

ACTA No. 91.874. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "SAN CONO" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1813 Feb.17-v.mar.3.

ACTA No. 91.875. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Antonio Arias, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "PUNTA DE ORO" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1814 Feb.17-v.mar.3.

ACTA No. 91.831. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cosme Civilotti, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "ALBULA" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 1787 Feb.17-v.mar.3.

ACTA No. 91.834. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha Mural S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ACUSTIC-METAL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1788 Feb.17-v.mar.3.

ACTA No. 91.852. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Columbia Broadcasting System Inc., de Ciudad de Nueva York, N.Y. Estados Unidos de América, solicita la marca "C B S" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1789 Feb.17-v.mar.3.

ACTA No. 91.859. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "YESOMAR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 1790 Feb.17-v.mar.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.527. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragón Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Plegadoras múltiples" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 1622 Feb.10.-v.feb.27.

ACTA Nº 13.517. — Montevideo, Enero 30 de 1961. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de Carmine Di Michele, de México D.F., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de productos de fibro cemento, especialmente tubos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1686 Feb.15-v.mar.1º

ACTA Nº 13.522. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de Gil Rossoni, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de taponado para botellas de bebidas en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1687 Feb.15-v.mar.1º

ACTA Nº 13.523. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societé Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de la 'Cloro-2' Amino-4' Benzoil)-1 Bencil-4' Piperazina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1413 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 13.504. — Montevideo, Enero 24 de 1961. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la fijación de elementos de vinculación entre tablillas de cortinas de enrollar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1321 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 13.521. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1412 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 13.520. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha, Julio García Garcia, de Corrientes (República Argentina), accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la higiene femenina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 1520 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 13.511. — Montevideo, Enero 26 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía S.A. por Edgardo Ismael Muñoz Cabrera y [illegible] de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método para la conservación del jugo de los cítricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1362 Feb.6_v.feb.21.

ACTA N.o 13.515. — Montevideo, Enero 30 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por Manuel Tombo Barros y Luis Alberto Garat, de Colonia (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años paha "Mejoras en el equipo de hilerar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1518 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 13.501. — Montevideo, Enero 23 de 1961. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de José Kasio, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bandas sobrepuestas de cámaras neumáticas para la protección del rodado de vehículos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub 1320 Feb.3-v.feb.20

ACTA N.o 13.516. — Montevideo, Enero 30 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por "L. von Roll A. G.", de Zurich (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la calcinación continua de cemento, cal, dolomita y sustancias similares en un horno de bóveda para llevar a cabo dicho procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1519 Feb.9-v.feb.24

ACTA N.o 13.526. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por Manuel López y Francisco González, de Martínez (Provincia de Buenos Aires), República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Antena Multicanal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1525 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 13.518. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Russell, Burdsall y Ward Bolt and Nut Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sujetador roscado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1387 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 13.519. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Edit Dell' Ing. Renato Piana y C., S.a.s., de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cobertura curva para locales destinados a garajes, almacenes, casillas de balnearios y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1386 Feb.6_v.feb.21.

ACTA N.o 13.475. — Montevideo, Enero 5 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para hacer hojas de rasurar", y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1467 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 13.531. — Montevideo Febrero 9 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira, por "General Electric Company", de Estados Unidos de América han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calefactores peliculares multicapa en forma de tiro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1713 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 13.509. — Montevideo, Enero 26 de 1961. — Con esta fecha, el señor Moisés Silberman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Colchones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1724 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 13.525. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por "Sika Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la fabricación de cuerpos huecos alargados, con el empleo de material de relleno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordene la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $48.00 10|pub. 1725 Feb.16-v.mz.2.

ACTA N.o 13.521. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por "Sika Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vibrador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1726 Feb.16-v.mz.2.

ACTA No. 13.534. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Con esta fecha Cap. Halfdan Lundqwist, accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los sistemas de carburación del combustible en motores a explosión interna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1792 Feb.17-v.mar.3.

ACTA Nº 13.529. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lachs de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en resumideros de azotea" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1638 Feb.17-v.mz.3.

ACTA No. 13.528. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por United Marchants And Manufacturers Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para acondicionar materiales a fin de hacerlos receptivos de colorantes y los materiales tratados con el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1793 Feb.17-v.mar.3.

25-Ventas de Comercio

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta a la señora Angélica López de Tanco, la farmacia "Progreso", instalada en la Villa de Progreso, 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores, deberán presentarse en la Escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, calle Gral Rivera Nº 743. — Progreso, 23 de Diciembre de 1960. — ISABEL HOUNIE DE IGLESIAS. — MARIA INES BORZONE DE REYES.
25) $72.00 20|pub. 1157 Ene.31-v.mar.2.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que habiéndose disuelto la sociedad de hecho que tenía constituída con el señor Hunberto Guerra, he enajenado a éste la cuota que me correspondía en el comercio que con el nombre de Despensa Sarandí tenía instalado en Sarandí 822 de San Carlos, en los ramos de fiambres, frutas y verduras. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 775 de esta ciudad. — San Carlos, 28 de Diciembre de 1960. — ANTONIO DIEZ PLATAS.
25) $72.00 20|pub. 899 Ene.24_v.feb.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha de hoy, los esposos ALFONSO CASALAS y ANA MARIA ALONSO DE CASALAS, hemos prometido vender a don Pedro Francisco Vasqué, el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad, en la calle República Argentina Nº 277, casi 25 de Agosto. Pasivo a cargo de los promitentes vendedores. Acreedores, presentarse en el comercio. — Tacuarembó, 10 de Enero de 1961.
25) $24.00 20|pub. 933 Ene.25-v.feb.23.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Joaquín Martínez Martínez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la Avenida Garibaldi N.o 2196, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 25 de 1961. — JOSE GONZALEZ VALES. — JOSE RAMON BELLO VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 1310 Feb.3-v.mz.7.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), hemos prometido en venta al señor Martín K. Kavesián, el negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Alzáibar 1374 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 16 de Enero de 1961. Acreedores en oficinas "Cofinsa S. A." Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Enero 16 de 1961. — OSEAS LUCAS TORRES. — ENRIQUE V. BOGGIA.
25) $72.00 20|pub. 1301 Feb.17-v.mz.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay Nº 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Nelson Enrique Espiñeira, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en el Balneario Lagomar, Manzana 108, Solar 15, 7a. Sección de Canelones. Acreedores, en Oficinas. Ley 26|IX|904. — 25 de Enero de 1961. — RAUL PEREIRA PAZ. — MARINA MEGA.
25) $72.00 20|pub. 1322 Feb.3-v.mar.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Ramón y Manuel Méndez Suárez, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Buenos Aires Nº 442 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — BERNABE y ALBERTO ROIZ y JUAN CAMPO BESOY.
25) $72.00 20|pub 1307 Feb.3-v.mar.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Iglesias, Aurelio Costoya y Lucas Izacelaya, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Gral. Flores Nº 2547 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1961. — ALBINO ESPIÑEIRA. — ANIEL GATO. — CONSTANTINO DOMINGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 1308 Feb.3-v.mar.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José Anido Recarey, Ramiro y Jesús Rial Recarey, el comercio que gira en el ramo de café y bar y pizzería, ubicado en la calle Constituyente Nº 1849 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1961. — BENIGNO. — JOSE AVELINO. — JESUS ARIAS PENA.
25) $72.00 20|pub. 1309 Feb.3-v.mar.7.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo", Av. 18 de Julio 1465 esc. 21, prometimos vender al señor José Angel Saavedra Bermúdez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle Ejido 1385 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1961. — BALDOMERO FERNANDEZ VERDIE. — RAMON RODRIGUEZ CANCELA. — JOSE CAMBON CAMBON. — GLADYS M. BARRIOS DE CAMBON.
25) $48.00 20|pub. 791 Ene.20-v.feb.20.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco —Mercedes 1338— de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Eusebio Alvarez González el almacén, bar y cancha de bochas sito en Presidente Giró Nos. 2480 y 2484 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1961. — ARTURO CASTRO CAPEANS. — CANDIDA ALCALDE PEREIRA. — JOSE MOARES CALVO. — EUSEBIO ALVAREZ GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 865 Ene.23_v.feb 21.

Se comunica que con esta fecha ha quedado rescindida la promesa de compra venta celebrada entre los señores José Moraes Calvo y Arturo Castro Capeans en su carácter de vendedores y Julio y Bolívar Gómez, como compradores del almacén, bar y cancha de bochas sito en la calle Presidente Giró Nos. 2480 y 2484 de esta ciudad, tomando nuevamente posesión del comercio los señores Moraes Calvo y Castro Capeans. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1961. — JOSE MOARES CALVO. — ARTURO CASTRO CAPEANS. — JULIO GOMEZ. — BOLIVAR GOMEZ.
25) $96.00 20|pub. 869 Ene.23_v feb.21.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo", Av. 18 de Julio 1465 esc. 21, prometimos vender a los señores Antonio Vigo Dopico y Manuel Pardiñas López el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la Avda. 18 de Julio 2343 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1961. — JUAN ANTONIO REGO ARIAS. — RENEE L. CASTRO DE REGO. — MANUEL CASTRO GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 790 Ene.20-v.feb.20.

Interviene Oficinas Garsan. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Neyra Nº 3646 de esta ciudad, a la señora Elida Bentancor, con fecha 31 de Enero de 1961 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores, 18 de Julio 1953, piso 3, esc. 12, de 15 a 20 horas. — RUTH SALGADO DE FANDIÑO. — JOSE MARIA FANDIÑO.
25) $48.00 20|pub 1192 Feb.1º-v.mar.3.

Interviniendo "Edgardo Marcalain", Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta al señor Luis Pérez Gomar y Eugenio Losardo, mi negocio sito en la calle 25 de Mayo 465, que gira en el ramo kiosco. Acreedores presentarse en la referida oficina (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — RUBEN NELSON MEDICI.
25) $48.00 20|pub. 1288 Feb.2_v.mar.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Raúl Nelson Caula el almacén "Las Palmas" sito en Larrañaga 1138. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1103 P. 3, ap. 5. — Montevideo, Enero 31 de 1961. — ANA DUBOIS ZANELATTO MANTERO. — JORGE DUBOIS.
25) $48.00 20|pub. 1217 Feb.2_v.mar.6.

Interviniendo Pérez, Martínez y García, Misiones 1346 hemos prometido en venta la casa de comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, horno de pizza y parrillada, ubicada en la Av. Garibaldi 2435 a los señores Felipe Vidal Montes y Eloy García García. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. — Montevideo, 28 de Enero de 1961. — JESUS MARTINEZ VARELA y ABELINO PELLEGRINI TOMADIN.
25) $72.00 20|pub. 1209 Feb.2_v.mar.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor ERNESTO FRANCISCO MARESCA TOLVE ha prometido en venta a la señora Rosalía Nelly Abella de Viturro el comercio del ramo de Bazar, establecido en Gral. Flores 2742 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 25 de Enero de 1961.
25) $72.00 20|pub. 1044 Ene.27_v.feb.27.

LUIS ALBERTO MAIDANA ORTIZ prometió vender a Gelasio Canedo Villar la carnicería sita en Anzani 2099. Acreedores presentarse en la misma, plazo Ley 20|9|904. — Montevideo, Enero 20 de 1961.
25) $24.00 20|pub. 924 Ene.24_v.feb.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Alfredo Torregrisa, el comercio que en el ramo de fábrica de pastas, gira en esta plaza en la Avda. Brasil Nº 2453 y 2 . Acreedores, presentarse a Escribanía Castro, Misiones 1475, piso 5, esc. 2 — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — ISIDORO MINETTI.
25) $48.00 20|pub. 1425 Feb 7-v.mar 9

A los efectos legales, hago saber que he prometido vender a Mirtha Gallo de Ponce y María Gallo de Chiarlone, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, gira en esta plaza, calle Pernas 2702. Acreedores, en Escribanía Nervi, Colonia 1441. — HUMBERTO LOPEZ PEREYRA.
25) $48.00 20|pub 1325 Feb.3-v mar.7.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores ESTHER ODETTO y RODOLFO MARTINEZ, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Benito Riquet N.o 298, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — JOSE VICENTE MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 1312 Feb.3-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo", Av. 18 de Julio 1465 esc. 21, prometimos vender a los señores Benigno y Manuel Rosendo Vázquez el café y bar de la calle Cufré 2708 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Enero de 1961. — JUAN VELEDA. — GENECIO VELEDA. — ELIA MARIÑO DE VELEDA.
25) $48.00 20|pub. 789 Ene.30-v.feb.20.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta al señor Rogelio Redondo el comercio que gira en el café y bar denominado Bar "3 Cruces" ubicado en la calle Galicia 2302. Acreedores en 25 de Mayo 463. P 2, esc. 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 16 de 1961. — MANUEL GIL VEIRAS.
25) $48.00 20|pub. 921 Ene.24-v.feb.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio Peluquería para Damas, a la señora María M. Retich con fecha 18 de Enero de 1961, ubicado en la calle Rivera 2134 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — OLGA MARIA CASTRO LOPEZ. — ABRAHAM ISAAC VASILSKIS.
25) $48.00 20|pub. 904 En.24-v.feb.22.

JUAN CARLOS BASOA y JORGE MARIA POUSO comunicamos que hemos prometido vender a Francisco Negreira la panadería "Los Andes" que gira en Mercedes 1236 de esta ciudad. Acreedores presentarse a los efectos legales en el mismo negocio. — Montevideo, Febrero 1961.
25) $48.00 20|pub. 1797 Feb.16.-v.mz.16.

Hago saber, a efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometo vender a Argentino Alvarez Giraldez, la carnicería instalada en Senaqué Nº 3542 de esta ciudad. Los acreedores, deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, Ap. 204. — Montevideo, 19 de Febrero de 1961. — VIOLETA COPELLO.
25) $43.00 20|pub. 1437 Feb.7-v.mar.9.

Hacemos saber que hemos prometido vender nuestro establecimiento comercial, que en el ramo de mueblería, gira en la Avda. Gral. Flores Nº 2582, a los señores José y Moszek Migdal. Los acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en la Escribanía Decia Cantón, Treinta y Tres Nº 1512, esc. 12. — Montevideo, 18 de Enero de 1961. — ANDRES ZIGNAGO. — ANASTASIA MORALES DE ZIGNAGO. — DIEGO JOSE VARELA MATO. — ELVIRA MANUELA ESCUDER IRIONDO DE VARELA.
25) $72.00 20|pub. 1435 Feb.7-v.mar.9.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometemos vender a los señores Víctor y Celso González Alonso, el bar y bebidas alcohólicas, emplazado en la calle Zabala Nº 1401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 IX|904, en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6, Ap. 12, de esta ciudad. — Montevideo 31 de Enero de 1961. — ALEJANDRO ANTELO. — ARACELI VINAJA DE ANTELO. — MANUEL ANTELO.
25) $72.00 20 pub 1422 Feb.7-v mar 9

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público que prometimos vender a don José Cidade Soarez y a Diamantina López, la pensión familiar sita en calle Uruguay 1149 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el estudio doctor Joaquín Silva Noble, Brasil N.o 923. — Salto, Enero 31 de 1961. — EFRAIN DA CUNDA. — CANDIDA TRINDADE DE DA CUNDA.
25) $72.00 20|pub. 1529 Feb.9-v.mz.13.

Hemos resuelto vender a favor del señor ... el comercio sito en Colorado 1699 según Ley 26 9 904. Interviene Oficinas O. Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Febrero 2 de 1961. — JOSE MARIA YELPO — ELBA VIÑA DE YELPO — JOSE SANTANA.
25) $48.00 20|pub. 1358 Feb.6-v.mar 9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén comestibles ubicado en la calle Pedro F. Berro N.o 826 al señor Edmundo Francisco Machiñena, con fecha 20 de Enero de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO G. RODRIGUEZ. — TELMA PAIS.
25) $48.00 20|pub. 1548 Feb.9-v.mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo "Oficina Córdoba y Martínez", prometí vender a Ovidio Augusto Fernández, el Café Bar y Restaurant con domicilio en la calle Gral. Flores 3052 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Colonia 1104 Esc. 10 con los justificativos de los créditos. — HECTOR MANUEL LOPEZ. — MANUEL LOPEZ. — JULIO FERNANDEZ — OVIDIO AUGUSTO FERNANDEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 1612 Feb.10.-v.mar 14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo "Oficina Córdoba y Martínez", prometí vender a Antonio Calvalo Fariña, el Almacén Comestibles y Verduras con domicilio en la calle Industria 2348 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Colonia 1104 Esc. 10 con los justificativos de los créditos. — ANTONIO SUEIRO CANEIRO. — ANTONIO CALVELO FARIÑA.
25) $ 43.00 20|pub. 1613 Feb.10.-v.mar.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña Aniceta Velázquez de Valsechi la carnicería "Puesto Modelo", instalada en la casa N.o 1021 de la calle Olivos de esta ciudad. — Acreedores presentarse en el Estudio del Esc. Amílcar Castro Vannelli, calle Treinta y Tres 1329. — DELFO MARIEZCURRENA. — LIRA TOSONOTTE.
25) $ 48.00 20|pub. 1591 Feb.10.-v.mar.14.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometimos vender a don Jesús Martínez el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Nueva York 1448 de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Enero de 1961. — BIBIANO A. MACHIN. — BENITO F. CARDOZO.
25) $ 48.00 20|pub. 1588 Feb.10.-v.mar.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. LUIS HEBERT AGAZZI LOPEZ, avisa que ha prometido vender a los señores Bruno Neri y Juan Scala Califano, el comercio de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, que con el nombre de pescadería "El Galeón", tiene instalado en Avenida Gral. Flores 4164, de esta ciudad. Acreedores: Estudio Esc. Luis Buroni, Paraguay 1321, piso 4, esc. 401.
25) $72.00 20|pub. 1442 Feb.8-v.mar.10.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Violeta Blanca Ricaud de Pereyra prometió vender a Esther Socoletzky Grinstein, la "Farmacia Casa de Galicia" sita en 18 de Julio N.o 1471 A. Acreedores presentarse en el estudio del doctor Meier Wazebor, Soriano 887 escritorio 1 de 17 a 19 horas. — VIOLETA BLANCA RICAUD DE PEREYRA. — Esther Socoletzky Grinstein.
25) $72.00 20|pub. 1503 Feb.9-v.mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20 prometí vender al Sr. José Ramón Rama Vilanova el almacén y bar sito en la calle Santa Rosa N.o 6374, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1961. — JOSEFA PONTE DE TURA.
25) $72.00 20|pub. 1511. Feb.9-v.mz.13.

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346, 1er. piso, prometí vender el negocio de mi propiedad, sito en la calle Carlos Crocker Nº 2600, en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, a la señora Isabel González de Pérez, el día 24 de Noviembre de 1960. Ley: 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, en dicho comercio. — Montevideo, 13 de Enero de 1961. — ANTONIO GARCIA PEREZ.
25) $72.00 20|pub 1447 Feb.8-v.mar.10.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometí vender a Olga Mirta López, salón calle Acevedo Díaz 1608. Acreedores: Tacuarembó 1406. — RAMON PARDO.
25) $24.00 20|pub. 939 En.26-v.feb.24.

Prometí vender el comercio de bar y restaurant, establecido en la calle José M.a Guerra 3743 de esta ciudad, a los señores Roberto Fariña y Artigas Suárez. Acreedores: Misiones 1361 2.o piso esc. 18. — Montevideo Enero de 1961. — WALTER CUITIÑO.
25) $48.00 20|pub 1394 Feb.6-v.mar.8.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Roberto López López y José López Varela, el café y bar con bebidas alcohólicas, de la calle San José Nº 1200 de esta ciudad. Acreedores, plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, Ap. 12, de esta ciudad. — Montevideo, 1º de Febrero de 1961. — ELIAS GIGIREY. — MANUEL GUARDADO. — MERCEDES PEREZ BARREIRA. — MARIA DEL CARMEN PARAJO.
25) $72.00 20|pub. 1421 Feb.7-v.mar.9.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pose Doldán y Eugenio Manuel Doldán Ameneiros, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 16 de 1961. — FERRON UNOS. — TEIJEIRO.
25) $72.00 20|pub. 1311 Feb.3-v.mz.7.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Evaristo y Germán Parafita, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Rivera 4101. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Enero de 1961. — PEDRO DEL RIO MARTINEZ. — MANUEL GONZALEZ BALTAR.
25) $72.00 20|pub. 1289 Feb.2-v.mar.6

Aviso al comercio y al público, que con fecha 31 de Enero de 1961, prometí en venta al señor Pedro Nicomedes Elena, el negocio de carnicería, denominado "Carnicería Sappia", ubicado en esta ciudad, calle Bolívar Nº 355, haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores, presentarse en Bolívar 355.
25) $48.00 20|pub. 1663 Feb.15-v.mar.15.

A efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta al señor Daniel Roris López la Carnicería establecida en la calle Domingo Aramburú N.o 1902 de esta ciudad. Acreedores presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado Rincón 669. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — ISIDORO LAMAS MARTINEZ. — ZELMA GONZALEZ de LAMAS.
25) $72.00 20|pub. 1800 Feb.17-v.mz.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio ubicado en la calle San Martín 3386, que gira en los ramos de almacén de comestibles, a la señora Telésfora Borges Velázquez, con fecha 4 de Enero de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle San Martín 3386 de esta ciudad. — FACUNDO PEREZ ALFONSO
25) $72.00 20|pub. 902 Ene.24-v.feb.22.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que prometí vender a don Benjamín Lorenzo, el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en el paraje "Illescas", Departamento de Lavalleja. Acreedores: Acevedo Díaz 1672, Montevideo. — Enero 2 de 1961. — ISAIAS DAMIAN PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 772 Ene.30-v.feb.20.

OLGA CORTES DE MARTINEZ, a los efectos de la Ley del 26|9|1904 comunica haber prometido en venta su fábrica de mosaicos (Ruta 101, Paso de Carrasco) a Heine Ballesta Márquez. Acreedores en calle Montevideo número 27, Paso de Carrasco, Depto de Canelones
25) $48.00 20|pub. 771 Ene.20-v.feb.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor Oscar Alberto Hoffmann Torres, la mensajería, librería, papelería y cigarrería, conocida con el nombre de Mensajería "Oscar", ubicada en el local sito en la calle Convención 1463 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del Escribano Luis H. Buroni, Paraguay 1321, Piso 4.o, esc. 401. — HERIBERTO PARDIÑAS.
25) $48.00 20|pub. 809 Ene.20-v.feb.20.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender a Rebeca Brechman de Stark, la lechería y fiambrería instalada en la calle Soriano 958, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Obdulio M. Federico, calle Defensa 1664. — Montevideo, 1.o de Enero de 1961. — WALTER JULIUS LEVI. — LORA JOSIF DE LEVI.
25) $72.00 20|pub. 812 Ene.20-v.feb.20.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta a los señores Emilio Hermida y Julio Quiñones el comercio que gira en el ramo de café y bar con pizzería ubicado en Avda. Italia 3796. Acreedores en 25 de Mayo 463 P. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1961 — ESTEBAN VECIÑO.
25) $48.00 20|pub. 920 Ene.24-v feb.22.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco —Mercedes 1338— de la Asoc. Nal. de Balanceadores, se ha dejado sin efecto la promesa de compra venta concertada entre los señores Alejandro y Manuel Antelo Méndez con Pedro César Gallo por el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Zabala 1401 de esta ciudad, habiendo tomado nuevamente posesión los señores Antelo Méndez. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1961. — ALEJANDRO y MANUEL ANTELO MENDEZ. — PEDRO CESAR GALLO.
25) $72.00 20|pub. 866 Ene 23_v.feb.21.

Interviene Oficinas "Orense", Río Branco 1395. Prometí vender a la señora María Kjanikian Manankian de Abrazian la licencia alcohólica padrón N.o 5002. Acreedores en Oficina plazo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1961. — CARLOS ZARICA
25) $48.00 20|pub. 1018 Ene.27-v.feb.27.

Interviene Oficinas "Orense", Río Branco 1395. Prometí vender al señor Bartolomé Xamena Enseñat el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Robinson 3419 bis de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — JESUS MARTINEZ
25) $48.00 20|pub 1017 Ene.27_v.feb.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. HILDA ROSA HEREDIA HEREDIA, comunica que prometió vender a Ruben Abel Iglesias y Héctor Francisco Ferrari, su comercio de "Casa de comidas y bebidas fermentadas" sito en Rincón 661. Acreedores dirigirse a Estudio Jurídico "Terra_Urioste_Vidal", en Cerrito 407 esc. 3. — Horario: 16 a 18 horas.
25) $48.00 20|pub. 1052 Ene.27_v.feb.27.

Al comercio y al público. Prometimos vender al señor Juan José Mazzuco Mascogliato el comercio de almacén de comestibles, ferretería, alcohólicas, barraca de productos agrícolas y ganadería y agente de casas comerciales, ubicado en José Batlle y Ordóñez 344. La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores al comercio. — NELSON PICCO. — RENEE CARDINI DE PICCO.
25) $48.00 20|pub 1029 Ene.27-v.feb.27.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor FRANCISCO ANTONIO SALVIA ha prometido en venta al señor Davilino Méndez el comercio del ramo de bar establecido en Mirabal 1896 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal — Montevideo, 25 de Enero de 1961.
25) $72.00 20|pub. 1045 Ene.27_v.feb.27

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, la señora MARIA CELIA TORRES DE RODRIGUEZ ha prometido en venta al señor Juan Ramón Fernández González el comercio del ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Marcelino Sosa 2261 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 25 de Enero de 1961.
25) $72.00 20|pub. 1046 Ene.27_v.feb 27.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor ROGELIO RODRIGUEZ CLAVIJO, ha prometido en venta al señor Vittorio Falcomer el 50 o|o que le corresponde en el comercio del ramo de bar establecido en Propios 3102 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 25 de Enero de 1961.
25) $72.00 20|pub 1047 Ene.27_v.feb.27.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que he prometido en venta a "Super Mercado Disco del Uruguay Sociedad Anónima"; el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la calle Guaraní N.o 1377 bis. Patente de Giro padrón N.o 10.388, permiso 72 de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos. Acreedores en Paysandú 935, 3.er piso (Escribanía Badó). — AVELINO GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 1003 En.26-v.feb.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay Nº 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Manuel Queiro González, el negocio de comestibles, fiambrería y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Juan Paullier Nº 1801, de esta ciudad. Acreedores, en Oficinas. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 16 de Enero de 1961 — EUGENIO LICHTENSTEIN. — CLARA y MAGDALENA LICHTENSTEIN.
25) $72.00 20|pub. 966 Ene.25-v.feb.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ELENA, PETRONA ALICIA, RAMON ALFREDO y LUIS ALBERTO DELLA VENTURA y ROSA SPINELLI DE DELLA VENTURA, comunicamos que prometimos vender al copropietario Domingo Mario Della Ventura, las partes que nos corresponde en el comercio que en el ramo de almacén, frutas y verduras y bar, gira en la calle Antonio María Fernández 847 al 849 de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores. — Florida, Enero 12 de 1961 —
25) $24.00 20|pub. 895 En.24-v.feb.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Ferreiro Otero el almacén sito en la calle Propios N.o 2111, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Febrero de 1961. — ESPERANZA ESTEVEZ DE LOPEZ. — JESUS LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub 1512 Feb.9-v.mz.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Bagé Nº 3751, a la señora Elda López de Pereira, con fecha 19 de Enero de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CONCEPCIO TOLOSANA GARGALLO. — IZINO FELIX FERREIRA.
25) $48.00 20|pub. 951 Ene.25-v.feb.23.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 26|9|1904 comunico que he prometido vender al señor Marcos Omar Bauzá, el negocio que en el ramo de abasto y carnicería gira en la sexta sección judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en dicho establecimiento en el plazo legal. — SANDALIO RODRIGUEZ TORRES.
25) $48.00 20|pub. 1281 Feb.2_v.mar.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 813, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Domingo Alonso, la patente de giro con licencia de alcohólicas padrón Nº 14.703, que estaba instalada en el comercio establecido en el Cno. Pedro de Mendoza Nº 7849 de esta capital. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 16 de Enero de 1961. — NICASIO AVERO ALVAREZ. — JUANA POMBO.
25) $72.00 20|pub. 1129 Ene.31-v.mar.2.

Prometí en venta mi negocio de almacén y lechería, sito en Luis Mellan Lafinur número 2152, al señor José Vázquez Novoa. Acreedores, Luis Mellan Lafinur Nº 2177. Ley del 26|IX|904. — JOSE ANDRES TOMAS
25) $48.00 20|pub. 963 Ene.25-v.feb.23.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Leyzer Bomzstayn, el comercio que en el ramo de tienda y lencería, gira en esta ciudad, en la calle 8 de Octubre 3622 A. El comprador toma posesión el 1º de Febrero de 1961. Acreedores, presentarse de 9 a 11 horas en el comercio. — BERTOLDO SCHNEIDER.
25) $72.00 20|pub. 1315 Feb.3-v.mar.7.

Interviniendo Estudios Contables González y Bialystochi, he prometido en venta a Rosenbaum's S. A., mi negocio que gira en el ramo de tienda y anexos, que viene girando en la calle Lavalleja 522 (Las Piedras), que tomó posesión del mismo el 31|XII|60. Acreedores, en Estudios Contables González y Bialystochi, Andes 1338, piso 3, esc. 13. — SALOMON ROZENBAUM.
25) $72.00 20|pub. 1117 Ene.31-v.mar.2.

A. efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, Teodoro Alejandro Gero comunica —con consentimiento de su socio Juan Devechery Sevok — que ha resuelto ceder su cuota en "Globus Limitada", razón social "Devechery y Gero", 25 de Mayo 545 de Montevideo, a Anita Kramer de Devechery. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía R. R. Pampín, Buenos Aires 498. — Montevideo 13 de Enero de 1961. — TEODORO A. GERO. — JUAN DEVECHERY. — ANITA KRAMER DE DEVECHERY.
25) $72.00 20|pub. 733 Ene.19_v.feb.17.

Interviniendo Oficinas O. C. E., Francisco Bilbao 3323, los señores Gregorio Miguel Domingo y María Rosario García de Miguel, prometieron vender al señor Santos Ferreira, el comercio que en el ramo de Hotel gira en esta ciudad, calle Mercedes 1772. De acuerdo a la Ley 26|9|1904 los acreedores con su justificativo deberán presentarse en estas Oficinas, dentro del plazo legal. — GREGORIO MIGUEL DOMINGO. — MARIA ROSARIO GARCIA DE MIGUEL. — SANTOS FERREIRA.
25) $72.00 20|pub. 918 Ene.24_v.feb 22.

Al Comercio y al público. Prometí vender a Andrés Pintre la lechería y almacén, calle Carlos de la Vega 4987. — Acreedores Esc. Marqués Rinoldi Zabala 1372, Esc. 35. — JOSE LORIDO RODRIGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 1596 Feb.10.-v.mar.14.

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346, 1er. piso, prometimos vender el comercio que poseemos en la calle Arismendi Nº 1633, en el ramo de taller electro-mecánico, al señor José Serrano, el 30 de Setiembre de 1960. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, en dicho comercio. — Montevideo, 13 de Enero de 1961. — JOSE PALMA ZAFRA — ERNESTO RODRIGUEZ CAMACHO.
25) $48.00 20|pub 1443 Feb 8-v.mar.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Gerónimo Hernández la mueblería, mueblería y juguetería "Cadenazzi" sita en Avenida Agraciada 4150. Acreedores: Avenida Agraciada 4150. — Montevideo, Enero 26 de 1961. — ANGELA CALERO DE CADENAZZI — RAUL CADENAZZI CALERO.
25) $ 48.00 20|pub. 1765 Feb.16-v.mz..6.

Comunico al comercio y al público en general de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender el comercio que en el ramo de fiambrería, venta de pan y fermentadas tengo establecido en la calle Veintiuno de Setiembre Nº 2919 de esta ciudad al señor Juan José Barrios Santos, los acreedores deben presentarse a la escribanía Ernesto Hernán Rodríguez, Marco Bruto Nº 1310. Montevideo, — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — OMAR ERARDO FERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 1741 Feb.16.-v.mz.16.

Por intermedio de la Oficina Edgardo Marcalain y Cía prometí en venta a los señores Samuel Wender y Meszulim Weldberg mi casa de comercio denominada Hotel Arlón sita en la calle Florida Nº 1280, Montevideo. Acreedores presentarse con los comprobantes de sus créditos en la calle Colón Nº 1395, escritorio 6, de 9 a 12 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARISTIDES VERTES.
25) $ 72.00 20|pub. 1708 Feb.16.-v.mz.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Sijifredo Marrero, patente de matacerista, gira Costa del Tala, 10.a sección de Canelones, padrón N.o 1373. Acreedores Escribanía Alvez, calle Artigas 419, Canelones. Activo y pasivo cargo vendedor. — Canelones, Enero 20 de 1961. — JESUS BRUNI.
25) $48.00 20|pub. 1372 Feb.6_v.mar.8.

A los efectos legales, hago saber que he prometido vender a don Luis Alberto Duclosson, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas y alcohólicas, gira en el Balneario Atlántida, en la calle Nº 1, entre la 12 y 14. Acreedores, en Escribanía Nervi, Colonia 1441, Montevideo, — JORGE M. DOS SANTOS CAPRIO.
25) $48.00 20 pub 1326 Feb.3-v.mar.7.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco —Mercedes 1338— de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Aquilino Conde Conde, la provisión de comestibles, sita en la Avda Gral. San Martín 3260 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 18 de 1961 — MIGUEL JESUS LOPEZ y MARIA PAZ IGLESIAS.
25) $72.00 20|pub. 868 Ene.23_v.feb.21.

Prometí comprar al señor Gilberto Gentile su parte en el Hotel La Onda sito en Ibicuy 1223 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — SOFIA FLEURY.
25) $24.00 20|pub. 1069 En.30-v.mz.1.o.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a doña Marta Guridi Sosa de Tejo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y venta de leche, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Pando 2500. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1961. — GENARO SALGADO ALVAREZ. — CARMEN ALVAREZ DE SALGADO.
25) $72.00 20|pub 1392 Feb.6_v.mar.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender mi negocio a los señores Ramón Calderón y Carlos Rocha, sito en la calle Rivera s|n esq. José Batlle y Ordóñez, ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, denominado "Bar Nandín". Acreedores, Tacuarembó Nº 1489, en Montevideo. — JESUS NANDIN TEJALDO.
25) $48.00 20|pub. 953 Ene.25-v.feb.23.

Prometimos vender a don José Revuelta Díaz, la carnicería sita en Elcano 3529 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía Valentín Martínez. — Montevideo, Enero 2 de 1961. — ELIAS MINETTO JUSTO. — CLEMENTINA FERREIRA DE MINETTO.
25) $48.00 20|pub. 815 Ene.23_v.feb.26.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido vender a los señores Luis Alberto y Juan Pedro Serra, la carpintería ubicada en Cuchilla Grande 3150 Acreedores al comercio. — 12 de Enero de 1961. — JUAN SERRA.
25) $48.00 20|pub. 880 Ene.23_v.feb.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Ildefonso García N.o 4499 a la señora Delia Carracedo de Esmoris. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con fecha Enero 31 de 1961. — ROSA BITERBA ALMEDA CESPEDES. — JUAN B. LEMOS.
25) $48.00 20|pub 1549 Feb.9-v.mz.13.

Prometí en venta el comercio en el ramo de provisión, comestibles, frutas y bebidas fermentadas, que gira en esta ciudad, calle Juan José Quesada 3400. Promitente compradora: María Preciosa Redondo, quien tomó posesión el 5 de Abril de 1960. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 631 (Estudio Esc. Vicente Parisi). — ANDRES RETTICH.
25) $43.00 20|pub. 797 En.30-v.feb.20.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha de hoy la Químico Farmacéutico doña Carla Masi ha prometido vender a la Químico Farmacéutica doña María del Carmen Videla, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia gira en esta ciudad con el nombre de "Farmacia Brisan", ubicada en la calle 25 de Mayo número 400, siendo de cargo de la compradora el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. — Químico Farmacéutica CARLA MASI. — Químico Farmacéutica María del Carmen Videla.
25) $96.00 20|pub. 1500 Feb.9-v.mz.13.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía), he prometido en venta a los señores Juan P. Ferreira y Eugenio Rodríguez Pasero, mi negocio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle 26 de Marzo 3302, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 13 de Enero de 1961. Acreedores en Oficinas "Cofinsa S. A.", Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Enero 13 de 1961. — JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 1803 Feb.17-v.mz.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Vicente Gómez Fernández y Marcelino García Castro, el café y bar sito en la calle Sierra Nº 1532, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Enero de 1961. — ANGEL ANTONIO TOSO CONTARRIN. — HERMINIA CORINA MARCON DE TOSO — HECTOR MARQUEZ ALONSO.
25) $72.00 20|pub. 1318 Feb.3-v.mar.7.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco —Mercedes 1333— de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Fermín Briz Garrido el bar y billar sito en Francisco Gómez 878 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1961. — JOSE MARTINEZ LISTA. — ANGELA LORENZO. — ISIDORO CHAS. — ANA CALKO. — FERMAN BRIZ GARRIDO
25) $72.00 20|pub. 887 Ene 23-v.feb 21.

27 - Varios

A.N.C.A.P.
DISTRIBUCION DE SUPERGAS

Se llama a presentación de propuestas, con el objeto de designar un distribuidor de "Supergas Ancap".
Las ofertas serán recibidas y abiertas en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 11 de Abril de 1961, a las 16 horas.
Las bases respectivas, pueden retirarse en el local arriba mencionado.
27) (C.C.) 8|pub 30373 Feb.7-v.feb.20

ESCRIBANIA DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario Nº 294, año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Erik Manuel Eisler, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavonne, Escribano Adjunto de Aduana.
27) R. 30|1|58 30|pub 30254 En.20-v.mz.7

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario 504, Año 1959 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL PADRON, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, 11 de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduanas.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30246 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 21, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERWIN SCHONAUER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, tres de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30247 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas don Raú Paravis dictada en el sumario N.o 3, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GUSTAVO DE LEON para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30.pub. 30250 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 275, Año 1958, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a INES ELSO o ELZO LUCO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30.pub. 30252 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 555, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JULIO JUAN MARIA LAGO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Alfredo de Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
27) (R.30|1|58) 30|pub. 30249 En.30-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Dr. Guillermo Retamoso dictada en el sumario N.o 109, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAX BLUM, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo tres de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.
27) (C.C.) 30|pub. 30248 En.30-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 363, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DEWIT MICHEL, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R.30|1|58) 30|pub. 30253 En.20-v.mz.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 188, Año 1959, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a PHILIP POLACK, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R.30|1|58) 30|pub. 30251 En.20-v.mz.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para ocupar por Concurso de Méritos a los siguientes cargos:
Administrador Centro Departamental de Canelones con una asignación mensual de pesos 490.00.
Administrador Centro Departamental de Salto, con una asignación mensual de $ 540.00.
Director del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar, con una asignación mensual de $ 540.00.
Director del Centro Auxiliar de Young, con una asignación mensual de $ 540.00.
Jefe Laboratorio Clínico (Centro Departamental de Rocha).
Jefe Laboratorio Clínico (Centro Departamental de San José).
Jefe Laboratorio Clínico (Centro Departamental de Canelones).
Jefe Laboratorio Clínico (Centro Departamental de Flores).
Jefe Laboratorio Clínico (Centro Departamental de Florida).
Jefe Laboratorio Clínico (Centro Departamental de Soriano).
Jefe Laboratorio (Centro Antidiftérico y E. Infecto Contagiosas) H. P. Visca.
Jefe Laboratorio (Comisión H. Trabajos Insalubres) División Higiene.
Jefe Laboratorio Clínico (Colonia Dr. Etchepare).
Jefe Laboratorio Central (Hospital Fermín Ferreira).
Jefe Laboratorio Clínico (Centro de Urología) Hospital Maciel.
Jefe Laboratorio (Centro Hepatología) Hospital Maciel.
Jefe Laboratorio Clínico (Servicio Vías Urinarias) Hospital P. Rossell.
Asistente de Laboratorio (Hospital P. Rossell)
Auxiliar 1.o Laboratorio (Centro Auxiliar de Lascano).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Centro Auxiliar de Carmelo).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Centro Departamental de Salto).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Centro Departamental de Flores).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Centro Departamental de Durazno).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Centro Departamental de Paysandú).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Centro Departamental de Florida).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Lab. Central Suerología e Higiene) División Higiene.
Auxiliar 1.o Laboratorio (Serv. Contralor Higiene de la Leche) División Higiene.
Auxiliar 1.o Laboratorio (2 cargos) Instituto E. y E. Infecto Contagiosas.
Auxiliar 1.o Laboratorio (2 cargos) Centro Investigaciones Clínicas.
Auxiliar 1.o Laboratorio (División Administración).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Colonia Saint Bois).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Hospital Maciel) (5 cargos).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Centro Hepatología) Hospital Maciel.
Auxiliar 1.o Laboratorio (Hospital Pasteur) (4 cargos).
Auxiliar 2do. Laboratorio (Hospital Pasteur).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Hospital Pasteur).
Auxiliar 1.o Laboratorio de Electroencefalografía (Hospital Pasteur).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Hospital P. Visca).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Hospital Vilardebó) (2 cargos).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Hospital P. Rossell) (5 cargos).
Auxiliar 1.o Laboratorio (Dirección Servicios Externos) S.A.P.A.
Auxiliar 1.o Laboratorio (Dirección Servicios Externos) S.A.P.A.
Auxiliar 2do. Laboratorio (Centro Salud Cerrito de la Victoria) Dpto. U. Sanitarias.
Auxiliar 2do. Laboratorio (Centro Salud de San José) Dpto. Unidades Sanitarias.
Auxiliar 2do. Laboratorio (Centro Salud de Melo) Dpto. Unidades Sanitarias.
Auxiliar 2do. Laboratorio (Centro Salud de Fray Bentos) Dpto. Unidades Sanitarias.
Auxiliar 2do. Laboratorio (Centro Departamental de San José).
Auxiliar 2do. Laboratorio (Dirección Servicios Externos) S.A.P.A.
Auxiliar 2do. Laboratorio (División Administración).
Auxiliar 2do. Laboratorio (Lab. Central de Química) División Higiene.
Auxiliar 2do. Laboratorio (División Higiene.
Auxiliar 2do. Laboratorio (Instituto de Radiología.
Auxiliar 2do. Laboratorio (Instituto Antirrábico).
Auxiliar 2do. Laboratorio (Instituto de Cirugía para Post Graduados).
Auxiliar 2do. Laboratorio (Hospital Pasteur).
Auxiliar 2do. Laboratorio (Hospital Pasteur) (3 cargos).
Auxiliar 2do. Laboratorio (Hospital F. Ferreira).
Auxiliar 2do. Laboratorio (Hospital P. Rossell) (3 cargos).
Auxiliar 2do. Laboratorio (Hospital Maciel) (6 cargos).
Auxiliar 2do. Laboratorio (Hospital Maciel).
Auxiliar 2do. Laboratorio (Hospital P. Visca).
Auxiliar 2do. Laboratorio (Colonia Saint Bois)
Jefe Laboratorio Central (Hospital Vilardebó)
Jefe Laboratorio (Inmunología, Bacteriología y Virus) Instituto Antirrábico.
Los datos relacionados con estos llamados, se encuentran en la Sección Concursos a disposición de los interesados avenida 18 de Julio 1892 primer piso.
El plazo de inscripción vence el día Miércoles 15 de Marzo. Hora 10. — Montevideo, Febrero 10 de 1961.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30461 Feb.17-v.feb.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

EDICTO. — Se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante esta Inspección Ge-

neral de Minas, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración Nº 85, concedida sobre los padrones Nos. 1620, 1617, 1616, 1615, 1614, 1607, 3904, 1583, 3803, 1597, 1619, 1606, 1600 y 4324, en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, cuyo plazo ha vencido y, a los efectos del artículo 21 del Código de Minería, se fija en 60 días, a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios de los fundos superficiales afectados por la mencionada licencia. — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Ing. Lorenzo R. Buques, Inspector General de Minas. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas

27) (C.C.) 10|pub. 30343 Feb.3-v.feb.20.

VIVIENDAS PROPIAS PARA DAMNIFICADOS POR LA INUNDACION DE ABRIL DE 1959

PROYECTO DE DECRETO DEL CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PASO DE LOS TOROS, APROBADO POR LA H. JUNTA DEPARTAMENTAL

Paso de los Toros, 24 de Octubre de 1960.

Al Concejo Local Autónomo de Paso de los Toros:

Vuestro Presidente, tiene el honor de someter a la consideración de este Cuerpo, un Proyecto de Decreto, que de merecer la aprobación deberá elevarse a la H. Junta Departamental de Tacuarembó, tendiente a completar la importante obra de recuperación de la vivienda en Paso de los Toros y, con ella, a prestar una obra social de ayuda a los vecinos y crear trabajo.

Se agrega a este propósito, el de defender a esos mismos vecinos, del perjuicio que sin duda experimentarían con la rápida valorización de las tierras que determinará el embalse de las aguas por la represa de Baygorria y el desplazamiento de una importante zona hasta ahora habitable.

Como es notorio, con los fondos facilitados por el Poder Ejecutivo y la Comisión Nacional para Damnificados, se han hecho importantísimas obras de reparación de viviendas habitables y construcciones, beneficiando a gran parte de las personas que quedaron privadas de techo. Pero los fondos que facilitó el Poder Ejecutivo no alcanzaron para un plan de total recuperación de la zona, ni dispone la Comisión Nacional para Damnificados, de competencia y medios para llevar su aporte más allá de los límites en que se ha manifestado. A raíz de gestiones realizadas por este Concejo Local Autónomo, el Poder Ejecutivo acaba de entregarnos una nueva contribución del Empréstito Patriótico, que asciende a la suma de $ 571.378:14. Con esos fondos y atento a que se dispondrá de la superficie necesaria de tierras aptas para edificar, es que se proyecta un plan de construcciones, cuya trascendencia no escapará a la consideración de los señores concejales.

La iniciativa toma como base el préstamo que otorga el Banco República para construcciones, al cómodo plazo de quince años y con un módico interés, préstamo cuyo otorgamiento generoso gestionó y propició este Concejo Local Autónomo oportunamente. Hasta el momento, la Comisión Nacional para Damnificados, aportaba la suma complementaria de dos mil pesos ($ 2.000.00) a todo propietario cuya vivienda fue dañada y no se le hubiere reconstruído; pero quedaban al margen del referido beneficio, los inquilinos a los que se les plantea el más serio problema del techo; y a quienes por este proyecto se quiere amparar, mediante donación de un terreno y aporte de materiales, nunca en efectivo por razones obvias, en valores que varían en función de la situación económica del beneficiado. Como por otra parte no hay interés en desplazar a los propietarios y sí, al contrario, no dispersar la población, ya que todavía carecemos de medios de transporte colectivos. Por otra parte, considerando que las desmedidas extensiones de las poblaciones, siempre crean insolubles problemas en los servicios públicos a las autoridades Municipales, en aquellos casos en que el interesado dispone del propio terreno, se agrega a la ayuda de material el equivalente de su valor a fin de dar un tratamiento igualitario, estimulando de paso, la previsión del poblador que recurre a la ayuda oficial.

En general, el apoyo se presta a las personas con hogar constituído, pero se deja abierta la posibilidad de permitir igualmente la construcción a aquellas personas que, arraigadas en la localidad, están en edad y condiciones de instalar igualmente, el suyo. Puede observarse que se han establecido exigencias que den un verdadero sentido social al apoyo que se persigue con este proyecto.

Es evidente que con este plan de construcciones, la ciudad de Paso de los Toros alcanzará un nivel edilicio realmente excepcional, resolviendo el problema de la vivienda, que en otros lugares todavía constituyen una grave preocupación y resolviendo también, problemas de higiene y de orden administrativo. Pero, acaso la trascendencia mayor que él concreta está en la defensa del poblador frente al fenómeno fatal de encarecimiento de la tierra que se producirá, y ya empieza a manifestarse necesariamente, con la supresión de la zona que está por debajo de la cota 60, como habitable. Este hecho desplaza un número elevado de pobladores hacia terrenos más altos y, como es lógico, al aumentar la demanda de tierras en cotas superiores, éstas suben de precio. Con el proyecto sometido a vuestro estudio, se defiende al damnificado frente a este problema, permitiéndole usar su propio terreno para la construcción o recibiendo en donación un terreno de la comuna que lo libera del agio o, en el mejor de los casos, de las dificultades provocadas por el encarecimiento inmediato de la tierra. Agréguese a esto, el trabajo que se crea, el ordenamiento de la construcción dentro de zonas previamente estudiadas y se comprenderá que estamos frente a una iniciativa de gran trascendencia social y económica. Cabe agregar que este proyecto, sumado a otro análogo presentado por el Concejal Dr. don Dante Zerboni, tenderán a disminuir el número de inquilinos, determinando una lógica regularización de los alquileres, rubro éste que incide penosamente en la economía de los hogares modestos.

Por todo ello, confiamos en que la iniciativa tendrá el honor de recibir el voto unánime de los miembros de esta Corporación.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a los señores Concejales con mi más alta consideración. — MIGUEL VOLPE, Presidente.

La Junta Deptartamental de Tacuarembó,

DECRETA:

Art. 1. Autorízase al Concejo Local Autónomo de Paso de los Toros, a transferir individualmente en carácter de donación, hasta la cantidad de cien solares de terrenos, resultantes del fraccionamiento que actualmente practica este municipio en los huertos Nos. 26 y 27 de aquella localidad, adquiridos con recursos del rubro "Empréstito Patriótico", de una superficie mínima de 425 m2. y no mayor de 600 m2.

Art. 2. Además, del terreno mencionado en el artículo anterior, el Concejo Local Autónomo suministrará materiales de construcción (ladrillos blocks, arena; piedra para cimentación, pedregullo, cal, portland e hierro redondo), por un valor de mil pesos ($ 1.000.00) a cada persona. Cuando el damnificado tenga una compensación familiar que en concepto del Concejo Local Autónomo exija mayor capacidad de la vivienda, podrá aumentarse el aporte en materiales hasta el máximo de dos mil pesos ($ 2.000.00).

Art. 3. Los damnificados que dispongan de terreno apto para la edificación o prefieran adquirirlo directamente en determinada zona, pero dentro de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, y en cuota no inferior a la 63, podrán solicitar el equivalente al valor del terreno, de acuerdo con la tasación que realizarán las oficinas técnicas del Municipio, en materiales y en las cantidades establecidas por el artículo anterior.

Art. 4. Para tener derecho a los beneficios que acuerda este Decreto deben los peticionantes llenar las siguientes condiciones: A) Acreditar en forma la calidad de afectado por las inundaciones de Abril de 1959 con residencia o casa destruída por las aguas entre las cotas 60 y 63. B) No poseer ninguna vivienda propia dentro del perímetro de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros ni bien inmueble en cualquier otro punto de la República por aforo superior a diez mil pesos ($ 10.000 00). C) Hacer uso del crédito especial que concede el Banco de la República a quince años, para construcción. D) No haber recibido ayuda de la Comisión Nacional para Damnificados o del Concejo Local Autónomo en efectivo o en especie para la construcción de su vivienda. E) Ser casado o tener familiares u otras personas a su cargo. No obstante, pueden acogerse a los beneficios de este Decreto las personas solteras mayores de 25 años con una residencia de 10 años en la ciudad de Paso de los Toros y siempre que contraigan expresa obligación de ocupar la vivienda dentro de los 30 días de su terminación. F) A mantener la vivienda en buen estado de conservación y aseo. G) A no alquilarla por un período de diez años, a contar de la fecha de escrituración, ni sub arrendarla ni mantener en ella a personas extrañas a su familia.

En el caso de vender la finca antes de los diez años de la fecha de escrituración deberá pagar al Concejo Local Autónomo, con el interés legal, el monto de la suma otorgada de acuerdo con el artículo 11.

En casos debidamente justificados en concepto del Concejo Local Autónomo podrá arrendarse la finca con su autorización

Art. 5. El Concejo Local Autónomo hará un llamamiento por el "Diario Oficial" y un diario local por el término de 30 días. Los postulantes que no se presenten dentro de ese término que se computará a partir de la última publicación perderán todo derecho a reclamar el otorgamiento de los beneficios que acuerda el presente Decreto. En el caso de que el número de postulantes sea superior al de solares disponibles o que los recursos sean insuficientes el Concejo Local Autónomo de Paso de los Toros, mediante resolución fundada decidirá con carácter discrecional a que personas corresponde otorgar el beneficio.

Si lo estima necesario dicho Concejo Local Autónomo podrá reglamentar de inmediato este precepto.

Art. 6. Tan pronto el peticionante se inscriba a los efectos de la adjudicación del terreno y los beneficios respectivos debe proceder a formalizar la solicitud de crédito en Banco de la República a cuyo efecto el Concejo Local extenderá el testimonio pertinente en el que acredite su condición de damnificado y beneficiario de un terreno apto para la construcción de su vivienda. Tanto en el caso de que no se haga la gestión dentro de los 30 días como de que el Bco. de la República no haga lugar al pedido, el otorgamiento de este beneficio caduca automáticamente.

Art. 7. El Concejo Local Autónomo reglamentará todo lo relacionado con la gestión ante el Banco de la República, trámites municipales y fecha de escrituración en un todo de acuerdo con los términos y finalidad de este decreto.

Art. 8. La construcción debe iniciarse dentro del término de 30 días a partir de la fecha de la firma de la escritura y su terminación y ocupación dentro del plazo de 120 días a contar de la fecha de iniciación de las obras. El Concejo Local podrá otorgar plazos especiales de acuerdo con las circunstancias.

Art. 9. En el acto de otorgamiento del beneficio deberá el beneficiario contraer la obligación: A) De mandar los hijos menores a su cargo y en edad escolar a la escuela. B) A cultivar huerta familiar y a hacer plantación de árboles frutales y otras especies de acuerdo con las instrucciones o reglamentación que a ese efecto dicte el Concejo Local Autónomo. C) A criar aves de corral. D) A mantener buena conducta.

Art. 10. Se documentará en forma, en deuda exigible, el valor de los materiales facilitados por el Concejo Local Autónomo a los efectos que se indican en el artículo siguiente.

Art. 11. En el caso de que el beneficiario no cumpliera con las obligaciones contraídas en el artículo 9.o o lo ejecutare el Banco de la República por incumplimiento de las obligaciones hipotecarias, el Concejo Local Autónomo queda facultado para iniciar el cobro judicial de la obligación mencionada en el artículo anterior y, en su caso, adquirir el bien ejecutado a fin de readjudicarlo de acuerdo con este Decreto.

Art. 12. El Concejo Local Autónomo se reserva el derecho de inspeccionar las viviendas cada vez que lo estime necesario a fin de comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 9.o, sin perjuicio del ejercicio de sus facultades de orden policial.

Art. 13. Las viviendas construídas al amparo de este Decreto, como las construídas por la Comisión Nacional para Damnificados, estarán exoneradas de todos los impuestos y tasas municipales vigentes a la fecha, por el término de diez años.

Art. 14. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5.o si el número de solares fuere insuficiente y hubieren fondos sobrantes del Empréstito Patriótico el Concejo Local Autónomo por mayoría absoluta de sus componentes podrá ampliar el número de beneficiarios hasta el límite que estime necesario.

Art. 15. Comuníquese, etc.

Proyecto de Decreto presentado a estudio del Concejo Local Autónomo de Paso de los Toros, que de merecer aprobación deberá ser elevado a la consideración de la H. Junta Departamental. — Paso de los Toros Octubre 24 de 1960. — Miguel Volpe, Presidente.

(Proyecto aprobado por la Junta Departamental de Tacuarembó en sesión realizada en fecha 15 de Diciembre de 1960).

27) (C.C.) 1|pub. 30466 Feb.17-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Haicenda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra dictada en autos caratulados "Fisco, Balestie (Fermín) y otros contra ALVAREZ (MANUEL) Infracción Aduanera". Expediente 1372, Año 1959. Libro 20, Folio 107, se cita, llama y emplaza a don Manuel Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defesor de oficio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Ana Ema Bonet Torres Actuaria Adjunta.

27) (R. 30|I|58) 30|pub. 30224 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Fisco, Fernández Sierra Gaspar, Surroca José M.a, Rosario Julio, Barreiro Alfredo contra MANTEL FELIPE Infracción aduanera (contrabando), L.o 9 F.o 366, se cita, llama y emplaza a Felipe Mantel, para que comparezca a estar a derecho en di-

chos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Agustín Cazzano Pons, Actuario.

27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33882 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ZUGASTI MUTILVA y CARLOS ZUGASTI MUTILVA. Escrituración de oficio" (Lo. 55, Fo. 116), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Miguel Zugasti Mutilva y Carlos Zugasti Mutilva, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compraventa de un solar de terreno designado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Diciembre 1921, ubicado en Malvín, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 106.132 con una superficie de 430 metros 20 decímetros, que se deslinda: 10 metros de frente al Noreste a calle Resistencia; 43 metros 59 centímetros al Sureste; y 42 metros 46 centímetros al Noroeste lindando respectivamente con solares N.os 20 y 22 y al Suroeste linda con solar N.o 13.

Dicha promesa de compraventa está inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con el N.o 759 al Fo. 185 del libro 7. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Benito Basso o quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 22821 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.7.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SPAGNA VIGGIANO ALBERICO. Escrituración de oficio" (V.327-60), se hace saber que se ha presentado Albérico Spagna Viggiano, a fin de obtener la escrituración de oficio del siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 117929, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1926, según el cual se compone de 199 metros 78, que se deslindan así: 10 metros 40 centímetros de frente al N.O. a la calle Avellaneda; 19 metros 21 centímetros al N.E. con el solar 2; 10 metros 40 centímetros al S.E. con parte del solar 6 y 19 metros 21 centímetros al S.O. con el solar 4. Los esposos Marta Míguez y Julio González Vigil, Anselma Silva de Míguez, Pedro Oscar Míguez y Celia Margarita Martínez Lorant, en su carácter de sucesores de Brígido Angel Míguez, Julia Pereira de Míguez y de Profeta Alfredo Míguez Pereira, cedieron la promesa de venta al señor Albérico Spagna Viggiano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

27) $120.00 30|pub. 23571 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictado en los autos "Teresa Raquel Techera contra ANDRES LIMARDO Posesión notoria de estado civil, L.o 56, F.o 503, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don José Limardo, así como a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente a María Rosa Devita Miguelina y Domingo Limardo para que se presenten en este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — José Curi Zagia Actuario

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33999 Dic.26-v dic.30. Feb.1.o.-v.mz.10.

VILLA SERRANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa Serrana Sociedad Anónima" contra AMALIA BENAVENTE de LABELLA. Rescisión de promesa de compra-venta" (Lo. 54, Fo 132), se cita, y emplaza a doña Amalia Benavente de Labella por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderán los procedimientos de rescisión de la promesa de compra-venta por la cual la parte actora prometió vender y la expresada Amelia Benavente de Labella prometió comprar un solar de terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje conocido por "Villa Serrana" empadronado en mayor área con el N.o 2.530, señalado con el N.o 157 en el plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de Noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro de Lavalleja con el N.o 110 el 28 de Mayo de 1948, compuesto de una superficie de 504 metros cuadrados. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

27) $96.00 30|pub. 23435 Feb.1.o-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "VAZQUEZ, ALFREDO. Otorgamiento de escritura" (54-246), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona como titular de la Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo N.o 7498 de fecha 6 de Abril de 1938, según la cual el ex-Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de Tomasa Sofía Sierra, prometió en venta el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 135 517 (antes en mayor área con el N.o 77.745), y que, según plano del Agr. Raúl B. Conde, registrado en Catastro con fecha 1.o de Abril de 1927, está señalado con la letra "E" y tiene una superficie de 329 mts. 50, que se deslindan así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo, por 32 mts. 95 de fondo, limitando al Sudeste con solar "A", al Nordeste con solares "B" "C" y "D", y al Suroeste con Agustín Gianoni. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de doña Tomasa Sofía Sierra, o a quien la represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan en dichos autos, a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar a favor del promitente comprador, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

27) $ 132.00 30|pub. 22654 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Anández Averaldo Cecilia contra COMAS NIN JOSE y otros. Escrituración. Libro 49. Folio 129", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Marcelo José Anández Picart y Elías Magdalena Averaldo Boldorini, en nombre y representación de su hija legítima bajo su patria potestad Cecilia Leila Anández Averaldo, manifestando que conforme al boleto de venta Nº 4547 y transferencia de boleto que acompañan, la últimamente nombrada es cesionaria de los derechos que emergen del citado boleto, referente a un solar de terreno, empadronado con el Nº 151.307, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 3, en el plano del Agrimensor Víctor Selasco de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 7 de Febrero del mismo año, y compuesto de una superficie de 546 metros 5 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S. E. a la calle Miguel Martínez; 54 metros 35 centímetros al N. E. lindando con el solar N.o 2; 10 metros en su fondo, al N. O. lindando con sucesión de Carlos María de Pena y 54 mts. 86 centímetros al S. O. con los solares 4 y 5. El indicado boleto de venta fue ratificado por las partes e inscripto en el Registro respectivo, habiendo sido expedido el 24 de Abril de 1928, por el Banco La Caja Obrera, en representación de los propietarios José María Comas Nin, Francisca Van Velthoven de Suárez; Lauro Vicente; Juliana Amelia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez; María Ambrosia Figueredo de Gómez; Blanca Criselda, Alberto César, Luis Eduardo y María Esther Gómez. El precio convenido en dicho boleto de $ 2.457.23, se encuentra totalmente integrado. En virtud de manifestar además, que el Banco mencionado se halla impedido de otorgar la respectiva escritura de compraventa del solar relacionado, se cita y emplaza a los propietarios anteriormente mencionados, o a sus sucesores causahabientes o a quienes sus derechos representen para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a otorgar dicha escritura, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será otorgada de oficio, por el señor Juez. — Montevideo, Diciembre 1º de 1960. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

27) $204.00 30|pub. 22942 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes pudieran tener interés en el juicio que por posesión notoria de estado de civil de hija natural de doña Carmen o Carmen Brígida Silvera, ha iniciado doña María del Carmen Silvera (L.o 42 Fo. 53), para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 23222 Feb.1.o-v.mar.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Pablo Manuel Onetto y María Esther Moreau de Onetto con Suc. de ANTONIO DE MARIA (compuesta por: María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María). Escrituración de oficio". (Artículo 31 Ley 17 de Junio de 1931) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas Pablo Manuel Onetto y María Esther Moreau de Onetto iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien padrón N.o 59.376 ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 5 de la manzana A. 11, compuesto según plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Diciembre de 1922, aprobado por el Concejo Departamental el 21 de Junio de 1923, de 345 metros 8817 centímetros cuadrados, con 10 metros 737 de frente al Sur a la calle China por 32 metros 212 de fondo linda al Este con solar 1, 2, y 3 y al Oeste el solar 4. Boleto de promesa de compra-venta expedido por el Banco de Cobranza Locaciones y anticipos el 13 de Marzo de 1930, N.o 21.593 que fué ratificado el 11 de Junio de 1958 e inscripto en el Registro Unicos de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 4920 Fo. 1349, Lo. 86 el 31 de Julio de 1958, dicho Banco en representación de la Suc. de Antonio De María, integrada por María Bezzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María, cedió sus derechos que le correspondían según dicho boleto de venta a don Pablo Manuel Onetto. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Antonio De María, María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Agélica de María (Prop. promitente y vendedor) o a quien le represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto que concurran ante este Juzgado (calle Solís 1468 segundo piso) por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — Aída Lipovetsky, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 22150 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de Montevideo, doctor Orlando U Olmedo, dictada en autos: "Teodora Angélica Romero de Franco y Sergio Héctor Franco Romero con Suc. de ANTONIO DE MARIA (compuesta por: María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María). Escrituración de oficio". (Ley 17 de Junio de 1931 A.31. Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas Teodora Angélica Romero de Franco y Sergio Héctor Franco Romero iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 59.377, solar N.o 2 de manzana A 11, compuesto según plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Diciembre de 1922, aprobado por el Concejo Departamental el 21 de Junio de 1923, de 230 metros 5878 centímetros cuadrados, con 10 metros 737 de frente al Oeste a calle Bogotá, por 21 metros 475 de fondo linda al Norte con solar 3, al Sur solar 1 y al Este solar 5. Boleto de promesa de compraventa expedido por el Banco de Cobranzas, L. y Anticipos el 16 de Marzo de 1931, N.o 21.590, que fue ratificado el 11 de Junio de 1958 e inscripto en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 491, Fo. 1347, Lo. 86, el 31 de Julio de 1958 dicho Banco en representación de la sucesión de Antonio De María, integrada por María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María, cedió sus derechos que le correspondían según dicho boleto de venta a doña Teodora Angélica Romero de Franco y Sergio Héctor Franco. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Antonio De María, María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María (Prop. promitiente vendedor) o a quien lo represente y a todos aquellos que se

consideren con derecho al bien descritpo que concurran ante este Juzgado (calle Solís 1466, segundo piso) por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimeinto de que en caso de no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — Aída Lipovetski, Act.
27) $192.00 30|pub. 22149 Dic.13-v.dic.30. Fe)1.o-v.feb.24.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la 22 Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Banco Rural contra FERNANDA VIANNA DA SILVA. Intimación" (Libro 3, folio 304), se intima a la nombrada Fernanda Vianna Da Silva para que concurra a las oficinas del Banco Rural, Avenida 18 de Julio 1317 de esta ciudad, dentro de los diez días a partir de la última publicación de este edicto, a suscribir el compromiso de venta de inmuebles a plazos del solar N.o 101 del fraccionamiento ubicado en Camino Maldonado, kilómetro 26.050 bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
27) $48.00 10|pub. 1555 Feb.9-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica de acuerdo a la ley de Setiembre de 1904 que según contrato suscrito ante el escribano Daniel Terra, cedí todos los derechos y obligaciones que me correspondían como promitente comprador de la Panadería sita en Larravida 2855 al señor Manuel Alves, la cual habíamos prometido comprar el 31 de Agosto de 1961 al señor Higinio Santos Rodríguez Gardone. Acreedores presentarse en dicho comercio. — BASILIO PAZOS GALLEGO
27) $72.00 20|pub. 1001 En.26-v.feb.24.

Antonio Sergio Dos Santos, prometió vender su cuota parte al señor Juan Carlos Pan Uhalde correspondiente a la Empresa "Dos Santos y Pan Uhalde" ubicada en la calle Gobernador Vigodet 2556, que gira en el ramo de carpintería. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 18 de Enero de 1961.
27) $48.00 20|pub 870 Ene.23-v.feb.21.

VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la compra venta pactada entre los señores César Manuel Iglesias Fernández e Isabel García de Iglesias con los señores José Ramos Mato y José Benito Matanzas Ferreiro de fecha, Marzo 17 de 1960 respecto del comercio de almacén de comestibles sito en la calle Larrañaga N.o 2506 de ésta ciudad; haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor César Manuel Iglesias. Acreedores de los señores Ramos y Matanzas a su domicilio calle Larrañaga N.o 2480, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 16 de 1961. — CESAR MANUEL IGLESIAS FERNANDEZ. — ISABEL GARCIA DE IGLESIAS. — JOSE RAMOS MATO. — JOSE BENITO MATANZAS FERREIRO.
27) $120.00 20|pub. 900 En.24-v.feb.22.

BANCO INTERNACIONAL
CESION DE CUOTAS

Con intervención del Banco Internacional, comunicamos que los señores Vicente Balsa Ponte, Juan Carlos Rey Gorín, Joaquín Mariño Rodríguez, únicos integrantes de Gong Sociedad Limitada que gira en esta plaza en la calle Río Branco 1381, han cedido los derechos y acciones que le corresponden en dicha sociedad a los señores Santiago Mesa, Hugo Sommaruga, Alsindo Alseo Ascheri, con fecha 30|1|61. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — VICENTE BALSA PONTE. — JUAN CARLOS REY GORIN. — JOAQUIN MARIÑO RODRIGUEZ.
27) $72.00 20|pub. 1430 Feb.7-v.mz.9.

BANCO INTERNACIONAL
CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Banco Internacional hemos cedido a favor de la señora ALBA MARIA ALONZO DE TORNARIA todos los derechos y obligaciones que como promitente comprador nos correspondían, por el comercio ubicado en la calle Ramón Anador 3106 de esta ciudad. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — DEMETRIO DI CANDIA BAYLE. — ROSA M. RODRIGUEZ. — TERESA B. DE TARTABINI.
27) $48.00 20|pub. 1431 Feb.7-v.mz.9.

R. SIENRA FERBER y Cía.
Concordato Privado de Liquidación
(Ley 11 de Noviembre de 1926).

Se hace saber a los acreedores de la sociedad colectiva "R. Sienra Ferber y Cía", con domicilio en San Ramón 311, integrada por Héctor Concari, German O. Roosen, Máximo Denis y R. Sienra Ferber, que habiéndose obtenido las mayorías exigidas por el inc. 1º del artículo 1.524, del Código de Comercio y, de acuerdo al artículo 3º, Ley 8.045, el Esc. Francisco Javier Cosio, con fecha 10 de Enero de 1961, incorporó a su Registro de Protocolizaciones, el original del concordato celebrado, del cual resulta: A) Que el activo asciende a $ 1.294.651.63 y el pasivo a 2.229.741.21; integrado así: Preferente hipotecario y prendario: $ 693.122.14; privilegiado: $ 120.664.67; simple: $ 1.416.554.40; B) Que ha quedado homologado el concordato y definitivamente nombrados liquidadores interventores el Banco Popular del Uruguay y|o el señor Juan Carlos Figari, domiciliados ambos en 25 de Mayo 402. Y a los efectos de lo establecido en los artículos 3º y 8º y concordantes de la ley citada, se hace esta publicación. — R. Sienra Ferber y Cía.
27) $84.00 10|pub. 1444 Feb.8-v.feb.23.

ASOCIACION GUARDIANES DE AGENCIAS MARITIMAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El día miércoles 22 de Febrero, a la hora 18, en Cerrito N.o 263, se convoca al gremio para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura acta anterior; 2.o) Fijar fecha elecciones parciales; 3.o) Nombrar Comisión Electoral; 4.o) Delegación Lima; 5.o) Aumento de salarios y 6.o) Asuntos varios.
27) $7.20 3|pub. 1806 Feb.17-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Cofinsa Sección Escribanía hacemos saber que los señores Enrique V. Boggia, Oseas Lucas y Cándido Fernández Lozada, han resuelto dejar sin efecto la compra venta de la casa de comercio de el ramo de café y bar ubicado en la calle Alzaibar 1374, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio nuevamente el día 14 de Enero de 1961. Acreedores en oficinas Cofinsa Sociedad Anónima, avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 14 de Enero de 1961. — CANDIDO FERNANDEZ LOZADA. — OSEAS LUCAS. — ENRIQUE BOGGIA.
27) $72.00 20|pub. 1802 Feb.17-v.maz.17.

EXTRAVIO

Extravíose libreta N.o 41:912 del Banco de la República (Sucursal Paso Molino) a nombre de CARMEN MARIA ROSA OTTAVIANELLI.
27) $8.40 10|pub. 1796 Feb.17-v.feb.27.

INDUSTRIA TARTARICA DEL URUGUAY Ltda.

I) Por escritura del Escribano Julio R. Bardallo, autorizada el 23|II|59: A) Los señores Jacobo Cachcovsky Landó y José María Boix Larreira, cedieron a su consocio Guillermo Stewart Vargas, las cuotas sociales que les correspondían; B) Ingresaron a la sociedad en carácter de socios limitadamente responsables, los señores Jaime y Alberto Stewart García Arocena y Roberto Parente García, quienes aportaron tres mil pesos cada uno; C) Se aumentó el capital social a la suma de noventa y nueve mil pesos; D) Uso de la firma social y representación de la sociedad: Presidente y Secretario del Directorio; II) Por escritura del Esc. Doctor Emilio Vidal Trías, de fecha 15 de Octubre de 1960: A) El señor Alberto Ivaldi Cázzola, cedió sus cuotas sociales a los socios Jaime y Alberto Stewart García Arocena; B) B) Ingresó a la sociedad, en carácter de socio limitadamente responsable, la sociedad "Orandí y Massera Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", quien aportó ochenta y dos mil pesos en maquinaria industrial; C) Se aumentó el capital social a trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas sociales de mil pesos cada una.

Las referidas escrituras fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Turno de Canelones, con el Nº 9 del folio 35 al 39 y con el Nº 53 del folio 171 a 178 del Libro de Contratos.
27) $120.00 10|pub. 1452 Feb.8-v.feb.23.

Interviniendo el Contador Werner Wolf, prometí enajenar el comercio que gira en el ramo de tienda y mercería en ésta ciudad, calle Obligado 1100 a nombre de Gustav Wertheim a mi hijo Martín Norberto Wertheim quien se hace cargo del activo y pasivo desde el 1.o de Enero de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Estudio Contable, Misiones 1268. — GUSTAV WERTHEIM. — JENNY M. DE WERTHEIM. — MARTIN NORBERTO WERTHEIM.
27) $72.00 20|pub. 1356 Feb.6-v.mar.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber la clausura del establecimiento de mi propiedad, que en el ramo de depósito y venta de frutos del país, giraba en esta ciudad de Pando, en la calle Transfiguración Iturria esq. Jacinto Parga; Los que se consideren acreedores, pueden hacer efectivos sus créditos en el local expresado. — Pando, 30 de Diciembre de 1960. — CARLOS AGUIRRE.
27) $48.00 20|pub. 1306 Feb.9-v.mz.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y público en general que con fecha 31 de Diciembre de 1960; hemos clausurado el negocio que en el ramo de Tienda y Anexos, giraba en esta ciudad bajo la denominación de "Tienda Rechelzon". — Mercedes, 31 de Diciembre de 1960. — CLARA FUSS DE RECHELZON. — MARTHA RECHELZON.
27) $48.00 20|pub. 905 En.24-v.feb.23.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público, que hemos cedido a los señores Gualtiero Robino y Miguel A. Onesti, todas nuestras cuotas en la sociedad "Somerin Uruguaya Limitada" (Sociedad Mercantil Industrial Uruguaya Limitada), propietario del comercio, ramo tintorería, denominada "Majestic", ubicada en calle Soriano 1026. Acreedores, presentarse en esa dirección. — LUDWIK WEDOLOWSKI. — JANINA SOKOLOWSKI DE WEDOLOWSKI.
27) $72.00 20|pub. 1411 Feb.7-v.mar.9.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público que con fecha 31 de Enero de 1961, ha sido clausurado el comercio que en el ramo de "Barraca de Envases Vacíos" giraba en esta capital con domicilio en la calle Domingo Aramburú 1475 A los efectos legales se hace esta publicación debiendo presentarse los acreedores en calle Porongos 3445. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Héctor A. Pintos.
27) $72.00 20|pub. 1568 Feb.9-v.ma.13.

ESPOSITO S. A.
ACCIONES PREFERIDAS

Se hace saber a los tenedores de acciones preferidas 8 o|o) que, a partir del próximo día 21 del corriente, en la Contaduría de la Sociedad, calle Yaguarón Nº 1256, se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo correspondiente al período 1º de Julio - 31 de Diciembre de 1960. — El Directorio.
27) $ 7.20 3|pub. 1690 Feb.16.-v.feb.20.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

A quedado sin efecto la promesa de venta del Almacén y Bar de Acevedo Díaz 2948 entre Israel Scheinowitz y Raúl Elías del 19 de Agosto de 1959. Acreedores, Misiones 1371, escritorio 37. — 10 de Enero de 1961.
27) $48.00 20|pub. 1559 Feb.9-v.mz.13.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación, para el día 3 de Marzo próximo, a las 20 horas, en el local, calle Santiago Figueredo 3730, Montevideo, con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar balance y memoria del ejercicio del año 1960; Tratar sobre la renovación de los estatutos. Elección de dos nuevos Directores con sus respectivos suplentes; Elección de dos miembros para firmar el acta. — El Directorio.
27) $72.00 15|pub. 1403 Feb.7-v.mar.2.

Con intervención de los señores García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad entre los señores Julio Oscar Debitonto Pazos y el señor José Luis Molina Lucero por el comercio establecido en los ramos de Café y Bar ubicado en Plaza Cagancha 1149 de está capital denominado "Babalú". — Montevideo, 7 de Febrero de 1960. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO OSCAR DEBITONTO. — JOSE LUIS MOLINA LUCERO. — OLGA ZULMA GAGO.
27) $ 96.00 20|pub. 1578 Feb.10.-v.mar.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber, que quedó rescindida la promesa de venta a doña María Cristina Paradela, del negocio del ramo de elaboración de pescado, sito en esta ciudad, calle Rocha Nº 2232, retomando la tenencia del mismo, don Manuel Paradela. Presentarse los acreedores en el negocio. — Montevideo, Enero de 1961. — MARIA CRISTINA PARADELA. — MANUEL PARADELA.
27) $48.00 20|pub. 1657 Feb.15-v.mar 15.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

Volterra, balances, Colonia 1171, oficina 4, Intervino en el acto en que rescindí del compromiso compra venta del Taller de Confecciones ubicada en la calle República N.o 1690 de esta ciudad, con el señor Matrai Szabo y Yolanda Rosa Carugati. — Montevideo 11 de Enero de 1961. — PABLO CHOMIO.
27) $48.00 20|pub. 750 En.19-v.feb.17.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMILIA CAMORS DE LECOCQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1837 Feb.20-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN HECTOR CASTRO RODRIGUEZ; (L.o 61, F.o 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1831 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ LOUREIRO, (L.o 61, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1832 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIGUEZ (Lo. 61, Fo. 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 23566 Feb.20.-v.mar.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ISIDORO o CARLOS ISIDRO o ISIDORO CARLOS ASTRADA AYALA, (Lo. 61, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 23470 Feb.20.-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1836 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ABDALA CHAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1835 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ LOPEZ DE METHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1834 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENJAMIN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1849 Feb.20-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO SCHUSSELIN o SCHUSSELLIN SONDEKERER o SONDERERGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1879 Feb.20-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LA BANCA BRUNO, (Libro 49, Folio 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1833 Feb.20-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apetrura de la sucesión de don ISAAC INFANZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Junio de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 1843 Feb.20-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO GENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Noviembre 10 de 1960. — Artaio R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 22799 Dic.30-v.dic.30.
- Feb.1.o.-v.feb.1.o.
Feb.20-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la actual feria judicial mayor. — Tacuarembó, Enero 20 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1844 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO LOPEZ o VENANCIO LOPEZ DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1960. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1845 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LEOCADIA VALDEZ DE GOMEZ ó ROSA L. VALDEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1960. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 1846 Feb.20-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOSA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1850 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Diciembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 1851 Feb.20-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GILOMEN o SANTIAGO GILOMEN (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 1852 Feb.20-v.mz.6.

3—Convocatorias Comerciales

NUTRIAS URUGUAYAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1961, en la calle Mercedes 937, piso 6, a la hora 11 para considerar la siguiente orden del día:
Nombramiento de liquidador de la sociedad.
Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de 24 horas al día fijado para la asamblea.
3) $3.60 1|pub. 1857 Feb.20-v.feb.20.

FOSFATO THOMAS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1961, a las 18 y 45 horas en el local de la calle Sierra 2442, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Modificación de los estatutos sociales; 2) Ampliación del capital hasta $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n); 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder tomar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja de la sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la reunión, en Avenida De las Instrucciones 2491. — Fosfato Thomas S. A.
3) $6.00 1|pub. 1873 Feb.20-v.feb.20.

FOSFATO THOMAS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1961, a las 18 horas en el local de la calle Sierra 2442, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual e informe del Síndico; 2) Designación de directorio y síndico y sus respectivos suplentes; 3) Destino a darse a las utilidades; y 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder tomar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja de la sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la reunión, en Avenida De las Instrucciones 2491. — Fosfato Thomas S. A.
3) $6.00 1|pub. 1874 Feb.20-v.feb.20.

PINAMAR S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1961, a las 17 horas, en el local de la calle Cerrito 400, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
I) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; II) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 28 de los estatutos para concurrir a las asambleas, deberán depositar en el domicilio de la sociedad con dos días de anticipación a la realización del

acto sus respectivas acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.
3) $7.20 1|pub. 1833 Feb.20_v.feb.20.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A. (C.O.U.R.E.C.O.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la décimacuarta asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Marzo de 1961 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960, con el dictamen del Síndico. 2º) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1960. 3º) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año (artículo 11). 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acto de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la sociedad, calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.
3) $ 72,00 10|pub. 1835 Feb.20:-v.mz.6.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A. (C.O.U.R.E.C.O.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Solís 1533 el día 6 de Marzo de 1961, a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos de la sociedad y 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría de la sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión. — Montevideo, Febrero de 1961. — El Directorio.
3) $72.00 10|pub. 1834 Feb 20-v.mz.6.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Camacho Antonio W. con BRUNA E. RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V. 1059, 60), se hace saber que con fecha 21|12|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Walter Camacho y Bruna Esther Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1840 Feb.20_v.mz.20.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CASELLA JUAN ERNESTO y SIXTA BLANCA PEREZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 21|12|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ernesto Casella y Sixta Blanca Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — Luis E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1839 Feb.20_v.mz.20.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

LICITACION PUBLICA N.o 1051

Segundo llamado

Suministro de calcomanías

Fecha de apertura: 27 de Febrero de 1961. — Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Febrero de 1961. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 30471 Feb.20-v.feb.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez, para los trabajos que demandará las mejoras a realizarse en diversas plazuelas ubicadas en distintos lugares del Departamento y comprendidas en los Grupos 2 y 3 del respectivo pliego de condiciones particulares, con arreglo al referido pliego y al general de condiciones, memoria descriptiva y planos correspondientes, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 28.00 (veintiocho pesos), en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 24 de Febrero de 1961 a la hora 9, requiriéndose un número mínimo de tres ofertas para validar el acto. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961.
12) (C.C.) 1|pub. 30467 Feb.20v.feb.20.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 3386

Llámase a licitación pública para la adquisición de vestimentas y materiales y avíos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas el día 27 de Febrero del corriente año, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones. — $ 2.00. — Montevideo 10 de Febrero de 1961. — La Dirección.
12) (C.C.) 1|pub. 30468 Feb.20_v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

AVISO

Se pone en conocimiento de las firmas que retiraron recaudos correspondientes a la licitación pública N.o 455, por la adquisición de vehículo para transporte de presos, que el pliego de condiciones ha sufrido modificaciones, ya que se aceptarán propuestas: Cif Montevideo y|o Plaza. — Montevideo, Febrero 16 de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 5|pub. 30473 Feb.20v.feb.24.

S.O.Y.P.

LICITACION PUBLICA N.o 15|61

Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública por segunda vez, para la confección de hasta 1.700 docenas de pares de guantes y manoplas para uso industrial.

El pliego de condiciones respectivo podrá retirarse en Julio Herrera y Obes N.o 1469, donde se abrirán las ofertas correspondientes en presencia de los interesados que concurran el día 2 de Marzo de 1961, a la hora 16. — La Gerencia.
12) (C.C.) 2|pub. 30469 Feb.20v.feb.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 20 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

(Espacio limitado a tres días por la Ley número 9.906).

1.a Sección

GUALBERTO JUAN OLASO ITZAINA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 1378 Ap. 17 y ESTELA ALIDA AGUIRRE ARRARTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia 1378 apto. 17.

4.a Sección

JOSE LUIS GIORDANO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

7.a Sección

FERNANDO EUGENIO LOPEZ AGNETTI, 45 años, soltero, docente, argentino, domiciliado 18 de Julio 1645 y ROSA BATICA OBEID, 44 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 1645.

8.a Sección

JACOBO BURSTIN-JUDKA, 25 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Tala 2224 y BEATRIZ ENCARNACION BRIZUELA ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tala 2234.

LEANDRO ALZAGA, 31 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Agraciada 2333 y MARIA MARTINA MENDOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quito 1583.

9.a Sección

ISMAEL GERMAN POLESELO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernabé Magariños 2003 y NORMA ESTHER MOCCHI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bernabé Magariños 2003.

JACQUES HUBERT DELUZ, 54 años, divorciado, industrial, suizo, domiciliado Cno. Los Pirinchos s|n. y ANGELA REGO DA VEIGA PESTANA, 41 años, divorciada, portuguesa, domiciliada Cno. Los Pirinchos s|n.

10.a Sección

LUIS ORDOÑEZ, 41 años, soltero, ing. mecánico, argentino, domiciliado 18 de Diciembre 1619 Ap. 7 y ROSA ELDA SCARINGI, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Diciembre 1619 Ap. 7.

HUGO ALBERTO SANSONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2155 y MARIA ESTER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2155.

PEDRO RAMOS, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3763 Ap. 2 y OLGA NOTTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3763 Ap. 3.

PABLO VERARDO ALBERTI, 24 años, soltero, experto forestal, oriental, domiciliado C. Anaya 2768 y MARGARITA GLADYS OLIVERA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Gallinal 2036.

MANUEL ARAUJO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado F. Laborde 2595 y TURQUESA BEATRIZ GALAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Laborde 2595.

ROBERTO RUBEN FERNANDEZ, 27 años, soltero, inst. sanitario, oriental, domiciliado F. Laborde 2240 y MARIA LUISA MANDURE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2240.

RAMON PEDREIRA 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. J. Rousseau 3419 y BEATRIZ IVONNE BELINCHON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3419.

WASHINGTON BENISCELLI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado María S. de Munar 2632 y MARINA VEIGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2632.

OSCAR AMADO CAPPARELLI, 27 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3641 y SUSANA MABEL MARASCIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3864.

JOSE LUIS GIOVIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2124 Ap. 2 y MIRTA GRASSI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2124 Ap. 10.

JOSE QUINTEIRO, 22 años, soltero, pintor, español, domiciliado J. A. Cabrera 4636 Ap. 4 y BLANCA SHIRLEY ALVEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José de Echegaray.

MARIO NELSON IRALDE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Bentos 3386 y MARTA MABEL MONTES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2404.

EDUARDO ARAUJO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3530 y MARIA OLGA DEANGELIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3530.

11.a Sección

CRISTOBAL RAMON VALDEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Casavalle 3114 y RENEE GLADYS NUÑEZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4596

BLAS SANTOS, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hungría 3573 y BARBARA BARBOSA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3625.

GASTON JUSTET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3034 y LUCIANA ESTHER RODRIGUEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3034.

FLORINDO NERI FERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle Tres 4183 Ap 4 y AIDA FELICIA PATIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3848.

WASHINGTON LEONCIO DURAN, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5009 y ALBA VIDAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4494.

13.a Sección

CARLOS MARIO VERDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1821 Ap 2 y DOMINGA MARQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1821 Ap. 2.

JUAN ANTONIO BENITEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado México 1970 e ISABEL MORALES, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Portugal 3467.

HUGO WALTER SILVA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pernambuco 1907 y JOSEFINA FRANCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1907.

14.a Sección

ANGEL AURELIO BOTTO PIGOLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3630 y OLGA MARY CORTELEZZI FRATTESI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 864.

ALBERTO RICARDO MEYER RODRIGUEZ, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Avda. Juan C. Blanco 3606 y YOLANDA CARMEN SCARANO DIGIORGI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1050.

JUAN CORBISIERO PICERNO, 27 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Enrique Martínez 1180 y ALMA CELIA PETER MASSONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1180.

NILO CARLOS BERRUTTI VELAZQUEZ, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Lozano 1094 y NILBIA NELLY RODRIGUEZ CARDARELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lozano 1094.

ALFREDO GIMENEZ DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 2165 y YOLANDA PAZ CAMACHO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2714.

ADHEMAR JORGE LEMA PENNINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1217 y RAQUEL HILDA BOUZOUT PAZOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1217.

15.a Sección

MANUEL LANDEIRA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1838 y MARIA ESTHER PUÑALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1838.

JOSE ALBERTO SILVA PLA, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1021 y NORMA DIAZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1021.

16.a Sección

HECTOR SALAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Córdoba 483 y AMALIA INZAURRALDE, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Córdoba 445.

SANTOS REYLE VILLAGRAN, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 2.o Sanguinetti 5482 y OLGA GRACIELA DEL ARCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 2355.

18.a Sección

ISAAC SAIDEL, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ellauri 439 y AIDA BERTA HEIMAN, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Ellauri 439.

20.a Sección

JUAN ANTONIO CALCE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 230 y ELIA ESTHER ZENTANCUR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 230.

ALEJANDRO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 860 y LIDIA ESTER ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4773.

GERARDO PIMIENTA, 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Simón Martínez 4282 e IGNACIA HERNANDEZ, 32 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4377.

22.a Sección

ALBERTO DIAZ GRANIVEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3324 y ADELA FERNANDEZ PRIMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 3768.

CELEDONIO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 3914 y NELLY GALAN CORREA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 3914.

24.a Sección

HUGO DONATO SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3369 y GLADYS GORDILLO LARROSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3532.

WILMAN JACQUES CAZZULI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereira 3177 y MARIA MAIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pereira 3169.

RUBEN MIGUEL CAFFARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira 3015 y REINA OLEGARIA BENOIT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriaza 3365.

14) $ 4.00 3|pub. v.Feb.22.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE MONTEVIDEO
DIVIDENDO PROVISORIO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 20 de Febrero de 1961, pueden pasar por nuestras oficinas, Rincón esq. Misiones a hacer efectivo, contra entrega del cupón número 20 el dividendo a cuenta del ejercicio que termina el 30 de Junio de 1961. — Montevideo, 13 de Febrero de 1961.

15) $2.40 1|pub. 1855 Feb.20-v.feb.20.

20—Remates

RAUL SOSA FALERO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 23 contra COMPAÑIA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 22, Fo. 379)", se hace saber al público que el día 17 de Marzo del año en curso y a las 15 horas, en la calle Constituyente Nº 2025, se procederá, por intermedio del martillero Raúl Sosa Falero, al remate sobre las bases de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 15 a 17 vuelta, de los mencionados autos.

Se previene: 1º) Que la venta será al contado; 2º) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle Ciudadela Nº 1381. — Montevideo, 9 de Febrero de 1961.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a nueve de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Alberto M. Olivari.

20) $96.00 10|pub. 1876 Feb.20-v.mar.6.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Barrios Anza, Javier contra FRANK, HERMANN. Juicio ejecutivo, (Lo. 54. Fo. 112)", se hace público que el día 5 del próximo mes de Abril, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá, con intervención del martillero don Juan A. Bouza, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 72.533.32, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Departamento ubicado en el 5º piso del edificio "Famatina", señalado con el Nº 503 en el plano del Agrimensor L. Rodolfo Gepp, de Febrero de 1954, aprobado por resolución del Plan Regulador, recaída en el expediente 21.026-"A", el 19 de Mayo siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.825, el 18 de Junio de 1954, empadronado con el Nº 201.076, constando, según el referido plano, de una superficie de 72 ms2. 40 dms., que lindan: Al Sur, a calle Tacuarí; al Oeste, con apartamento 504; al Norte, con ascensores B5 pallier y escalera A5, ducto C5 y apartamento 502 y al Este espacio de aire y luz G5. Le corresponde el uso de los balcones 503 A y 503 B, de un área de 4 ms. 60 dms. y 3 ms. 17 dms., respectivamente y garage (bien común). Comprende el departamento descripto, los bienes comunes que le acceden del edificio por la Ley Nº 10.751 y Reglamento de Copropiedad, autorizado por el Esc. Ezriel Valenti, el 10|XII|54. El edificio referido fue construído en el terreno empadronado con los Nos. 9.339 y 99.515, con una superficie de 394 ms. 47 dms. y linda al Sur a calle Tacuarí, al Oeste a calle Ejido, al Norte con solar 5, al Este solar 8, de acuerdo al permiso de construcción Nº 39.225, expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo y habilitado con fecha 3 de Diciembre de 1953.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o. del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero y lo que pueda deberse por pavimento, cordón, arrimos, saneamiento, etc., así como los gastos de escritura y accesorios y todo lo que pudiera adeudarse por cargas del bien; y 3º) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana Nº 690-B|32). — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $360.00 15|pub. 1841 Feb.20-v.mar.13.

EDUADO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos caratulados: "Caja de Compensación Nº 24 contra CLUB SOCIAL URUPAN. Cobro de Asignaciones Familiares, (Lo. 42, Folio 51)", se hace saber al público que el día 6 de Marzo del corriente año, a la hora 11, en la ubicación del Club Social Urupán, calle 25 de Mayo 1105, el martillero Eduardo Jaureguiberry sacará a subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien mueble: Un piano "Schiedmayer" Nº 18.222.

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta como la mejor y última, el importe total de la misma; II) Que será de su cargo la comisión del martillero y todos los impuestos legales que correspondieren; III) Que el comprador se hará cargo de dicho instrumento inmediatamente después de adquirido; IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 7a. Sección Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo Nº 848 (Pando). — Pando, 10 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $96.00 10|pub. 1825 Feb.20-v.mar.6.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos caratulados: "Caja de Compensación Nº 24 contra CLUB SOLIS. Cobro de Asignaciones Familiares, (Lo. 42, Fo 50)", se hace saber al público que el día 6 de Marzo del corriente año, a la hora 10 en la ubicación del Club Solís, calle Artigas esq. Independencia, el martillero señor Eduardo Jaureguiberry sacará a subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien mueble: Un piano "Steinway", Nº 146.236.

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta como la mejor y última, el importe total de la misma; II) Que será de su cargo la comisión del martillero y todos los impuestos legales que correspondieren; III) Que el comprador se hará cargo de dicho instrumento inmediatamente después de adquirido; IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 7a. Sección Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo Nº 848 (Pando). — Pando, 10 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $96.00 10|pub. 1826 Feb.20-v.mar.6.

—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 91.885. — Montevideo, Febrero 13 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de André Guerbet, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "ORABILIX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 1869 Feb.20.-v.mar.6.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a las Srtas. Nelly y Gladys Pena, el comercio establecido en los ramos de Tienda y Mercería, ubicado en la Avda. Agraciada 2959 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAQUEL LANDABURU DE ERASO. — DECIO ERASO COLA.

25) $ 72.00 20|pub. 1878 Feb.20.-v.mar.20.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Juan Castro y Antonio Ruben Martínez, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Palmar 2454 de esta capital, tomando posesión el mismo día de la fecha — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO ALVAREZ LOPEZ.

25) $ 72.00 20|pub. 1877 Feb.20.-v.mar.20.

27—Varios

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
Concursos de méritos

Por resolución del Decanato de fecha 26 de Enero de 1961 (expediente 86), llámase a concurso de méritos entre los funcionarios de la Universidad de la República del escalafón 25, para la provisión titular de un cargo de: Oficial de Servicios Generales; Escalafón 25, grado 5. — Sueldo: $ 840.00.

Los aspirantes deberán presentar un certificado de la dependencia a que pertenecen indicando escalafón y grado del cargo que ocupan.

Las inscripciones se recibirán en los sellados de ley, acompañadas de relación de méritos (en duplicado y en papel florete) y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las once horas del día lunes 27 de Febrero de 1961. — Montevideo, Febrero 15 de 1961.

(C.C.) 1 pub. 30472 Feb.20_v.feb.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Convocatoria a elecciones
Rectificación

Por resolución del Consejo Directivo Central se convocó al cuerpo electoral estudiantil de la Facultad de Arquitectura para que elija un delegado titular y dos suplentes para integrar el Consejo de la misma en reemplazo del titular señor Carlos de Mattos que renunció y de las suplencias vacantes.

Habiéndose fijado por error el día 27 de Marzo de 1961 para la referida elección, se pone en conocimiento de los interesados que ella se realizará el día 3 de Abril de 1961, de las 9 a las 11 horas y de las 16 a las 18 horas, teniéndose plazo para inscribir candidatos en la Secretaría de esa Casa hasta el día 6 de Marzo de 1961, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Juan R. Danza, Prosecretario General.

27) (C.C.) 1 pub. 30470 Feb.20_v.feb.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PICCO y BASTOR" Escrituración de oficio. [illegible] Juzgado se ha presentado la sociedad Picco y Bastor [illegible] la promesa de compraventa referente al siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el Nº 56.893, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 352 metros cuadrados 40, con diez metros quince de frente a la calle Patagones, al Sur-sureste 28 mts. 23 ctms.; al Este-noreste lindando con el solar Nº 18; 17 metros 20 centímetros al Noroeste, de fondo, lindando con el solar Nº 20 y 24 metros 60 centímetros al Oeste-suroeste, lindando con los señores Sánchez y con M. Gallego y Hermano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Faggioni y Cía., Felipe Buxareo Oribe, Martín Martinicorena, Miguel Sanguinetti, Juan, Agustina, Angela, Ema e Irene Faggioni, Bautista Braceras e Isabel Reffino, Pedro Gil y Fábrica Nacional de Sombreros Fénix Sociedad Anónima y a todos los que se crean con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Julia E. Real, Actuaria.

27) $ 360.00 30|pub. 1738 Feb.20_v.ab.10.

ASOCIACION HEBRAICA DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Soriano 1184

En concordancia con lo resuelto en la asamblea del 22 Agosto de 1960, cúmplenos citar a los señores socios habilitados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el lunes 27 de Febrero a las 21 horas en Soriano 1186 a fin de tratar como único punto del orden del día:

1) Autorización de compra del predio situado en las calles Marcelino Sosa y Yatay para futura Sede Social.

En concordancia con lo dispuesto por los estatutos sociales se recuerda a los señores socios que la asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios habilitados y una hora más tarde con el número de asistentes que hubiere. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961. — Por Asociación Hebraica del Uruguay. — Aron Fraiman, Presidente. — Aaron Wolaj, Secretario.

27) $7.20 1|pub. 1838 Feb.20_v.feb.20.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ELECTORALES
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Electorales, conforme a lo resuelto en la asamblea general de socios realizada el 31 de Enero del presente, convoca a sus asociados activos a elecciones, para integrar las Comisiones Directivas y Fiscal para el ejercicio 1961_1962, las que se realizarán el día 3 de Marzo próximo de 8 a 11 horas y 30'. — Dr. Augusto Legnani, Presidente. — Juan Fco. Carro, Secretario.

27) $18.00 5|pub. 1847 Feb.20v.feb.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día miércoles 1.o de Marzo de 1961 a las 19 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1959|60; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 27 de Agosto de 1960; 3) Otorgamiento al Consejo Directivo de autorización expresa para hipotecar a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo por la suma de hasta ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) en títulos hipotecarios del Uruguay y además el correspondiente préstamo complementario en efectivo, los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de terrenos y edificios ubicadas en Piriápolis, empadronadas en conjunto con número 1351; B) Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicadas en Piriápolis, empadronada con el N.o 1343; 4) Creación del "Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios sociales" (Estatutos sociales, artículo 3.o, inciso e); 5) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad para lo cual concurrirán munidos de alguno de los siguientes documentos: cédula de identid, credencial cívica, passaporte, libreta de chofer o carnet de libre tránsito.

Para poder constituirse la asamblea representativa deberá constar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el acto será controlado por los funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, Febrero 11 de 1961. — Rómulo Saravia, Presidente. — Regelio Tey, Secretario.

27) $72.00 5|pub. 1871 Feb.20_v.feb.24.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder mi cuota parte que me corresponde como promitente comprador de los señores Martínez Ramos Hermanos, por el comercio establecido en la calle Colonia 952 de esta capital, al señor Eduardo García, quién constituye sociedad con el señor José Pena. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — YAMIL ROBERTO ABRAHAM.

27) $72.00 20|pub 1875 Feb.20_v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos rescindido el contrato de venta de 13 de Abril de 1959, relativo al comercio de almacén, comestibles, frutas y verduras, ubicado en Millán 4477, clausurando dicho comercio a partir del día 11 del corriente. Acreedores en Sarandí 444, 2.o piso, (Dr. Horacio S. González Mullin). — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — HAGOP CHAKERIAN SURENIAN. — FRANCISCO GONZALEZ AÑON. — JOSE JUAN BARRAL VAZQUEZ. — JOSE AÑON CANEDO.

27) $72.00 20|pub. 1854 Feb.20_v.mz.20.

PASO DE LOS TOROS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó "Paso de los Toros Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Edmundo M. Thevenet, Escribano, Certifico que He tenido a la vista el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Paso de los Toros Sociedad Anónima" celebrada el siete de Julio de mil novecientos sesenta y que transcribo a continuación:

"Acta de la asamblea general extraordinaria de "Paso de los Toros S. A.", celebrada el 7 de Julio de 1960. — En la ciudad de Montevideo, siendo la hora 17 y 30 del día 7 de Julio de 1960, de acuerdo a la convocatoria efectuada por intermedio de publicaciones en los diarios "El Bien Público" y "Diario Oficial", se celebró la asamblea general extraordinaria de "Paso de los Toros S. A.", a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación del artículo 7.o de los estatutos sociales aumento del capital a pesos 10.000.000.00; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, con cuyas firmas quedará ésta autorizada. Encontrándose representado $ 2.889.300.00 (dos millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos pesos m|n.) del capital social integrado según detalle en libro de accionistas, que significa una cantidad superior a las tres cuartas partes del capital integrado fijado por el artículo 42 de los estatutos para la modificación de éstos y estando presente el señor Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas señor Luis Bellini, el Presidente declara reglamentariamente constituída la asamblea pasándose a la consideración del primer punto de la orden del día. La mesa explica que la situación general en materia de necesidades financieras y las obligaciones de emisión de acciones derivadas de la capitalización prevista por la Ley número 12.595 del 30|12|58, aconseja que el capital social sea aumentado a $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos) m|n. Luego de algunas consideraciones por parte de los accionistas presentes, el punto es aprobado por unanimidad. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el punto segundo de la orden del día, la elección recae por unanimidad en la señora Elba Kroeger de García y el señor Roberto Sierra Olaso. Habiéndose agotado la orden del día y de acuerdo a lo resuelto anteriormente, el señor Presidente da por terminada la misma siendo la hora 13. — H. García. — J. Marshall. — Elba K. de García. — Roberto Sierra Olaso".

En fe de ello y a solicitud de parte interesado, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de Julio de mil novecientos sesenta. — (Fdo): Ed. Thevenet, sEcribabano

(Hay un signo y un sello que dice Edmundo Thévenet, Escribano).

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Visto: La solicitud de "Paso de los Toros Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de accionistas de 7 de Julio de 1960. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Paso de los Toros Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de Fs. 35 y vuelta, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. —Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. (Firmado: F. Gargaglioni. (Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Hugo García y Jaime Marshall, Presidente y Secretario, respectivamente, del Directorio de "Paso de los Toros Sociedad Anónima", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Buenos Aires 484, escritorio 1, al señor Juez, decimos: I) Que según resulta de los recaudos que se acompañan el Consejo Nacional de Gobierno, por decreto de 15 de Setiembre de 1960, aprobó la reforma de los estatutos de "Paso de los Toros Sociedad Anónima" en el sentido de aumentar el capital autorizado de cuatro millones de pesos en seis millones más, es decir, hasta un total de diez millones de pesos moneda nacional; II) De acuerdo con lo expuesto y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, solicitamos: 1.o) Que se nos tenga por presentados y por constituído el domicilio; 2.o) Que con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de la referida reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como la publicación pertinente; 3.o) Que se tenga presente que autorizamos al escribano Edmundo Thévenet y al señor Luis Enrique Thévenet para retirar del Juzgado los edictos y la documentación que corresponda desglosar. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Firmados): H. García. — J. Marshall.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Entrada: 7 de Noviembre de 1960. — Salida: 8 de Noviembre de 1960. — Vista N.o 5.352. — Señor Juez: Los comparecientes deben acreditar la representación de la Sociedad que invocan. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. (Firmado:) Julio Viana.

25.444. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Con el señor Fiscal. (Firmados): Berro Oribe. — Julio E. Real.

Edmundo H. Thévenet, escribano, certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas y Directorio de "Paso de los Toros Sociedad Anónima" del que resulta lo siguiente: I) En la asamblea general de accionistas celebrada por dicha Compañía, el día 7 de Junio de 1960 fueron electos miembros del Directorio los señores Hugo García y Jaime Marshall ;II) En la sesión realizada por el Directorio de la misma el día 9 de Junio de 1960 fueron electos: Presidente del Directorio el señor Hugo García y Secretario el señor Jaime Marshall. De acuerdo a los artículos 15 y 24 de los estatutos los miembros del Directorio duran dos años en sus funciones, y la representación la ejercen su Presidente y Secretario. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta. Firmado): Ed. Thévenet. (Hay un signo y un sello que dice: Edmundo Thévenet, escribano).

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Entrada: 21 de Noviembre de 1960. — Salida: 24 de Noviembre de 1960. — Vista

No. 5.627. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — (Firmado): Julio Viana.
27.074. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. (Firmados:) Berro Oribe. — Julio E. Real.
Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 1|12|60. — Recibido hoy. — Conste. (Firmado): Artecona.
Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Con el N.o 523 al Fo. 3332 vuelta del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. (Firmado): Artecona.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

$268.00 1|pub. — 23196.

URUME SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Urume Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula que se transcriben a continuación:

Acta de modificación del régimen jurídico de la sociedad

"TRICCA Y LOMBARDI"

En la ciudad de Montevideo a los tres días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, los señores: Generoso Tricca uruguayo, casado con Sara Nandín domiciliado en José L. Terra N.o 3232 y el señor Marino Lombardi uruguayo, casado con Francisca Montero, domiciliado en Rimac Nº 1738, reunidos en el local de la calle Gaboto N.o 1216 resuelven modificar el régimen jurídico de la sociedad colectiva "Tricca y Lombardi" que gira con a designación de "Arteniq", constituída por escritura pública, otorgada por el Escribano Julio Bayardo e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 109 del folio 281 al folio 283 del libro 1 de contratos sociales adoptando en lo sucesivo el régimen legal de las sociedades anónimas, a cuyos efectos se aprueban los estatutos que a continuación se transcriben.

CAPITULO I

Denominación, plazo, objeto, y domicilio

Artículo 1º Modifícase el régimen jurídico de la sociedad "Tricca y Lombardi" adaptándola a las disposiciones que regulan las sociedades anónimas.

Art. 2º La sociedad adoptará en adelante la denominación de "Urume Sociedad Anónima" y se someterá a las disposiciones del presente estatuto y a las normas legales vigentes.

Art. 3º El término de duración de la sociedad será de noventa años; a partir del primero de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve en cuya fecha comenzará a aplicarse el presente estatuto. Dicho plazo puede ser prorrogado por una asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto.

Art. 4º La sociedad tiene por objeto principal: A) Continuar con el giro y operaciones que venía desarrollando hasta la fecha, conservando para ello, todos los elementos activos y pasivos, materiales e inmateriales y todo tipo de relaciones y vínculos que constituyen la unidad económica, que dan contenido y razón a la sociedad, la cual sólo modifica su forma jurídica. B) Toda clase de operaciones concernientes a la industrialización y comercialización del metal de sus derivados y subproductos, en todas sus diferentes clases y etapas y de las máquinas, herramientas, instrumentos y|o productos necesarios o convenientes para el aprovechamiento del mismo; e igualmente la financiación de las operaciones antedichas Implicando la enunciación sólo un ejemplo podrá afectarse a la comercialización, fabricación y|o montaje total o parcial de motores eléctricos, máquinas de cortar fiambres, ventiladores, extractores de aire y demás artículos semejantes ya sean de uso comercial, industrial o doméstico y en general a la elaboración y comercialización de artículos metálicos, torneado, fundición y moldeado de metales, gravado, pulido, cromado, niquelado, bronceado, empabonado y demás procesos similares. Para todo ello podrá instalar, arrendar o adquirir plantas industriales y establecimientos comerciales, o participar en cualquier forma en la explotación de los mismos; y efectuar en general, las adquisiciones, enajenaciones, afectaciones, locaciones y construcciones que convengan al desenvolvimiento de las actividades sociales, y los demás negocios, operaciones, actos y contratos civiles, industriales, comerciales, administrativos y judiciales relacionados directamente con el objeto social, incluso los de importación y exportación, sin más limitaciones que las resultantes de los estatutos o la ley.

Art. 5º La sociedad tendrá su domicilio legal en Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo instalar establecimientos, sucursales, agencias y representaciones en cualquier otro punto dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas y debentures

Artículo 6º El capital autorizado se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional) pudiendo ser aumentado hasta un millón de pesos $ 1.000.000.00 en una o más series, por resolución del Directorio y con la anuencia del Síndico, en su caso, recabándose en cada caso, la autorización del Poder Ejecutivo, pagándose los impuestos y derechos correspondientes complementarios.

Art. 7º El capital social estará representado por $ 5.000.00 (cinco mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, al portador, pudiéndose emitir títulos representativos, de una o varias acciones que serán extraídas de libretas talonarias, llevando la firma del Presidente y Secretario y se colocará no menos que a la par, pudiendo integrarse en dinero efectivo o en especie.

Art. 8º Mientras las acciones suscriptas no hayan sido totalmente integradas, se entregarán a los suscriptores, certificados provisorios y nominativos, transferibles solamente con autorización del Directorio.

Art. 9º La sociedad no reconocerá sino a un solo titular de derechos por cada título o acción, sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas.

Art. 10. Por resolución del Directorio aprobada en asamblea extraordinaria de accionistas la sociedad podrá emitir "debentures" con o sin garantía, ajustándose a las leyes vigentes al momento de la emisión. Sólo podrá tener como garantía los bienes propios de la sociedad.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 11. El gobierno, dirección y administración y fiscalización de la sociedad serán ejercidos: A) Por el Directorio; B) Por la asamblea de accionistas; C) Por la Sindicatura en su caso.

Art. 12. El Directorio se compondrá de dos a siete miembros, según lo determine la asamblea de accionistas, quien los elegirá por simple mayoría de votos, conjuntamente con igual número de suplentes, debiendo ser mayores de edad. Su mandato será de tres años, pudiendo ser relectos y debiendo permanecer en su cargo hasta que tomen posesión de los mismos, quienes hubieran sido elegidos para sustituirlos. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por una persona de existencia física que actuará con todas las facultades propias del cargo, siendo la persona jurídica representada, solidariamente responsable con su representante por sus actos. La representada podrá sustituir cuantas veces lo desee a la persona que la represente mediante comunicación al Directorio, haciendo saber su decisión. Cualquier Director podrá hacerse representar en cualquier reunión de Directores por medio de apoderado o apoderados, quienes no necesitan ser Directores ni accionistas, nombrados por documento público o privado. El mandante mandatario serán solidariamente responsables, de los actos que en tal carácter realice este último.

Art. 13. No existe implicancia entre el cargo de Director y el desempeño de funciones rentadas en la administración de la sociedad, debiendo en tal caso, ponerse el hecho en conocimiento de los accionistas, en forma expresa, en la primera asamblea que se realice.

Art. 14. El Directorio es el administrador y representante legal de la sociedad y como tal le es posible realizar por ésta, todos los actos, negocios, operaciones y contratos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines sociales. A dicho efecto y por vía de ejemplo, podrá adquirir, gravar, enajenar bienes muebles, inmuebles, dar y tomar en arriendo los mismos dar y recibir dinero en préstamo con o sin garantía y a emitir obligaciones en las condiciones que determine, y de acuerdo a las leyes vigentes, constituir prendas e hipotecas, recibir los títulos y dineros por los préstamos obtenidos del Banco Hipotecario del Uruguay o por los préstamos de prenda industrial, contratados con el Banco de la República Oriental del Uruguay y aceptar las condiciones exigidas por dichos organismos, efectuar y recibir depósitos con excepción de los de índole bancario o en Caja de Ahorro, abrir créditos y solicitarlos con o sin garantía, operar en cuentas corrientes y toda clase de negociaciones con los Bancos; celebrar contrato de sociedad; adquirir y enajenar acciones y cualquier clase de participaciones sociales en otras sociedades; pagar en efectivo o en acciones los bienes que adquiera o servicios por contrato; realizar operaciones de administración por cuenta de terceros; aceptar mandatos y darles cumplimiento, hacer novaciones, transacciones, remisiones y quitas; emitir, aceptar, avalar y endosar letras de cambio, comprometer en árbitros, aceptar adjudicaciones de bienes, dar y tomar fianzas, gestionar y explotar privilegios, invenciones, marcas de fábricas, y en general realizar todos los cometidos señalados por los estatutos ya sea directamente o mediante poderes generales o especiales que podrá revocar a su arbitrio y en cuyo otorgamiento podrá incluir las facultades que estime convenientes, inclusive las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 15. El Directorio elegirá de su seno, un Presidente y un Secretario.

Art. 16. Serán cometidos del Presidente: Presidir las asambleas y sesiones del Directorio; representar conjuntamente con el Secretario, a la sociedad y al Directorio; firmar conjuntamente con el Secretario las escrituras públicas o privadas en que esté interesada la sociedad, así como cualquier otro acto o contrato que el Directorio o la asamblea acuerden y los documentos de operaciones comerciales y bancarias: hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones de la asamblea de accionistas. En caso de empate decidirá el Presidente o quien lo remplace.

Art. 17. Son atribuciones del Secretario: Llevar los libros de actas; custodiar la documentación social; redactar las memorias y notas; realizar las citaciones, refrendar la firma del Presidente, firmando con él en representación de la sociedad o Directorio, en todos los demás casos previstos en estos estatutos.

Art. 18. Los suplentes actuarán en lugar de los titulares en los casos de ausencia deceso, licencia o incapacidad de éstos. Si se agotare el número de suplentes o éstos resultaren también impedidos, el Directorio podrá llamar en calidad de tales a accionistas que obrarán en dicho carácter hasta que la próxima asamblea proceda a elegir sustitutos.

Art. 19. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado, por lo menos, con la mayoría del total de sus miembros.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 20. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara podrá nombrar un Síndico y su suplente y cuyo cometido será: Velar porque el Directorio cumpla las leyes y los estatutos; inspeccionar con la frecuencia que estime conveniente, los libros, documentos, estados de caja y existencias de títulos y valores; visar los documentos contables sujetos a publicación; expedirse sobre los asuntos en que su anuencia fuere requerida por disposiciones estatutarias o por resolución especial del Directorio; convocar a la asamblea general ordinaria, si el Directorio no lo hiciere en tiempo y forma, y a la extraordinaria cuando correspondiere y el Directorio fuere omiso, o cuando a juicio de la propia sindicatura lo hiciere necesario el deficiente desempeño de aquél o la marcha de los negocios debiendo en cada caso dar al Directorio el preaviso correspondiente: dictaminar sobre la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas que el Directorio presente a la asamblea así, como sobre el plan de distribución de utilidades que aquél formule, e informar sobre los aspectos fundamentales de la gestión cumplida durante cada ejercicio cuidando que el Directorio eleve a la asamblea en oportunidad los documentos e informes a considerar: denunciar al Directorio cualquier irregularidad que advierta o compruebe a objeto de que se tomen las medidas pertinentes.

Art. 21. El Síndico tendrá acceso a las reuniones del Directorio, con voz y sin voto, debiendo asistir en función consultiva cuando su presencia fuera requerida a tal efecto.

Art. 22. La duración del Síndico la establecerá la asamblea que lo designare.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 23. Las asambleas de accionistas constituyen la autoridad suprema de la sociedad, pueden ser ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. La asamblea ordinaria tendrá lugar anualmente, dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio económico, con el objeto de considerar la memoria del Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades. Le corresponderá igualmente, elegir al Síndico y suplente y al nuevo Directorio cuando ello corresponda.

Art. 24. Las asambleas extraordinarias de accionistas se reunirán siempre que el Directorio lo juzgue necesario o lo requiera un número de accionistas que represente, como mínimo el veinticinco por ciento del capital in-

tegrado, con especificación del objeto de dicha solicitud, en cuyo caso es deber, del Directorio hacer la convocatoria dentro de los treinta días de recibido el petitorio. En su defecto, cuando la asamblea haya elegido Síndico, éste a solicitud de los accionistas procederá a realizarla.

Art. 25. La convocatoria para las asambleas deberá hacerse mediante publicaciones por tres días consecutivos en el "Diario Oficial", y en otro de Montevideo, con expresión de lugar, día, hora y motivo de la convocatoria, debiendo mediar, por lo menos, cinco días entre la publicación y el de realización de la asamblea. Cuando concurran accionistas que representen la totalidad del capital integrado podrá prescindirse de las publicaciones elevando en cambio, notificación escrita a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación.

Art. 26. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría social hasta dos días antes de su realización, depositándolas y recibiendo una constancia habilitante. Este certificado será intransferible, pero el tenedor del mismo podrá hacerse representar en la asamblea mediante carta poder.

Art. 27. En primera citación, las asambleas podrán sesionar válidamente cuando esté presente el cincuenta por ciento del capital integrado. Cuando no se alcanzare éste quórum, deberá hacerse una segunda convocatoria en igual forma, pudiendo en tal caso tomarse decisiones por simple mayoría de presentes, cualquiera sea el número de ellos. No obstante, se requerirá el voto conforme de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado, cuando se trate de disolver anticipadamente la sociedad, reducir el capital o aumentarlo más allá del límite máximo establecido en el artículo 6º de estos estatutos o prorrogar el plazo de la sociedad, fijado en el artículo 3º de los mismos.

Art. 28. Los accionistas tendrán un voto por cada cincuenta acciones poseídas hasta el máximo legal de seis votos por persona.

CAPITULO VI

Balances y utilidades

Artículo 29. El Directorio fijará la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad.

Art. 30. Las utilidades líquidas que resulten de las operaciones de la sociedad, una vez hechas las amortizaciones que determine el Directorio, constituirán el fondo que es cometido de la asamblea distribuir. De estas utilidades, una vez determinada por la asamblea la asignación que estime conveniente fijar al Directorio, a la Sindicatura en caso de existir y las reservas que considere apropiadas, determinará el dividendo a distribuirse. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años de declarados, prescribirán en beneficio de la sociedad.

Art. 31. Con la conformidad del Síndico, en caso de existir o la mera decisión del Directorio, en el supuesto caso de no haber sido electo aquél podrá ser distribuido una vez transcurrido un semestre del ejercicio un dividendo provisorio que no supere las utilidades comprobadas: ni exceda de la mitad del pagado por el ejercicio precedente.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 32. La sociedad se liquidará por expiración del plazo establecido si no fuere prorrogado de acuerdo a estos estatutos; cuando no pudiera cumplir su objeto y cuando hubiere perdido más del setenta y cinco por ciento de su capital integrado. Podrá asimismo, resolver su liquidación una asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto y donde se cuenta con la mayoría especial que establece el artículo 27 de estos estatutos.

Art. 33. En caso de liquidación, la asamblea deberá determinar la forma de su realización y nombrará los liquidadores, a falta de cuya decisión se entiende que lo son los componentes del Directorio en funciones, cuya gestión se considerará prorrogada a este efecto por todo el tiempo necesario para ultimar la liquidación.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 34. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta tanto dichos nombramientos no se verifiquen, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 35. Los señores, Contador Mario I. Caballero e Isaac Leonel Cuervo Ricci, quedan facultados para que, conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de los estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y en cualquier dependencia del Estado, la modificación de la Matrícula de Comerciante, así como para aceptar y discutir las observaciones que se le formulen respecto al presente estatuto. Y para conformidad, se firma la presente acta en Montevideo, a los tres días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Generoso E. Tricca. — Marino H. Lombardi.

Roberto Callender Rospide, escribano público, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: don Generoso Elías Tricca Barbizzotti, oriental, mayor de edad, casado con doña Sara Nandín y domiciliado en la calle José L. Terra Nº 3232 y don Marino Hipólito Lombardi, oriental, mayor de edad, casado con doña Francisca Montero Doval y domiciliado en Rimac Nº 1738. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, el que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — R.C.R. — R. Callender Rospide. — R. Callender Rospide, Escribano

---

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960. — Visto: La gestión de "Urumesa" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar el estatuto de "Urumesa" y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a fs. 11, quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley No. 2.230, de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 11. — Montevideo, 17 de Febrero de 1960. — Señor Ministro de Hacienda, Contador Juan Eduardo Azzini. Presente. Mario Caballero, en el expediente sobre la aprobación de estatutos de "Urumesa" carpeta 5560, evacuando la vista conferida, expresa: Que las operaciones que venía desarrollando hasta la fecha, están contenidas en el apartado B. del artículo cuarto. Para mejor constancia, se procede a transcribir el artículo segundo del contrato social de "Tricca y Lombardi", el cual se acepta incorporar al artículo cuarto de los estatutos de 'Urumesa": Artículo segundo del contrato social de "Tricca y Lombardi": El objeto de la sociedad es la explotación del ramo de fundición de metales y galvanoplastia. Por lo expuesto, sírvase el señor Ministro, tener presente lo manifestado y dar a estas actuaciones el curso correspondiente. — Mario Caballero.

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Mayo de 1960. — F. Gargaglioni. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Mario Caballero, constituyendo domicilio en la calle Lavalleja número 1841, al señor Juez se presenta y dice: 1º) Que según lo acredita el acta y el testimonio de resolución del Poder Ejecutivo, que adjunta, la sociedad "Tricca y Lombardi", ha modificado su contrato social, cuyos antecedentes encabezan el acta citada, adoptando la forma jurídica de sociedad anónima, a regirse por las normas consignadas en los estatutos del acta de referencia, bajo el nombre de "Urumesa". Procede, en consecuencia y así lo solicita, que el estatuto se inscriba en el Registro Público y General de Comercio; 2.o) Asimismo, solicita que se proceda a la modificación correspondiente de la Matrícula de Comerciante y se nos expida el certificado respectivo a cuyos efectos manifiesta que: A) La sociedad se denomina "Urumesa"; B) El objeto surge del artículo cuarto de los estatutos que se acompañan, que se consideran aquí reproducidos; C) El domicilio de la sociedad, se fija en Montevideo, cuyo asiento actual está en la calle Gaboto Nº 1216; D) La administración está a cargo de un Directorio, según los términos del artículo doce de los estatutos sociales, no teniendo a la fecha, Gerente ni Factor; E) Su capital autorizado es de quinientos mil pesos; 3º). Que, en virtud de las facultades que le acuerdan los estatutos en el Capítulo VII, artículo treinta y cinco de Disposiciones Transitorias, al señor Juez solicita: I) Que se le tenga por presentado y fijado domicilio y acreditada su personería; II) Que previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos adjuntos, la modificación de la Matrícula de Comerciante y que, hecho se proceda, previa liquidación y pago de los tributos, a las publicaciones legales, librándose los edictos correspondientes. Otrosí digo: I) Que se me autorice agregar los ejemplares justificativos de las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito; II) Que en virtud de lo expuesto, se libre oficio a la Dirección General de Impuestos Directos, División Patente de Giro, a los efectos que se actualice la misma, rectificando el nombre de "Tricca y Lombardi", por el de "Urumesa". Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Montevideo, 9 de Junio de 1960. — M. Caballero.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Entrada: 13 de Junio de 1960. — Salida: 15 de Junio de 1960. — Vista N.o 2.429. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 14 de Junio de 1960. — J. Viana.

Julio Viana. — Montevideo, 20 de Junio de 1960. — Nº 13.017. — Vistos: Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Berro Oribe.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 2.673. — Presentado hoy, seis de Diciembre de mil novecientos sesenta, a las diez y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el Nº 574 al Fo. 3.474 vuelta del Lo. Nº 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

$563.00. — 1|pub. — 23243.

GONZALEZ HERMANOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "González Hermanos Sociedad Anónima", solicitando la inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio por exhibición. — Acta Nº 4. — Asamblea general ordinaria. — En Montevideo, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne la asamblea general ordinaria de "González Hermanos Sociedad Anónima", bajo la presidencia del señor Andrés González y con la asistencia de tres (3) accionistas que representan un capital de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) y otorgan derecho a doce (12) votos, según consta a folio 5 del libro "Inscripción y Asistencia de Accionistas" certificado el 2 de Octubre de 1956. Concurre por la Oficina de Ganancias Elevadas el Inspector señor Néstor J. Acuña. Siendo las dieciocho 18 horas se da comienzo a la asamblea, pasándose a considerar el siguiente orden del día.

... Cuarto: Aumento de capital hasta la suma de $ 1:200.000.00 en series de $ 200.000.00 cada una (artículo 8.o de estatutos). Por unanimidad se resuelve aumentar el capital social en la forma propuesta por el Directorio, asimismo se faculta a los contadores Lorenzo J. Vilizio y César Durán Rubio para que conjunta o separadamente gestionen ante el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial la tramitación del aumento de capital votado.

Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Son designados los tres accionistas presentes o sean el señor Andrés González, Andrés González Landeira y Mercedes Landeira de González. Habiéndose agotado el orden del día y siendo las 18 horas y 30 minutos se resuelve dar por finalizada la asamblea. A. González Landeira. — Andrés González. — Mercedes L. de González. — N. J. Acuña.

Concuerda fielmente con el acta original asentada a folios tres y cuatro del libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "González Hermanos Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público de Comercio el dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, el que me remito. En fe de ello y a solicitud de parte, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de Mayo de mil novecientos sesenta. — Julio R. Bardallo.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 7 de 1960. — Visto: La solicitud de "González Hermanos Sociedad Anónima", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital con la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 13 y vuelta) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Apro-

bar el aumento del capital autorizado de "González Hermanos Sociedad Anónima", el que queda fijado en la suma de $ 1:200.000.00 (un millón doscientos mil pesos). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Presente. — Lorenzo J. Villizio, en representación de "González Hermanos Sociedad Anónima", según surge de lo dispuesto por la asamblea general ordinaria de fecha 17 de Diciembre de 1959, autorizado para estos trámites; y con domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 477 escritorio 79, ante el señor Juez se presenta y dice: Que según surge del testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda, el 23 de Agosto de 1960, que se adjunta conjuntamente con los estatutos originales, el Poder Ejecutivo autorizó con fecha 7 de Julio de 1960, el aumento del capital social de "González Hermanos Sociedad Anónima", en la suma de pesos 600.000.00 (seiscientos mil pesos). En consecuencia viene a solicitar que previo los trámites de rigor, ese Juzgado disponga la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del mencionado aumento, previo pago de los impuestos correspondientes. Que una vez cumplido el trámite se expida constancia de la inscripción, autorizando al señor Víctor Lisandi, para retirar el estatuto que se acompaña. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Lorenzo J. Villizio.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — No. 4741. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 16 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

13.646. — Montevideo, Setiembre 19 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse los desgloses pertinentes y publicaciones legales y archívese. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1960. — Con el N.o 429 al Fo. 2733 del Lo. No. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

$160.00 1|pub. — 23295.

BALI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Bali Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos sesenta, se reunen los señores doctor Helmut Holz y Mario Pico Volontó y dan por constituída una sociedad anónima de conformidad con los estatutos que se expresan a continuación.

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto, duración

Artículo 1.o. Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Bali Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a partir de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país y todo tipo de ramificaciones.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) La manufactura, industrialización elaboración fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados, subproductos y frutos en los siguientes ramos metalurgia, mecánica, electricidad, electromecánica, electrónica, radio, televisión, cinematografía, óptica, fotografía, transporte, maquinaria, herramientas y repuestos automotriz, agropecuaria, productos alimenticios, vitivinícola, pesquera, extractiva y forestal, textil, prendas de vestir y confecciones, tapicería, decoración, avicultura y granja, plásticos y materiales sintéticos en general, química, maderera, mueblería, barraca, aparatos y artículos para el hogar, bazar, ferretería, papelería, cartonería y artículos de escritorio, imprenta, tintorería, joyería, relojería, metales preciosos y bisutería materiales de construcción, gastronomía y hotelería, juguetería, curtiduría, pieles, zapatería y artículos de cuero, así como actividades y|o productos derivados o directamente relacionados con los ramos mencionados. Asimismo podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicos y|o profesionales, por cuenta propia o de terceros, administrar bienes o negocios por cuenta propia o de terceros y ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, civil o industrial; B) Realizar por cuenta propia y|o de terceros operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas constituídas o a constituirse o a personas; para negocios realizados o a realizarse, inversiones en general, otorgar fianzas, constituir o aceptar prendas y|o hipotecas o anticresis y transferirlas, comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados, dar y recibir dinero u otros valores en préstamos con o sin garantía reales o personales; C) Realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios, dar y recibir en arrendamiento comprar y vender inmuebles, constituir, aceptar o transferir hipotecas y anticresis, construir, fraccionar y|o administrar toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros; D) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o. Fíjase en quinientos mil pesos ($ 500.000.00), moneda nacional el capital autorizado de la sociedad, formado por acciones al portador de un valor nominal de mil pesos cada una.

Art. 4.o. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobando el estatuto, un número de orden sucesivo y serán firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. En todo caso, aún en los de pérdida o sustracción de acciones, la sociedad no reconocerá a otro propietario que su tenedor, salvo mediante sentencia judicial ejecutoriada notificada en forma a la sociedad.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras corresponderá a los accionistas preferencia de suscripción en la misma proporción que sus acciones representen frente al capital integrado de la sociedad en el momento de resolverse la emisión, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de acciones, todo sin perjuicio de su facultad de entregar acciones en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 6.o. La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a siete miembros, nombrados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas, entre los cuales en la primera sesión de Directorio después de su nombramiento se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones, aún vencido su mandato, hasta que se hayan electo y tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos integrantes, a no ser el total de miembros sea mayor de cuatro, en cuyo caso el quórum estará dado por la asistencia de la mayoría absoluta del total de integrantes.

Art. 7.o. Los Directores no precisan ser accionistas, podrán ser reelectos indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, en la sociedad. La remuneración que les corresponda percibir por sus tareas, será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas, sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 8.o. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona, física o jurídica, mediante carta poder o telegrama colacionado, en cuyo caso mandante y mandatario serán solidariamente responsables por la gestión. Si la representación recayera en una persona jurídica, éste nombrará a la persona que hubiere de actuar en su nombre en el Directorio, bajo su responsabilidad, pudiendo en todo momento designar nuevo representante.

Art. 9.o. En caso de vacancia de algún cargo de Directorio por ausencia, fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, el sustituto será nombrado a mayoría de votos por los restantes Directores, debiendo darse cuenta a la próxima asamblea la que resolverá en definitiva. Si el Directorio estuviera formado por más de dos miembros, será facultativo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo Director, éste queda expresamente facultado para llenar la vacante. Los sustitutos durarán en sus funciones por el resto del mandato del Directorio.

Art. 10. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios sociales así lo exijan. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores y|o mandatarios presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes sociales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos encuadrados en los objetos sociales, cuando lo consideren convenientes; C) Tomar dinero prestado o títulos, inclusive de los Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime convenientes, con toda clase de garantías reales o personales, pudiendo especialmente garantir tales préstamos mediante prendas, hipotecas y|o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a las disposiciones de las leyes orgánicas y reglamentos de los Bancos oficiales o privados o instituciones con los cuales contrate; D) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión; E) Realizar cualquier gestión acto o contrato con o ante la administración pública, central, autónoma, descentralizada o municipal y cualquier poder del Estado; F) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime convenientes; G) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios; H) Representar a la sociedad en juicio como actora, demandada o tercerista, con las más amplias facultades de derecho y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; I) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las atribuciones, remuneraciones y deberes a todo el personal inclusive Gerente o apoderados; J) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales, sea como librador, endosante, aceptante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, aceptar giros, conciliar y transigir, consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagos por adjudicaciones de bienes y similares. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Las sesiones de Directorio y de las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea de accionistas por causas graves no dando lugar tal revocación a indemnización alguna; D) Por expiración de su mandato, el que se entenderá prorrogado hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea de accionistas cuando así lo decida o cuando la ley lo ordenara podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. En las asambleas de accionistas cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 15. Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidos por Banco, casa bancaria o casa financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

Art. 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico —si lo hubiera. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico

cuando corresponda según estos estatutos, se fijará la remuneración que les corresponde a los salientes sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos y se resolverán los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una cuarta parte del capital integrado/ de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la Ley de 19 de Julio de 1909, se convocará mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menor cinco días de anticipación a la fecha de las mismas; indicándose en la convocatoria: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quórum, el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriera. En las asambleas sólo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a no ser que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso se podrá resolver cualquier asunto. Igualmente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso bastará comunicar la asamblea con la debida antelación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio; en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un accionista designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, apoderado o Síndico de la sociedad, bastando al efecto una carta-poder simple o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas, se llevarán actas que se asentarán en el libro pertinente y que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma, siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias obligatorias para los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: A) Por expiración de su término; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto, y con un quórum especial del sesenta por ciento del capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos presentes conformes. No consiguiéndose dicho porcentaje, hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo tratándose de casos de liquidación preceptiva en los que el Directorio automáticamente quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requerirá idénticas formalidades.

Art. 20. Resuelta la liquidación a no ser que la asamblea hubiese dispuesto otra cosa, el Directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido, para el cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades, pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en bloc o parcialmente los bienes sociales fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la remplace debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas todas las obligaciones sociales y pagada la remuneración que la asamblea pueda fijar para la Comisión Liquidadora, se distribuirá entre los accionistas el remanente líquido.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones equivalentes por lo menos al cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad. A este efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará.

CAPITULO VIII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones, y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja de su seno.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes actuarán conjunta o separadamente y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la empresa. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan facultados los fundadores, doctor Helmut Holz y señor Mario Pico Volonté para realizar conjunta, separada, alternada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de este estatuto, plantear, discutir e aceptar las modificaciones que se les planteen o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y oficinas Fiscales competentes. Y de conformidad se firma la presente acta en Montevideo a los quince días del mes de Julio de mil novecientos sesenta. — Helmut Holz. — Mario Pico Volonté.

José María Vilaboa, escribano, certifica: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y son auténticas de las personas de mi conocimiento, doctor Helmut Holz y don Mario Pico Volonté, ambos casados, mayores de edad, domiciliados en la finca N.o 1486 piso III de la calle Misiones de esta ciudad, alemán el primero y oriental el segundo. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de Julio de mil novecientos sesenta. — José M. Vilaboa Gallego.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 13 de 1960. — Visto: La gestión de "Bali Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Bali Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento quedando su capital autorizado fijado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente, Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Helmut Holz, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1486 piso 3 al señor Juez digo: 1.o) Que según resulta de las disposiciones transitorias de los estatutos de "Bali Sociedad Anónima", me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2.o) Manifiesto al efecto de la inscripción en la Matrícula de Comerciante lo siguiente: A) Denominación: "Bali Sociedad Anónima"; B) Objeto: Determinado en el artículo 2.o; C) Capital: $ 500.000.00; D) Domicilio: Misiones 1486 piso 3; E) No tiene Gerente ni factor alguno. Por lo expuesto del señor Juez, solicito: Que previos los trámites de estilo y pago de tributos se ordene la inscripción de los estatutos de la sociedad que represento en el Registro Público de Comercio y en el de Matrículas de Comerciantes y la expedición de los edictos respectivos. Será justicia. — Helmut Holz.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — No. 6562. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

18.084. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en trescientos pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglóses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 508 al Fo. 2250 del Lo. 2 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Con el N.o 681 al Fo. 300 vuelta del Lo. 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintitrés de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

$429.00 1|pub. — 23286.

TERMAL DAYMAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Salto

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni, solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

"Testimonio: N.o 1. — Protocoloización del acta de constitución de "Termal Daymán Sociedad Anónima". — En la ciudad de Salto, Capital del Departamento del mismo nombre, el día veintiséis de Mayo de mil novecientos sesenta, ante mí Fernando Irazoqui, escribano autorizante, comparecen: Ruben Martínez Méndez, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Zorrilla de San Martín, número noventa y cuatro de esta ciudad; don Alberto Martínez Méndez, oriental, mayor de edad, casado, con igual domicilio que el anterior; don José Bernardino Varese, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Artigas número quinientos setenta y nueve, de esta ciudad; y don Ramón J. Vinci, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Lavalleja número cuarenta y ocho de esta ciudad. Y para que lo consigne en esta acta, dicen que: Primero: Han resuelto fundar una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se insertan a continuación; Segundo: "Estatutos sociales de "Termal Daymán Sociedad Anónima"

CAPITULO I

Denominación y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de "Termal Daymán Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la materia. Tendrá su domicilio en la ciudad de Salto, quedando el Directorio facultado para establecer sucursales, agencias u otras clases de representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o del extranjero. Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o La sociedad tiene como objeto fomentar la explotación del turismo en el Departamento de Salto, la construcción de un hotel y clínica termal para el logro de ese fin, y la construcción de casitas tipo week-end u otro tipo, para arrendar o vender en forma individual o en propiedad horizontal. Para ello podrán comprar o vender inmuebles, instalar y explotar negocios en general, intervenir, participar e impulsar todas las operaciones relacionadas con la actividad; comprar, vender, permutar, enajenar o prometer en venta, fraccionar, administrar, construir o explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles. Realizar toda clase de operaciones financieras y comerciales por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, siempre que se relacionen con el objeto social a criterio del Directorio.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) pudiendo ser elevado hasta la cantidad de $ 1.500.000.00 (un millón y medio de pesos) por resolución unánime del Directorio o de la asamblea de accionistas convocada al efecto. Tal aumento podrá realizarse en una o varias veces tramitándose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo y pagándose los impuestos que correspondan por el aumento de capital. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una que se distinguirán por la Serie A pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Mientras las acciones no estén totalmente integrada deberán ser representadas por recibos provisorios nominativos. Cada acción llevará el nombre y sello de la Sociedad debiendo estar firmada por dos Directores. Toda vez que se aumente el capital social, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emiten en proporción al capital integrado que posean y respetando el plazo y condiciones que establezca

por unanimidad el Directorio para hacer uso de este derecho. Toda ampliación de capital será anunciada mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial" y otro local. La transferencia o cesión de certificados provisorios, o cualquier título, llevarán la firma de ambas partes y deberán ser anotados en los registros de la sociedad. Mientras las acciones no estén totalmente integradas no dan derecho a intervenir en las asambleas. Las acciones son indivisibles respecto de la sociedad, debiendo los copropietarios designar un representante para actuar ante ella.

Art. 4.o El hecho de ser suscritor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que adopten las asambleas y el Directorio actuando dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso acordado por la ley N.o 3545.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 5.o La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto, según resolución de la asamblea, por tres, cinco o siete miembros. Los Directores durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Conjuntamente se elegirán tres suplentes de los que será elegido por el Directorio el que deba llenar un cargo vacante en el Directorio será elegido por simple mayoría de votos. Todo accionista que quiera presentar lista de votación para nombrar Directores deberá presentarla al Directorio hasta (5) días antes de la fecha en que fuera convocada la asamblea.

Art. 6.o El Directorio sesionará una vez al mes y además siempre que los negocios de la sociedad lo exijan según convocatoria del Presidente o del Gerente General y sesionarán válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes.

Art. 7.o El Directorio podrá permitir que cualquier director se ausente y resida en otra localidad o en el extranjero. Los Directores podrán hacerse representar por terceras personas mediante carta poder expedida al efecto pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 8.o El Directorio una vez constituído designará su Presidente, Vicepresidente y Secretario; permaneciendo en sus cargos hasta que tomen posesión sus sustitutos.

Art. 9.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes deberán nombrar su sustituto con los mismos derechos y obligaciones.

Art. 10. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, no teniendo otra limitación que las impuestas por disposiciones legales o por estos estatutos. Son atributarios y deberes del Directorio sin que ello se tome como enunciación taxativa sino a simple vía de ejemplo: 1.o) Representar a la sociedad por intermedio del Presidente y Secretario u otros Directores a quienes se designen por mayoría; 2o.) Administrar con plenos poderes los negocios y bienes sociales, teniendo las más amplias facultades para celebrar toda clase de actos, contartos y operaciones conducentes al cumplimiento del objeto social; 3o.) Adquirir, permutar y enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de esta sociedad en la forma y condiciones que estimase conveniente; dar y tomar en arrendamiento inmuebles, contratar servicios, constituir anticresas, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones; 4o.) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubiertos; firmar y aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligaciones o créditos, tanto civiles como comerciales; hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero, títulos, valores, en la forma que lo desease, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se deposite a su nombre o a la orden de la sociedad, bajo cualquier denominación o condición; 5o.) Demandar en juicios, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absorver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo, conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y solicitar u acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones; renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, entablar el recurso de fuerza, prorrogar judirisdicciones, percibir judicial o extrajudicial, lo que a cualquier título tuviese que percibir la sociedad; 6o.) Designar al Gerente General, en quien delegará toda la parte ejecutiva de las resoluciones del Directorio, pudiendo, a su vez, hacerse representar por el mismo, en las gestiones de toda índole que el Directorio crea conveniente; 7o.) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones. Los Directores podrán ser designados para ocupar cargos rentados dentro de la sociedad; 8o.) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales vigentes, las resoluciones de las asambleas y las contenidas en estos estatutos, resolviendo todas las dudas que sobre su interpretación se pudiesen presentar, así como todos los casos que no estén expresamente resueltos, dando cuenta a la primer asamblea que se realice; 9o.) otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 11. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando lo exija la ley, designar un Síndico en las condiciones que ella establezca y con todas las facultades que la misma determine.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio. Las extraordinarias, serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere o, por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitar por escrito al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 13. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el Diario Oficial y en otro cualquiera. Dichas publicaciones, deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se desarrollará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a las Oficinas Fiscales que correspondan, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 14. Las asambleas ordinarias, tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio, e informe del Síndico, si lo hubiere y/o cualquier otro punto incluído en el orden del día. Además, procederán a la elección de Directores titulares y suplentes y Síndico y suplente de Síndico, si lo hubiere.

Art. 15. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones, pudiéndolo hacer entre los ocho días anteriores y la hora fijada para la realización de la asamblea, en la sede de la sociedad, o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria. Cada accionista contará con un voto por las primeras cincuenta acciones que posea, aunque no alcance ese número, por las cincuenta siguiente acciones, un voto; y un voto por las siguientes cien acciones, hasta alcanzar el máximo legal.

Art. 16. Las asambleas, aún las que se reúnan paar considerar los asuntos comprendidos por el artículo primero de la ley de 19 de Julio de 1909 sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con cualquier asistencia. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, aún para los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente tendrá voto doble. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por el Presidente de la misma y un accionista designado por los asambleistas presentes.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará un año. El Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar toda vez que lo crea conveniente, en cuyo caso se dará cuenta a las Oficinas Fiscales que correspondan.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades en el que constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reservas y previsión, remuneración al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución, dadas a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la mayoría de la asamblea extraordinaria convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director, podrán ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Directorio, será nombrado por los fundadores, actuando conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha del cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 22. Quedan autorizados el Esc. Jorge H. Fernández Ambrosoni y el Procurador Francisco Freire Borbonet, para que, actuando conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, acepten modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y general de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciante y la certificación de los libros de comercio pertinente e inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Tercero: Solicitan los comparecientes, que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. Y yo, el Escribano autorizante, hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) De conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los estatutos de "Termal Daymán Sociedad Anónima", extendida en siete fijas de papel sellado de cuatro pesos cada una, del folio uno al folio siete; C) Esta acta es leída por el suscrito Escribano y los comparecientes, la otorgan y firman conmigo; D) Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se extiende en el actual Registro. De todo lo que doy fe. — Alberto Martínez, Ruben Martínez, — J. B. Varese. — Ramón J. Vinci. — Fernando Irazoqui, Escribano.

Es primer testimonio que expido para "Termal Daymán Sociedad Anónima" en que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto, el día diez y ocho de Junio de mil novecientos sesenta. — Fernando Irazoqui, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1960. — Visto: La gestión de "Termal Daymán Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar el estatuto de "Termal Daymán Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la Ley No. 2.230, de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — Jorge H. Fernández Ambrosoni, constituyendo domicilio en calle Sarandí No. 24, al señor Juez, digo: Que según resulta del artículo 22 de los estatutos de "Termal Daymán Sociedad Anónima" que acompaño, estoy facultado para efectuar la gestión tendiente a obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante. De acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio sobre "Sociedad Anónima", hago constar que esta sociedad anónima tiene su sede en calle Sarandí No. 24 de esta ciudad. El objeto de la sociedad será: fomentar la explotación del turismo en el Departamento de Salto, la construcción de un hotel y clínica termal para el logro de ese fin, y la construcción de casitas tipo week-end u otro tipo, para arrendar o vender en forma individual o en propiedad horizontal. Para ello, podrá comprar o vender inmuebles, instalar

y explotar negocios en general, intervenir, participar e impulsar todas las operaciones relacionadas con la actividad; comprar, vender, permutar, enajenar o prometer en venta, fraccionar, administrar, construir o explotar en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles. Realizar toda clase de operaciones financieras y comerciales, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, siempre que se relacionen con el objeto social a criterio del Directorio. Asimismo, declara: 1.o) Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio; 2o.) Que es sociedad anónima; 3o.) Que el capital integrado es nacional; 4o.) Que la firma gira bajo la razón social de "Termal Daymán S.A."; 5o.) Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo asciende a $ 500.000.00. Por tanto, al señor Juez, pido: 1o.) Me tenga por sentado por constituído domicilio y por acreditada la representación invocada; 2o.) Que previa vista al señor Fiscal, se decrete la inscripción de los estatutos de "Termal Daymán S. A.", en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante, se expiden los edictos para las publicaciones legales y liquidados los tributos, se desglosen y se me entreguen los documentos adjuntos, así como la certificación de los libros que se presenten y la expedición del correspondiente certificado. Será justicia. — J. H. Fernández Ambrosoni.

6.376. — Salto, 13 de Octubre de 1960. — Por presentado con los recaudos que indica y constituído el domicilio. Vista al señor Fiscal. — Moller. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

Fiscalía Letrada Departamental. — Salto. — Vista No. 2.261. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Salto, 10 de Noviembre de 1960. — Etchart.

No. 7.490. — Salto, 17 de Noviembre de 1960. — Vistos Atento lo que resulta de autos y a la conformidad del señor Fiscal, inscríbase los estatutos de "Termal Daymán Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio, debiendo hacerse la publicación respectiva y expídase los edictos correspondientes. Concédese a la misma, la Matrícula de Comerciante que solicita e inscríbase en el Registro Público-Matrícula de Comerciante. Certifíquense los libros que se presenten, expídase el certificado respectivo, devuélvanse los recaudos, previa presentación de los diarios que se acrediten la publicación ordenada y pago de tributos, acrecidas si los hubiere. Y, oportunamente, archívese. — Moller. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

Inscripto en el Registro Público de Comercio Departamental de Salto con el No. 7 del Fo. 60 al 67, libro No. 3, conste. — Salto, 23 de Noviembre de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

Y a los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Salto, 24 de Noviembre de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

$630.00. — 1|pub. — 23379.

NAT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Nat Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula que se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo, a 21 de Marzo de mil novecientos sesenta, en el local de la calle Rincón, número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos veintiséis, se reúnen la señorita Libia Chiesa, y el señor Juan Carlos Daiqui, domiciliados en el mismo lugar, y resuelven constituir una sociedad anónima, bajo la denominación de: "Nat Sociedad Anónima" que tendrá el objeto y el capital que se determina en los artículos siguientes y se regirá por las disposiciones que se aprueban en este acto, de los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Constitución, domicilio y plazo

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Nat Sociedad Anónima" cuya duración será de noventa y nueve años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad será en Montevideo.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar, y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. B) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes y realizar en general cualquier operación comercial. C) Realizar préstamos y operaciones financieras en general, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas. D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas u otros productos elaborados o semielaborados las industrias ganaderas y agropecuarias en general. F) Actuar como agente o armador naviero y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias. G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario. H) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital

Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.00) divididos en cien acciones de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una.

Art. 4º El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas por encima de la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) y hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) con la aprobación del Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso y en cuanto quede excluído el capital anterior, los derechos correspondientes.

Art. 5º Las acciones serán firmadas por dos Directores. Serán al portador y no se reconocerá otro propietario que su tenedor, excepto que judicialmente, se decrete lo contrario. Podrán emitirse en títulos de más de una acción. En las emisiones futuras los accionistas tendrán preferencia de suscripción, en la proporción que les corresponde.

CAPITULO III

Dirección

Artículo 6º La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá todos los años dentro de los tres meses de terminado el ejercicio anual, en el día y hora, que designe el Directorio.

Art. 7º Las asambleas generales de accionistas tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán, por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo. En las asambleas solo se pueden tratar los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos y prescindir de las publicaciones si en la misma estuviesen presentes la totalidad de accionistas debiendo, en éste caso, darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gaganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 8º Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 9º Corresponde a la asamblea general ordinaria: I) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio; 2) Proceder a la elección de dos miembros del Directorio; 3) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos; 4) Resolver todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día.

Art. 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que represente como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, debiendo tenerse presentes las limitaciones establecidas en el artículo 420 del C. de Comercio. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, pasada que sea la media hora se entenderá que la asamblea estará legalmente constituída, cualquiera que haya sido el quórum registrado en la inscripción.

Art. 11. Para resolver la reforma de estos estatutos, la renovación de la sociedad, su fusión con otra o su disolución antes del término establecido, la forma de liquidación y la revocación del mandato de los Directores, requerirá la presencia de accionistas que represente, por lo menos, las dos terceras partes del capital integrado, y el voto favorable de accionistas que representen la mitad de dicho capital.

Art. 12. Las votaciones en las asambleas serán públicas.

Art. 13. Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por sus mandatarios mediante la pertinente carta poder.

Art. 14. Las asambleas serán precedidas por el Presidente del Directorio o en su ausencia por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Al constituirse la asamblea, su Presidente, designará uno de los miembros de la misma para aprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado de lo que se dejará constancia en el libro de concurrentes o de quórum. Dicho accionista, participará también en el escrutinio de los votos.

Art. 15. Las asambleas constituidas de acuerdo a estos estatutos representan válidamente la totalidad de los accionistas siendo sus resoluciones obligatorias para todos ellos hayan o no concurrido. El acta de las asambleas, será autorizado por el Presidente y firmada por dos accionistas designados por votación de las mismas.

Art. 16. La sociedad será regida y administrada por el Directorio compuesto de dos a siete miembros, nombrados por asamblea general. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo, ser relectos sin limitación. Vencido el tiempo por el cual fueran elegidos, permanecerán en el ejercicio de sc cargo hasta la designación de nuevos Directores. En cualquier momento en que el Directorio estimase conveniente aumentar el número de Directores dentro del fijado lo hará por resolución tomada por simple mayoría y dando cuenta a la próxima asamblea general ordinaria o extraordinaria. El Directorio funcionará legalmente, con la presencia de dos de sus miembros cuando esté compuesto de hasta cinco; y con la presencia de tres cuando esté compuesto de cinco a siete miembros. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos presentes. En los casos en que concurran solo dos miembros, deberán adoptarse con la conformidad de ambos.

Art. 17. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia, fallecimiento de un Director, si no existiera suplente designado por la asamblea, el propio Directorio designará quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y|o obligaciones, hasta que se reúna la próxima asamblea. Si solo quedara un Director, este queda expresamente facultado para hacer esas designaciones.

Art. 18. En la primera sesión que celebre, después de cada elección, el Directorio designará su Presidente y su Secretario.

Art. 19. El Directorio puede designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director-Gerente o Director-Delegado, pudiendo confiarles como tales, encargos especiales inclusive el máximo de facultades en la dirección y administración de la sociedad, fijándoles los sueldos y las retribuciones que considere conveniente.

Art. 20. El Directorio tendrá las más amplias facultades, para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso en Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario y aceptar las demás cláusulas que exija dicho Banco; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Administrar internamente la sociedad, nombrando empleados o asesores, pudiendo dar poderes generales o especiales y establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones (con o sin garantía) estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores, en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico o domicilio de la sociedad, cumpliendo en ambos casos los requisitos legales.

Art. 21. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, tan a menudo como los intereses de la sociedad lo exijan, y todas las veces que él lo juzgue necesario.

Art. 22. Se labrará acta de las reuniones de Directores. El Directorio podrá nombrar uno o más de sus miembros para que en representación de la sociedad suscriba las escrituras y documentos públicos o privados, relacionados con cualquier clase de operaciones y contratos sociales.

CAPITULO IV

Artículo 23. El Directorio determinará la fecha en que comenzará cada ejercicio social. Con ocho días de anticipación a la fecha en que se convoque a la asamblea general ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas, en el local social, el balance y demás documentación.

Art. 24. Una vez deducidas las amortizaciones y hechas las reservas que facultativamente determine el Directorio y efectuadas las gratificaciones que considere pertinente, las utilidades líquidas de la sociedad se distribuirán en la forma siguiente: A) 2 o|o como mínimo para fondo de reserva hasta alcanzar el 10 o|o del capital integrado. Cuando el fondo de reserva se eleve a una suma que represente el 10 o|o del capital integrado, el Directorio resolverá

si habrá que continuar separando el tal porcentaje de las utilidades líquidas para aquel fondo. B) Al saldo restante se le dará el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea.

Art. 25. La asamblea de accionistas, podrá a propuesta del Directorio, resolver que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones. Aunque la asamblea acuerde distribuir dividendos en acciones, el accionista podrá optar por cobrarlo en efectivo.

CAPITULO V

Artículo 26. La liquidación de la sociedad por vencimiento de su plazo, o por lo que disponen las leyes, de la República, se hará por el Directorio. En los casos no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones legales en la materia.

Art. 27. El primer Directorio y sus suplentes respectivos, serán designados por los fundadores. Esta designación podrá hacerse una vez presentados los estatitos para su aprobación al Ministerio de Hacienda, pudiendo actuar la sociedad, como sociedad anónima en formación, bajo la responsabilidad personal de los fundadores, si éstos actuaran como tales, o de los miembros del Directorio que éstos hubieran designado.

Art. 28. Se faculta a cualquiera de los fundadores para gestionar de los poderes públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las aclaraciones o modificaciones que propongan la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal de Gobierno y el Poder Ejecutivo, y para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio, para solicitar la Matrícula de Comerciantes. inscripción de la sociedad en las diversas oficinas públicas, así como todos los trámites necesarios para dejar a la sociedad debidamente constituída. — Libia Chiesa. — Juan C. Dalqui.

Gladys E. García, Escribana. Certifico: Que las firmas que preceden fueron puestas a mi presencia por las personas de mi conocimiento señorita Libia Chiesa, soltera, y señor Juan Carlos Dalqui, casado en primeras nupcias con doña Venencia A. Sorgi ambos orientales, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad calle Rincón número cuatrocientos cincuenta y cuatro. En fe de ello, a solicitud de los interesados y para presentar al Ministerio de Hacienda, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta. — Gladys E. García, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Visto: La gestión de "Nat Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Nat Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a fs. 11 y vuelta, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 11 y vuelta. — Montevideo, Julio 22 de 1960. — Señor Ministro de Hacienda. — Libia Chiesa y Juan C. Dalqui por "Nat Sociedad Anónima" en expediente: Carpeta 3446|60. Expongo: Que el artículo 2º va a quedar redactado en la siguiente forma: Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir fraccionar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. B) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes. C) Realizar préstamos y operaciones financieras, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas. D) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semielaborados referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos. E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. F) Actuar como agente o armador naviero y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias. G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario. H) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero. El expediente de referencia se encuentra en la Inspección de Hacienda a lo que al señor Ministro solicito: Se pase este escrito sin más trámite a la Inspección de Hacienda donde actualmente se encuentra el expediente. Sírvase acceder a lo solicitado. — Firmado: Libia Chiesa. — Juan C. Dalqui. C. I. 937.894.

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Se deja constancia que los estatutos aprobados precedentemente de "Nat Sociedad Anónima" se encuentran redactados fielmente en el testimonio expedido por el Escribano Público Gladys E. García el día 21 de Marzo de 1960 en 6 sellados de $ 1.00 c|u Nos. 22138 al 22140, 22136, 22137 y 29691. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Juan C. Dalqui: Constituyendo domicilio en Rincón 454, escritorio 412, por "Nat Sociedad Anónima". Expongo: 1) Como se comprueba con los estatutos y testimonio que acompaño el Consejo Nacional de Gobierno. con fecha 29 de Setiembre del corriente año, aprobó los estatutos de la referida sociedad. 2) Solicito se inscriban los estatutos en el Registro Público de Comercio y se efectúe la publicación de los edictos respectivos, autorizándose la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito. 3) Solicito también se inscriba a dicha sociedad en la matrícula de comerciantes y se le expida el certificado correspondiente a cuyos efectos manifiesto: Que se trata de una sociedad cuyo domicilio legal está constituído provisoriamente en la ciudad de Montevideo, calle Rincón 454, escritorio 412. Que el objeto de la misma surge de los estatutos agregados. Que no ha pagado Patente de Giro por no estar inscripta aún en el Registro Público de Comercio, Que por el momento no ha designado Gerente-Administrador. Por lo expuesto. Solicito: Se provea en todo de conformidad, ordenándose que en el momento oportuno se me devuelvan los documentos acompañados, los testimonios y certificados y los edictos para las publicaciones. — Juan C. Dalqui.

Montevideo, Octubre 28 de 1960. — Por mandato verbal, vista al Ministerio Público. — H. López Fernández.

Montevideo, Noviembre 1º de 1960. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — H. López Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno — Nº 6012. — Entrada: 1º de Noviembre de 1960. — Salida: 7 de Noviembre de 1960 — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Federico Capurro Calamet.

13.658. — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y de conformidad fiscal decrétase la inscripción de los estatutos y en la matrícula de comerciantes. Remítase al Registro Público y General de Comercio: expídase edictos; háganse los desgloses y archívese. — Espínola. — H. López Fernández.

Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — H. López Fernández.

Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Con el Nº 598 al folio 3622 del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 2735. — Presentado hoy Diciembre once de mil novecientos sesenta, a las once y diez e inscripta en este registro con el Nº 598 al folio 3622 del libro Nº 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$ 331.00. — 1|pub. — 23500.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Charleston Investment S. A.

Balance general al 28 de febrero de 1960

Activo —

Financiaciones en el exterior	$	6.895.69
Gastos de constitución	"	7.800.00
Pérdidas y ganancias	"	5.561.44
	$	20.257.13

Pasivo —

Acreedores varios	$	257.13
Capital integrado	"	20.000.00
	$	20.257.13

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período 1.o marzo 1959-29 febrero 1960

Pérdidas —

Gastos de administración	$	197.80
Amortización gastos de constitución	"	2.600.00
Pérdidas del ejercicio.	$	2.797.80

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 27 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|5|57 y anotado con el N.o 2102 a fo. 86 del libro 5.

$ 21.00 — 1|pub. 19162.

Fuste S. A.

Estado de Situación al 30 de julio de 1960

Activo —

Caja	$	24.39
Accionistas	"	2.500.00
Deudores varios	"	5.042.16
Gastos de constitución	"	1.030.26
Acciones a emitir	"	15.000.00
Pérdidas a liquidar	"	515.12
	$	24.111.92

Pasivo —

Vilizio, Durán Rubio cta. préstamo	$	100.00
Gastos a pagar	"	1.615.00
Ganancias a liquidar	"	1.827.72
Utilidades a distribuir	"	569.20
Capital autorizado	"	15.000.00
Capital suscrito	"	2.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	$	24.111.92

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 7 del libro Copiador certificado el 12 de junio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2823 al folio 4 del libro 6.

Estado de Resultados al 30 de junio de 1960

Ganancias —

Comisiones	$	12.630.71
Dividendos cobrados	"	4.408.00
	$	17.038.71

Pérdidas —

Amortizaciones	$	515.12
Venta acciones	"	11.378.92
Honorarios	"	2.225.69
Gastos generales	"	1.091.26
	$	15.210.99

Resumen —

Ganancias	$	17.038.71
Pérdidas	"	15.210.99
Utilidad del ejercicio	$	1.827.72

Nota: No se distribuyeron utilidades.

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 8 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1957 y anotado con el N.o 2823 al folio 4 del libro 6.

$ 36.00 — 1|pub. — 19246.

El Hogar de las Medias
Sociedad Anónima

Balance general al 30 de junio de 1957

Activo —

Bancos	$	400.00
Gastos constitución	"	2.600.00
Deudores varios	"	22.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Acciones	"	400.000.00
	$	500.000.00

Responsabilidad:

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	500.000.00

Las operaciones del Ejercicio no arrojaron ganancias ni pérdidas, razón por la cual no existe el estado correspondiente.
Al no producirse resultados no existió distribución.

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 24 de setiembre de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro de Actas de la Sociedad registrado con fecha 27 de diciembre de 1956 y a fs. 2 del Libro Copiador de Cartas, Registrado con la misma fecha.

$ 15.00 — 1|pub. — 19237.

El Hogar de las Medias
Sociedad Anónima

Balance general al 30 de junio de 1958

Activo —

Caja	$	1.500.00
Cuentas a cobrar	"	46.703.59
Mercaderías	"	151.717.86
Muebles, útiles e instalaciones	"	71.246.94
Gastos constitución	"	2.278.00
Impuestos anticipados	"	2.181.61
Acciones	"	366.200.00
	$	641.828.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	28.430.42
Bancos	"	6.132.45
Cuentas a pagar	"	96.349.92
	$	130.912.79

Responsabilidad —

Capital autorizado	$	366.200.00
Capital integrado	"	133.800.00
Ganancias	"	10.915.21
	$	641.828.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
1|7|1957 al 30|6|1958

Pérdidas —

Sueldos	$	106.701.42
Amortizaciones	"	15.155.52
Impuestos	"	35.140.97
Propaganda	"	10.744.27
Alquileres y luz	"	100.681.05
Descuentos	"	45.471.14
Diversos	"	23.411.48
Gastos empaque	"	4.741.18
	$	342.047.03
Ganancias	$	10.915.21
	$	352.962.24

Ganancias —

Mercaderías	$	334.168.90
Descuentos obtenidos	"	18.739.49
Ingresos varios	"	53.85
	$	352.962.24

Las utilidades del Ejercicio no se distribuyeron.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 26 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los Estados que anteceden se hallan copiados a fs. 11 del Libro de Actas de la Sociedad, registrado con fecha 27 de diciembre de 1956, a fs. 3.

$ 36.00 — 1|pub. — 19238.

El Hogar de las Medias
Sociedad Anónima

Balance general al 30 de junio de 1959

Caja	"	1.500.00
Bancos	"	68.357.09
Cuentas a cobrar	"	77.710.99
Mercaderías	"	208.731.05
Muebles, útiles e instalaciones	"	69.089.28
Gastos constitución	"	1.718.40
Impuestos anticipados	"	2.236.57
Acciones	"	278.200.00
	$	707.543.38

Pasivo —

Acreedores varios	$	129.773.17
Impuestos a pagar	"	26.478.39
	$	156.251.56

Responsabilidad:

Capital autorizado	"	278.200.00
Capital integrado	"	221.800.00
Ganancias	"	51.291.82
	$	707.543.38

Estado de Pérdidas y Ganancias
1|7|1958 al 30|6|1959

Pérdidas —

Alquiler y luz	$	117.580.31
Diversos	"	34.633.00
Propaganda	"	59.084.86
Descuentos	"	76.060.57
Impuestos	"	45.917.02
Sueldos	"	153.355.25
Amortizaciones	"	23.422.20
Empaque	"	14.114.26
	$	524.544.74

Ganancias —

Mercaderías	$	543.101.89
Descuentos obtenidos	"	21.442.75
Ingresos varios	"	0.10
	$	564.544.74

Las utilidades del Ejercicio no se distribuyeron.

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los Estados que anteceden se hallan copiados a fs. 16 del Libro de Actas de la Sociedad, registrado con fecha 27 de diciembre de 1956, a

$ 36.00 — 1|pub. — 19239.

Suf Sociedad Anónima

Balance general junio 30 de 1960

Activo —

Bancos	$	599.68
Varios deudores	"	12.900.00
	$	13.499.68

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Varios acreedores	"	889.57
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades anteriores	"	3.005.86
Pérdida del ejercicio	"	395.75
	$	2.610.11
	$	13.499.68

Cuenta de pérdidas y ganancias
Junio 30 de 1960

Pérdidas —

Gastos generales	$	267.00
Imp. sustitutivo del de herencias	"	128.75
Pérdida total	$	395.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs 19 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|5|1949.

$ 31.00 — 1|pub. — 19217.

Ribereña Sociedad Anónima

Balance general al 30 de junio de 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de octubre de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	91.982.15
Cuentas a cobrar	"	2.189.00
Existencias	"	15.354.75
Depósitos por envases	"	9.732.80
Pagos anticipados	"	29.586.74
Depósitos en garantía	"	161.402.12
Inversiones	"	2.703.00
Terrenos, maquinaria y equipo, muebles y útiles, vehículos	"	83.269.15
Gastos de organización	"	2.171.52
	$	398.391.23

Pasivo —

Acreedores, cuentas, impuestos y contribuciones sociales a pagar	$	172.786.38
Previsiones	"	50.000.00
Capital	"	150.000.00
Ganancia ejerc. anter.	"	3.642.51
Ganancia del ejercicio	"	21.962.34
	$	398.391.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 21 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1957 y anotado con el N.o 2635 a fo. 11 del libro 7.

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de octubre de 1960

Debe —

Amortizaciones	$	18.327.20
Imp. y contribuciones sociales	"	61.850.66
Sueldos y comisiones	"	269.963.22
Consumo de materiales	"	30.477.96
Conservación y reparación	"	16.331.30
Seguros	"	6.415.36
Alquileres	"	9.440.00
Varios	"	29.581.31
Ganancia	"	21.962.3
	$	494.349.35

Haber —

Ganancia sobre venta de productos	$	461.318.62
Trabajos varios y servicio de demostraciones	"	15.387.80
Otras entradas	"	17.642.93
	$	494.349.35

Distribución de utilidades

A cuenta nueva	$	21.962.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 22 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1957 y anotado con el N.o 2635 a fo. 11 del libro 7.

$ 51.00 — 1|pub. — 19352.

Inor S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Caja	$	213.88
Inmuebles	"	124.567.75
Gastos constitución S. A.	"	2.677.81
Acciones a emitir	"	16.000.00
Pérdidas a liquidar	"	1.681.34
	$	145.140.78

Pasivo —

Acreedores varios	$	18.624.44
Banco hipotecario	"	25.435.11
Amortización gastos constitución	"	535.56
Amortización Inmuebles	"	95.78
Partidas en suspenso	"	449.89
Capital integrado	"	84.000.00
Capital autorizado	"	16.000.00
	$	145.140.78

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 29 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 4 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4321 al f.o 260 del Libro N.o 10.

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1959.

Pérdidas —

Amortizaciones	$	631.34
Honorarios	"	525.00
	$	1.156.34

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 29 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 5 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1960, y anotado con el número 4321 al f.o 260 del libro número 10.

$ 27.00 — 1|pub. — 19247.

Inor S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1958

Activo —

Caja	$	213.88
Inmuebles	"	124.567.75
Acciones a emitir	"	16.000.00
Gastos constitución S. A.	"	2.677.81
Pérdidas a liquidar	"	525.00
	$	143.984.44

Pasivo —

Acreedores varios	$	18.099.44
Banco Hipotecario	"	25.435.11
Partidas en suspenso	"	449.89
Capital integrado	"	84.000.00
Capital autorizado	"	16.000.00
	$	143.984.44

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 29 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 2 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4321 al folio 260 del Libro N.o 10.

Estado de Resultados al 30 de diciembre de 1958

Pérdidas —

Gastos generales	$	525.00

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 29 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 3 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1960 y anotado con el número 4321 al folio 260 del Libro N.o 10.

$ 27.00 — 1|pub. — 19248.

Oeste S. A.

Balance general al 30 de junio de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	575.95
Accionistas	"	6.000.00
Varios deudores	"	1.669.46
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdidas anteriores	"	1.754.59
Pérdidas del Ejercicio	"	300.98
	$	10.300.98

Pasivo —

Capital integrado	$	4.000.00
Capital suscrito	"	6.000.00
Varios acreedores	"	300.98
	$	10.300.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	288.00
Impuesto sustitutivo del de Herencias	"	12.98
	$	300.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 18 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|11|1949.

$ 21.00 — 1|pub. — 19216.

VICTORIA PLAZA HOTEL

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la asamblea de 17|9|57

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles, Victoria Plaza Hotel	$	8.075.261.67	Capital Realizado	$	7.000.000.00
Equipo, muebles y material alhajamiento	"	2.222.048.17	Reserva para Indemnizaciones	"	2.100.00
Muebles y útiles oficina	"	2.588.40	Bancos	"	905.686.84
Material para reposición	"	156.780.33	Obligaciones a Pagar	"	1.152.506.80
Caja y Bancos	"	713.71	Acreedores Varios	"	3.492.902.28
Deudores varios	"	257.857.13	Bancos por Garantías	"	176.700.00
Pagos adelantados (intereses etc.)	"	7.937.92			
Derechos de piso	"	8.687.68			
Importes a reclamar	"	3.574.59			
Gastos constitución	"	1.290.151.73			
Pérdidas y ganancias	"	518.544.05			
Garantías bancarias a terceros	"	176.700.00			
	$	12.729.865.38		$	12.729.865.38

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|54

Aprobado por la asamblea 17|9|57

PERDIDAS

Amortizaciones	$	555.761.41
Gastos generales	"	44.511.17
Intereses	"	162.248.97
Impuestos y contribuciones	"	57.746.17
	$	820.267.72

GANANCIAS

Alquileres	$	515.280.00
Pérdidas del ejercicio	"	304.987.72
	$	820.267.72

Destino de las pérdidas:

A aumentar el saldo deudor de pérdidas y ganancias.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 389 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 1018 al folio 27 del libro respectivo, rubricado el 20 de marzo de 1952.

$ 54.00 — 1|pub. — 14742.

VICTORIA PLAZA HOTEL

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado por la asamblea de 29|8|60

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	6.088.15	Bancos	$	387.682.78
Deudores	"	229.146.70	Obligaciones Bancarias	"	549.291.00
Pagos Anticipados	"	30.208.87	Acreedores	"	3.751.264.93
Gastos de Constitución	"	340.627.59	Capital Realizado	"	7.000.000.00
Equipo, Muebles y Mat. de alhajamiento	"	1.684.926.34	Reserva por Indem. por Despido	"	2.100.00
Inmuebles	"	7.604.752.22			
Muebles y Utiles de Oficina	"	363.40			
Pérdidas y Ganancias	"	1.302.625.44			
	$	11.690.338.71		$	11.690.338.71
Garantías Bancarias a Terceros	"	36.700.00	Bancos por Garantías de Terceros	"	36.700.00
	$	11.727.038.71		$	11.727.038.71

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|57

Aprobado por la asamblea de 29|8|60

P E R D I D A S

Amortizaciones	$ 533.079.42
Gastos generales	" 27.746.59
Intereses	" 100.550.24
Impuestos y comisiones	" 78.689.36
Ajuste alquileres ejercicios anteriores	" 39.180.00
	$ 779.245.61

G A N A N C I A S

Alquileres	$ 445.740.00
Pérdidas del ejercicio	" 333.505.61
	$ 779.245.61

Destino de las pérdidas:

A aumentar el saldo deudor de pérdidas y ganancias.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 390 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 1918 al folio 27 del libro respectivo, rubricado el 29 de marzo de 1952.

$ 54.00 — 1|pub. — 14743.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

PROYECTO DE BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960.

Sujeto a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 24 de Febrero de 1961.

3o. Ejercicio

A C T I V O

Disponible:			
Caja		$ 52.591.64	
Banco de la República O. del Uruguay - Cámara Compensadora	$ 1.938.487.53		
Banco de la República O. del Uruguay Cuenta Corriente	" 340.974.00	" 2.279.461.53	
		$ 2.332.053.17	
Realizable:			
Deuda Pública	$ 48.883.20		
Letra de Tesorería Pesos	" 100.000.00	" 148.883.20	
Total del Encaje			$ 2.980.936.[illegible]
Realizable Moneda Extranjera:			
Cambio comprado		$ 1.848.780.97	
Billetes		" 34.124.24	" 1.882.905.[illegible]
Exigible (Moneda Nacional):			
Cuentas Corrientes	$ 861.164.77		
Administración de Propiedades	" 116.501.28	$ 977.666.05	
Documentos a Cobrar a Plazo Fijo y Descontados	$ 3.503.756.86		
Vales Amortizables	" 501.344.36	" 4.005.101.22	
Préstamos Hipotecarios		" 247.902.09	" 5.230.669.[illegible]
Exigible (Moneda Extranjera):			
Cuentas Corrientes			" 6.880.364.[illegible]
Cuentas en el Exterior:			
Bancos Corresponsales		$ 892.065.28	
Operaciones Pendientes		" 1.110.420.86	" 2.002.486.[illegible]
Inmovilizado:			
Muebles, Útiles, Instalaciones y Equipos Contables		$ 117.994.07	
Edificio del Banco		" 158.844.46	" 276.838.[illegible]
Varias cuentas deudoras:			
Varios saldos deudores			" 188.508.33
			$ 19.442.[illegible]

CUENTAS DE ORDEN

Valores depositados	$ 11.050.150.58
Documentos y Valores depositados en Garantía	" 1.112.980.63
De Orden (En Exterior)	
Acciones en Custodia en New York	" 2.157.375.00
	$ 14.320.506.21

P A S I V O

Patrimonial:				
Capital Integrado			$ 3.000.000.00	
Reserva Legal			" 107.182.76	
Reserva Facultativa			" 36.280.16	$ 3.143.462.92
Exigible (Depósitos Moneda Nacional):				
Administración de Propiedades	$ 158.529.38			
Cuentas Corrientes	" 3.666.330.30	$ 3.824.859.68		
Cajas de Ahorros	$ 454.721.00			
Depósitos a Plazo Fijo	" 779.025.62	" 1.233.746.62	$ 5.058.606.30	
Exigible (Moneda Extranjera)				
Cuentas Corrientes		$ 2.924.747.28		
Depósito a Plazo Fijo		" 3.028.288.45	" 5.953.035.73	
Total de Depósitos				" 11.011.642.03
Cuentas en el Exterior:				
Divisas			$ 1.848.780.97	
Operaciones Pendientes			" 1.081.033.64	" 2.929.814.61
Varias cuentas acreedoras:				
Varios saldos acreedores				" 1.943.069.83
Utilidad del Ejercicio				" 414.708.75
				$ 19.442.698.14

CUENTAS DE ORDEN

Depositantes de Valores	$ 11.050.150.58
Depositantes de Documentos y Valores en Garantía	" 1.112.980.63
DE Orden (En Exterior):	
Depositantes de Acciones en New York	" 2.157.375.00
	$ 14.320.506.21

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960.

D E B E

Sueldos, Aguinaldos y Retribuciones Especiales	$ 541.988.00
Impuestos y Contribuciones Legales	" 301.571.14
Gastos de Administración, Castigos y Amortizaciones	" 165.093.50
	$ 1.008.652.64
Utilidades Netas	" 414.708.75
	$ 1.423.361.39

H A B E R

Intereses, descuentos, Comisiones y Utilidades Varias	$ 1.423.361.39

Montevideo 31 de Diciembre de 1960.

Nilo Berchesi, Presidente. — Roberto E. Ferber, Secretario. — Ramón E. Chopitea, Gerente. — Carlos M. Seoane, Contador. — Gastón Guelfi, Síndico.

$ 276.00. — 1|pub. — 1632.

VICTORIA PLAZA HOTEL

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la asamblea de 29|8|60

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	"	7.447.909.07	Bancos	$	207.218.73
Equipo, Muebles y Mat. de alhajamiento	"	1.388.849.46	Obligaciones Bancarias	"	298.588.87
Muebles y Utiles de oficina	"	288.40	Acreedores	"	3.882.333.43
Bancos	"	36.195.50	Capital Realizado	"	7.000.000.00
Deudores	"	54.008.99	Reserva para Ind. por Despido	"	2.100.00
Pagos Anticipados	"	17.106.46	Bancos por Garantías a Terceros	"	36.700.00
Gastos de Constitución	"	687.786.21			
Pérdidas y Ganancias	"	1.758.096.94			
Garantías Bancarias a Terceros	"	36.700.00			
	$	11.426.941.03		$	11.426.941.03

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|58

Aprobado por la asamblea de 29|8|60

PERDIDAS

Amortizaciones	$	555.761.41
Gastos generales	"	30.225.22
Intereses	"	71.367.98
Impuestos	"	81.099.21
Leyes sociales	"	21.000.00
Derecho de piso	"	8.687.68
	$	768.141.50

GANANCIAS

Alquileres	$	362.670.00
Pérdidas del ejercicio	"	405.471.50
	$	768.141.50

Destino de las pérdidas:

A aumentar el saldo deudor de pérdidas y ganancias.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 391 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 1018 al folio 27 del libro respectivo, rubricado el 29 de marzo de 1952.

$ 54.00 — 1|pub. — 14744.

TALLERES METALURGICOS DEL LITORAL S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1959.

ACTIVO

Inmovilizado:				
Maquinarias y Herramientas	$	72.274.20		
Muebles y Utiles	"	2.201.94		
Inmuebles	"	3.000.00	$	77.476.14
Disponible:				
Caja	$	1.199.13		
Banco Comercial	"	149.89		
Banco Litoral	"	2.864.26	"	4.213.28
Realizable:				
Materia Prima	$	90.848.46		
Accionistas	"	3.400.00		
Deudores Varios	"	17.691.75		
Acciones a Emitir	"	300.000.00		
Acciones Emitidas	"	51.000.00	"	462.940.21
Total del Activo			$	544.629.63

PASIVO

Exigible:				
Acreedores Varios	$	18.096.23		
Caja de Jubilaciones	"	4.044.27		
Efectos a Pagar	"	8.000.00		
Banco Paysandú	"	3.343.61		
Gastos a Pagar	"	8.091.79		
Caja de Asignaciones	"	617.21	$	42.193.11
No Exigible:				
Capital Autorizado	$	351.000.00		
Capital Integrado	"	145.600.00		
Capital Suscripto	"	3.400.00	"	500.000.00
A Repartir:				
Utilidades ejercicio 58-59			"	2.436.52
Total del Pasivo			$	544.629.63

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE ENERO DE 1959.

GANANCIAS

Producción	$	47.566.20		
Talleres	"	26.577.65	$	74.143.85

PERDIDAS

Gastos Generales	$	7.666.87		
Sueldos y Jornales	"	33.249.40		
Intereses y Comisiones	"	1.741.10		
Gastos de Administración	"	13.622.43		
Seguros	"	1.282.09		
Fletes y Encomiendas	"	1.881.01		
Alquileres	"	2.450.00		
Asignaciones Familiares	"	1.465.24		
Patente de Giro	"	1.709.00		
Jubilaciones	"	3.548.90		
Impuestos	"	3.091.79	"	71.707.33

RESUMEN

Total de Ganancias	$	74.143.85
Total de Pérdidas	"	71.707.33
Utilidad del Ejercicio 1958-59	$	2.436.52

Los presentes Estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de abril de 1959. Las Utilidades pasan a cuenta Nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que estos estados se hallan copiados a folios 1 al 13 del libro copiador de Inventario certificado el 4 de Mayo de 1959, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la Ciudad de Paysandú.

$ 90.00. — 1|pub. — 14957.

ESTABLECIMIENTOS EL JAGUAR S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1960.

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	1.023.15	Accionistas	$	869.68
Banco Treinta y Tres	"	1.733.37			
Plantel Avícola	"	10.713.07	Acreedores Varios	"	3.361.04
Semovientes	"	3.500.00			
Almacenes	"	690.00	Acreedores por Ventas a Plazos	"	12.857.74
Materiales	"	485.10			
Herramientas e Instalaciones	"	1.353.00	Conformes a Pagar	"	5.000.00
Maquinarias y Equipos	"	7.465.00			
Construcciones	"	2.103.00	Reserva de Amortizaciones	"	3.025.25
Construcciones Rurales	"	3.900.20			
Construcciones Avícolas	"	18.352.75	Capital Integrado	"	48.000.00
Inmuebles comprados a Plazos	"	15.163.00			
Monte de Frutales	"	642.00	Capital Autorizado	"	100.000.00
Pérdidas del ejercicio Anterior	"	531.21			
Pérdidas del ejercicio	"	4.233.76	Acciones a Emitir	"	52.000.00
	$	73.114.32		$	73.114.32

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos de Explotación	$	1.170.88
Gastos Generales	"	196.16
Sueldos	"	2.505.20
Jubilaciones Rurales	"	210.46
Asignaciones Familiares	"	126.79
Ley seguro de Paro	"	50.10
Amortizaciones	"	3.025.25
	$	7.285.34

GANANCIAS

Ventas	$	3.051.58
Pérdidas del ejercicio	"	4.233.76
	$	7.285.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que estos estados se encuentran registrados a fs. 9 a 16 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de Junio de 1958 con el No. 280 al Fo. 24 del libro No. 8.

Aprobado en la Asamblea general de accionistas realizada el día 6 de Agosto de 1960.

$ 46.40. — 1|pub. — 15170.

FRONTEX SOCIEDAD ANONIMA
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Deudores varios	$ 414.397.42	Obligaciones a pagar	$ 150.000.00
Mercaderías	" 704.901.15	Cuenta conformes	" 100.105.27
Caja y Bancos	" 15.376.90	Acreedores varios	" 506.456.50
Depósitos previos	" 388.430.94	Bancos	" 89.796.34
Títulos y acciones	" 6.032.26	Capital integrado	" 500.000.00
Rodantes	" 25.455.00	Reservas	" 52.128.62
Acciones en garantía	" 50.000.00	Resultados	" 207.583.11
Pérdidas	" 51.476.17	Dep. de acciones	" 50.000.00
	$ 1.656.069.84		$ 1.656.069.84

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1960

GANANCIAS—

Mercaderías	$ 369.539.54

PERDIDAS—

Impuestos ventas	$ 20.215.46
Intereses y descuentos	" 31.142.81
Sueldos	" 40.058.50
Propaganda	" 22.112.96
Gastos importación	" 10.188.42
Impuesto sustitutivo del de Herencia	" 2.971.57
Asignación Familiar	" 1.790.72
Alquileres	" 3.820.00
Patentes	" 4.567.00
Gastos generales	" 18.695.92
Jubilaciones	" 6.393.97
	$ 161.956.42
Saldo	" 207.583.11
	$ 369.539.54

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Pérdidas anteriores	$ 51.476.17
Reserva para pago obligaciones pendientes e impuestos	" 93.710.27
A reserva legal	" 62.396.67
	$ 207.583.11

Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades de Frontex S. A., aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 287 del libro Copiador rubricado el 8 de setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Rivera.

$ 81.00 1|pub. — 15015.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO

Fijo:		
Terrenos y edificios	$ 6.692.429.75	
Maquinaria e instalaciones, muebles y útiles y elementos de transporte	" 14.208.497.22	$ 20.990.926.97
Títulos y acciones		" 225.828.20
Circulante:		
Materias primas y repuestos, productos en proceso y terminados		" 18.270.473.42
Exigible:		
Varios deudores		" 7.301.862.28
Disponible:		
Caja y Bancos en cuenta corriente		" 2.681.408.94
Transitorio:		
Gastos pagados por adelantado		" 105.583.64
Cuentas de orden		" 237.400.00
		$ 49.812.483.41

PASIVO

No exigible:			
Capital integrado	$ 13.600.000.00		
Reserva estatutária	" 1.655.442.44		
Reserva de revaluación:			
Activo fijo	" 9.615.792.03		
Activo circulante	" 6.576.155.22		
Reserva para ampliación y modernización de equipos	" 224.500.00	$ 37.171.[illegible]	
Exigible a corto plazo:			
Varios acreedores		" 749.026.77	
Transitorio:			
Varios gastos e impuestos a pagar		" 4.178.059.39	
Previsiones:			
Reservas varias		" 3.002.805.64	
Utilidades:			
De ejercicios anteriores	$ 32.768.47		
Del ejercicio	" 4.441.533.45	" 4.474.301.92	
Cuentas de orden		" 237.400.00	
		$ 49.813.423.41	

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se ha copiado a folios 38 del libro "Copiador correspondencia de ciudad", certificado el 2 de marzo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 255 al folio 352 del libro respectivo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1959|60

Utilidad bruta sobre ventas		$ 9.412.463.23
Menos:		
Sueldos, jorn., com., honorarios y gtos. sociales	$ 1.503.049.33	
Gastos de locom., rep., viajes, informes, cobranza automóviles y camiones	" 180.505.43	
Consumo de mat. indirectos, energía eléctrica, gas y agua corriente	" 35.773.92	
Consumo de útiles de oficina	" 10.859.07	
Mantenimiento y reparaciones varias	" 20.180.43	
Franqueo, telegramas y teléfono	" 47.181.75	
Timbres y sellados	" 593.15	
Afiliaciones, suscrip., donaciones y propaganda	" 56.654.96	
Seguros	" 14.272.39	
Depreciaciones y reservas	" 1.577.934.22	
Impuestos	" 2.154.437.39	
Varios	" 704.22	
	$ 5.547.123.25	
Cargos al Departamento Industrial	" 393.420.00	" 5.153.718.35
Ganancia comercial		$ 4.258.719.88
Más:		
Intereses cobrados	$ 32.129.33	
Alquileres cobrados	" 150.484.24	" 182.813.57
Utilidad del ejercicio		$ 4.441.533.45

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se ha copiado a folios 39 del libro "Copiador Correspondencia de Ciudad" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1956 y anotado con el N.o 255 al folio 352 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1959|60

[illegible]nto líquido de las util. del ejercicio		$ 4.441.533.45
[illegible]ficación a empleados y obreros		" 400.000.00
		$ 4.041.533.45
Fondo de reserva 3 1|2 s|4.041.533|45	$ 141.453.67	
Directorio 9 o|o s|4.041.533.45	" 363.738.01	
Síndico 1 o|o s|4.041.533.45	" 40.415.33	" 545.607.01
		$ 3.495.926.44
Saldo de utilidades anteriores		" 32.768.47
		$ 3.528.694.91
Dividendo de 12 o|o a los accionistas	$ 2.352.000.00	
Reserva para amp. y mod. de equipos e instalaciones	" 1.100.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 76.694.91	
	$ 3.528.694.91	$ 3.528.694.91

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de agosto de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 90 del libro "Copiador Correspondencia de Ciudad" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1956 y anotado con el N.o 355 al folio 352 del libro respectivo.

$ 180.00 — 1|pub. — 14933.

COMPAÑIA DE OPERACIONES COMBINADAS DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 16|5|960

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 597.156.60	Capital	$ 599.000.00
Caja y Bancos	" 1.141.27	Cuentas corrientes	" 27.223.92
Pérdidas y ganancias	" 34.657.55	Impuestos a pagar	" 7.004.50
	$ 633.228.42		$ 633.228.42

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —

Saldo anterior		$ 14.779.26
Impuestos		" 19.828.29
Gastos generales		" 50.00
		$ 34.657.55

HABER —

Pérdidas:

Anteriores	$ 14.779.26	
Del ejercicio	" 19.878.29	$ 34.657.55
		$ 34.657.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 54 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 19 de agosto de 1948 y anotado con el N.o 4139 al folio 370 del libro respectivo.

$ 45.00 1|pub. — 15148.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional